

ESTRATEGIA ARAGONESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Aprobada por Acuerdo de Gobierno Aragón de 4 de septiembre de 2018

INDICE

Presentación	4
Participantes.....	5
Introducción	6
Transformar nuestro mundo: “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”	8
¿Qué es el Desarrollo Sostenible?	8
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
¿Cuáles son los ejes en que se basan los Objetivos de Desarrollo Sostenible?.....	10
Esquema de la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.....	13
Sistema de seguimiento de la estrategia. Indicadores básicos y Plan de Gobierno.....	15
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	16
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	22
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	28
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	33
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	37
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	42
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	48
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	52
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	56
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	61
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	65
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.....	70
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	75
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	80
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	84
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	90

Indicadores básicos	96
Despliegue de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible	119
Marco metodológico.	119
Implementación	120
Alianzas.....	121
Participación	121

PRESENTACIÓN

La Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible se enmarca en los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030](#) impulsados desde Naciones Unidas que se formularon para dar respuesta a los importantes desafíos y prioridades que supone la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social.

Se pretende que la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible integre una visión global y de conjunto con medidas operativas y concretas, tanto en su implementación, como en el establecimiento de Alianzas con otras Administraciones, Instituciones, Universidad y Organizaciones o Entidades del tejido social que se adhieran a los compromisos de la Agenda 2030, generando a su vez amplios procesos participativos y contribuyendo a su difusión e impulso.

Es una ocasión privilegiada para hacer frente a la pobreza, la desigualdad, el cambio climático o la violencia que tan presentes siguen en muchos lugares de nuestro planeta. Afrontar esos retos desde valores como justicia, la igualdad, la solidaridad y los derechos humanos es una condición imprescindible para que nuestras sociedades sean justas, pacíficas, seguras y sostenibles y pongan a las personas (ahora y en las generaciones venideras) en el centro de sus prioridades.

El Gobierno de Aragón quiere estar presente con determinación en este gran reto aportando la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible desde el convencimiento que se trata de una gran oportunidad para avanzar en igualdad y sostenibilidad.

En Aragón nos encontramos ante una gran oportunidad para avanzar en progreso económico y social, dos pilares claves que definen nuestro modelo de desarrollo. Desde una posición que parte con significativas ventajas competitivas y capacidades, podemos alinear nuestros objetivos con la Agenda 2030 para afrontar los importantes retos en los años venideros respecto a la igualdad social, los efectos de la crisis económica, nuestro modelo productivo y una transición ecológica ordenada e integrada en la realidad de nuestro territorio. Todo ello integrado en la consolidación de nuestro Estado Social como garantía del ejercicio de los derechos sociales.

Desde Aragón hemos participado en el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsado desde el Gobierno Español, tanto en el marco del [“Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030”](#) como en los planes de trabajo realizados en distintos espacios por el Grupo de Alto Nivel y Foro de Alto Nivel, constituidos al efecto.

A nivel operativo el Gobierno de Aragón ha impulsado una serie de acciones enmarcadas fundamentalmente en el Plan de Gobierno de IX legislatura que, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen la Estrategia Aragonesa.

Se pretende que dicha estrategia sirva de referencia para facilitar que, a través de alianzas y procesos de participación, los distintos actores de nuestra Comunidad Autónoma se impliquen en la Agenda 2030. El escenario deseable sería de una amplia participación, un alto grado de consenso y la presencia activa de todos los actores implicados.

Un Aragón más inclusivo y sostenible es un futuro deseable que nos beneficia a todos y representa una visión del mundo que trasciende de la realidad de nuestro entorno. Esa es la principal justificación de la presente Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible que ha de servir para dar pasos determinantes en esa dirección.

PARTICIPANTES

En la elaboración del presente documento, han participado las siguientes personas:

Grupo promotor

- Teresa Sevillano Abad. *DG de Igualdad y Familias*
- Raúl Oliván Cortés. *DG de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado*
- Pau Marí-Klose. *Observatorio de la Desigualdad en Aragón*
- Juan Carlos Lafuente Tena. *SGT Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales*
- Federico Abizanda Estaben. *Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales*
- Fernando Luesia Blasco. *SGT Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales*

Técnicos del Gobierno de Aragón

- María José Ponce Martínez. *SGT Dpto. de Hacienda y Administración Pública*
- María Pilar Arenaz Coarasa. *SGT Dpto. de Hacienda y Administración Pública*
- María Cruz Obis Langarón. *DG de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado*
- José María Asín Mendoza. *DG de Energía y Minas*
- Nélica García Sanz. *DG de Sostenibilidad*
- Ana Elena Romero Aznar. *SGT Dpto. Innovación, Investigación y Universidad*
- Belén Civera Marín. *DG de Innovación, Equidad y Participación*
- Ángela García Alegre. *SGT Dpto. de Presidencia*
- Mercedes Febrel Bordejé. *Dirección General de Salud Pública*
- Sergio Castel Gayán. *SGT Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda*
- Andrés Leal Marcos. *SGT Dpto. de Economía, Industria y Empleo*
- Carlos Peñasco Gil. *DG de Protección de Consumidores y Usuarios*
- Miguel Angel Morel Liso. *Instituto Aragonés de Servicios Sociales*
- María Ángeles Lopez Gaspar. *Instituto Aragonés de la Mujer*
- Mercedes Pastor Ridruejo. *Instituto Aragonés de la Mujer*
- Ana María Montero García. *Instituto Aragonés del Agua*

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se recogen a lo largo de 17 objetivos y 169 metas una serie de medidas a implementar por los Estados que tienen como fines esenciales el poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Este hecho coincide con el momento en que el fenómeno de la desigualdad entra con fuerza en el debate público. El crecimiento de las disparidades económicas entre grupos acomodados y desfavorecidos, la reciente precariedad laboral, la emergencia de nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad y las lagunas de la protección social de ciertos colectivos, están obligando a replantearse los esquemas clásicos que se ultimaban para analizar el fenómeno de la desigualdad y plantear respuestas de política pública. Es más urgente que nunca enriquecer la reflexión con datos, análisis y deliberación pública sobre cuestiones que afectan a nuestro bienestar presente, y los horizontes de bienestar futuro.

En este sentido, y de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en nuestro entorno se pueden considerar prioritarios los objetivos relacionados con la erradicación de la pobreza y exclusión social y las políticas de igualdad.

Mediante el decreto 69/2017, de 9 de Mayo, del Gobierno de Aragón, se crea la [Comisión Interdepartamental “Observatorio de la Desigualdad en Aragón”](#) que se constituye como órgano de coordinación de carácter consultivo, deliberante y participativo para el estudio y diagnóstico de las situaciones de desigualdad existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y la propuesta de medidas necesarias, con especial atención en el ámbito de la infancia, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las directrices de contenido social fijadas por la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

La Comisión Interdepartamental “Observatorio de la Desigualdad en Aragón” tiene asignadas las siguientes funciones en el ámbito de las competencias de acción social e igualdad:

- a) Elaboración del diagnóstico de la realidad autonómica en relación con las situaciones de desigualdad existentes en Aragón, especialmente en el ámbito de la infancia.
- b) Definición de las prioridades sectoriales a abordar en Aragón con respecto a la Agenda 2030.
- c) Definición de los objetivos a corto, medio y largo plazo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Aragón.
- d) Elaboración de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.
- e) Coordinación de las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el cumplimiento e implementación de la Estrategia aragonesa de desarrollo sostenible.
- f) Elaboración de fuentes de conocimiento estadístico.
- g) Información acerca del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Aragón, así como de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.
- h) Promoción de la participación y establecimiento de cauces de colaboración con el sector privado, universidad, sociedad civil, entidades sin ánimo de lucro, agentes sociales y administraciones públicas.

i) Impulso del desarrollo de un espacio dedicado a la desigualdad en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

La Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible tiene entre sus referencias importantes, el Plan de Trabajo con la Agenda 2030 del Gobierno de España y en particular el “Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030” en el marco de una visión Europea y del mundo.

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: “LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Asamblea de la ONU es la impulsora de la Agenda 2030. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso respecto del documento final de una nueva agenda de desarrollo sostenible titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas.

Se retoman los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” para lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

¿QUÉ ES EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

El desarrollo sostenible fue el tema central de lo que se dio por llamar la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Definido en 1992 como el “desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”

Las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible. Sus desafíos y compromisos están relacionados entre sí y precisan soluciones integradas.

El desarrollo sostenible requiere esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Con el fin de lograr el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos elementos están interconectados y son todos fundamentales para el bienestar de los individuos y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones es un requisito indispensable del desarrollo sostenible. Con tal fin se debe promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, eleve los niveles básicos de vida, propicie el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promueva la gestión integrada y sostenible de los recursos y ecosistemas naturales.

Los desafíos y compromisos en las grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y enmarcan las prioridades y la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. Estos son:

- Erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones
- Lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos
- Preservación del planeta
- Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible
- Fomento de la inclusión social

En cuanto a la relación entre desarrollo sostenible y cambio climático ha de tenerse en cuenta que hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

El documento final se puede consultar en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Los líderes mundiales aprueban oficialmente esta agenda universal, integrada y transformadora con el fin de iniciar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo más sostenible en los próximos 15 años.

Esta agenda se basa en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en 2000, que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años. Los ODM han demostrado que los objetivos mundiales pueden sacar a millones de personas de la pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



¿CUÁLES SON LOS EJES EN QUE SE BASAN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

Los Objetivos y las metas estimularán la acción en los próximos años en esferas de importancia crítica: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

LAS PERSONAS

Determinación a poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad y en un ambiente sano.

EL PLANETA

Para proteger el planeta de la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, gestionando sosteniblemente sus recursos naturales y adoptando medidas urgentes sobre el cambio climático de manera que puedan apoyar las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

LA PROSPERIDAD

Para velar por que todos los seres humanos puedan gozar de vidas prósperas y satisfactorias y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.

LA PAZ,

Para propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz ni paz sin desarrollo sostenible.

LAS ALIANZAS

Para movilizar los medios necesarios con el fin de poner en práctica esta agenda con una alianza mundial revitalizada para el desarrollo



ESQUEMA DE LA ELABORACIÓN ESTRATEGIA ARAGONESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas. Así consta en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En el documento se dice:

55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible, y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables...

La agenda 2030 constituye una ocasión privilegiada para consolidar los cimientos de una transformación global hacia modelos de desarrollo sostenibles. Constituye una oportunidad única para sentar las bases de una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo sostenibles.

La Estrategia Aragonesa toma como referencia la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos por el Gobierno de España a la vez con una visión de Europa y del Mundo. Para ello, en septiembre de 2017, se constituyó el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, con el doble objetivo de coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda y de preparar los exámenes de España ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. El Grupo de Alto Nivel acordó la formulación de un “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030”.

Dicho Plan presenta un análisis de la distribución competencial y de las políticas públicas ya en marcha que servirán de orientación para las acciones a definir en las Comunidades Autónomas. También va a señalar la necesidad de alinear las políticas a llevar a cabo con los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntando la necesidad de una integración de las dimensiones social, económica y medioambiental en todo ciclo de políticas internas e internacionales.

La Estrategia Aragonesa se ha realizado fundamentalmente en base a la información aportada desde los distintos Departamentos y Organismos del Gobierno de Aragón con el propósito de construir dicha Estrategia siguiendo el siguiente esquema para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN. DIAGNÓSTICO

Se realiza, para cada objetivo un análisis de situación diferenciando entre nivel global y autonómico.

ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ARAGÓN

Se plantean acciones vinculadas a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Para la definición de las acciones se toma como punto de partida el contenido del Plan de Gobierno de Aragón de IX legislatura, al que se incorporan otras actuaciones vinculando todas ellas a las metas de cada Objetivo.

Así, las acciones, que pueden ser actuaciones ya en marcha o proyectos de futuro, quedan planteadas en conjunto para cada Objetivo y cada acción se relaciona con una Meta del Objetivo.

Quedan explicitadas de esta manera las distintas acciones a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma, en línea con la Agenda 2030.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

El Gobierno de Aragón especifica los compromisos que adquiere para conseguir desarrollar la Estrategia. En los compromisos se referencian las normas, planes, proyectos o medidas que se van a implementar para llevar a cabo las acciones de la estrategia.

Particularmente importantes son las políticas públicas o instrumentos, ya existentes o de nueva definición, con capacidad de acelerar el progreso con rapidez y crear sinergias. Son las llamadas políticas “palanca” que tienen la capacidad de impulsar un desarrollo sostenible coherente y de alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

INDICADORES

Se reseñan en esta apartado un conjunto de indicadores por cada ODS que permiten medir de forma global los resultados de las acciones con el objeto de realizar un seguimiento de las políticas puestas en marcha para implementarlas.

Una amplia información estadística y de indicadores se encuentra disponible en las webs del

- [Instituto Aragonés de Estadística](#)
- [Aragón Open Data](#)
- [Observatorio de Desigualdad en Aragón](#)

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA. INDICADORES BASICOS Y PLAN DE GOBIERNO

La evaluación es un instrumento imprescindible para realizar rendición de cuentas y para modular y enriquecer los procesos. Tiene por objeto de forma específica analizar los resultados finales y ajustar la implementación de las acciones (aunque pueden utilizarse para dimensionar todos los pasos que contiene la planificación de una estrategia).

Los indicadores son instrumentos que ayudan a realizar las evaluaciones. De las distintas clasificaciones de indicadores destaca aquella que distingue entre los de estructura, proceso y resultados, donde encontramos variaciones como por ejemplo indicadores de recursos, actividad o resultados. Los primeros se utilizan más para la puesta en marcha de las medidas, y los últimos para valorar los efectos de las medidas.

Para los indicadores de seguimiento de la Estrategia se plantea una batería de indicadores básicos relacionados con cada Objetivo que midan en especial el impacto de la implementación de las acciones de la misma. Se trata de visualizar el impacto sobre la población que se produce a lo largo del tiempo, y, si es posible, identificar los resultados que son debidos al efecto de las acciones planteadas.

Dicho seguimiento se complementará con el que se viene realizando respecto a la implementación de las acciones de la estrategia (que a su vez refieren a compromisos para ponerlas en marcha). Dichas acciones estarán identificadas y alineadas con los objetivos, instrumentos y actividades planteados de forma operativa y a corto plazo (periodos anuales) del Plan de Gobierno que ya son objeto de seguimiento mediante diferentes indicadores de recursos, actividad o resultados

Para el seguimiento de la Estrategia y la necesaria rendición de cuentas, se propone la elaboración de un informe anual en base a la información recogida que permitirá evaluar su desarrollo.

El seguimiento de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible se divulgará en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, vinculado al sistema de seguimiento en tiempo real de la implementación del Plan de Gobierno, que permite visualizar el progreso y consecución de los objetivos de legislatura.

OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

DIAGNÓSTICO

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a nivel mundial, más de 700 millones de personas aún viven con menos de 1,90 dólares al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados.

La pobreza no es solo una cuestión económica de falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles, sino que se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal la inestabilidad, la violencia, la marginación, la corrupción, el hambre, las desigualdades de género, los desastres naturales o el cambio climático entre otros factores, retroalimentan el ciclo de la pobreza. La pobreza es en sí misma un problema de derechos humanos urgente y es a la vez causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos, pues se caracteriza por vulneraciones múltiples e interconexas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y las personas que viven en ella se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad.

Pese a que la tasa de pobreza extrema mundial se ha reducido a la mitad desde el año 2000, pasando de 1700 millones de personas en 1999 a 767 en el 2013. Estas cifras reflejan una disminución de la tasa de pobreza mundial desde el 28% en 1999 hasta el 11% en 2013. El progreso más significativo se observó en Asia Oriental y Suroriental, donde la tasa disminuyó del 35% en 1999 al 3% en 2013. Por el contrario, el 42% de las personas de África Subsahariana seguían subsistiendo en condiciones de pobreza extrema en 2013¹.

En 2016, las familias de trabajadores que vivían con menos de 1,90 dólares por persona por día no llegaban al 10% los trabajadores de todo el mundo frente al 28% en 2000.

En relación a los sistemas de protección social en el 2016 solo el 45% de la población mundial estaba protegida efectivamente por un sistema de protección social, cuya cobertura variaba mucho entre distintos países y regiones.

En 2016, el 68% de las personas que superaban la edad de jubilación recibían una pensión pero identificándose muchas diferencias regionales como en Oceanía, con exclusión de Australia y Nueva Zelanda, y en África Subsahariana, donde solo el 10% y el 22%, respectivamente, de las personas que superaban la edad de jubilación percibían una pensión en 2016.

Respecto a otros grupos vulnerables, solo el 28% de las personas con discapacidad grave percibían prestaciones, así como el 22% de las personas desempleadas recibían prestaciones de desempleo en todo el mundo y solo el 41% de las mujeres que dieron a luz recibieron prestaciones de maternidad.

El nivel de pobreza actual, a pesar de su disminución en los últimos años, se agrava por el incremento de la desigualdad en todo el mundo. La desigualdad es la enfermedad del siglo XXI, ya que la mitad de las riquezas del planeta está en manos del uno por 100 de la población mundial. Es un fenómeno que está afectando de modo alarmante a países pobres, naciones emergentes, a las nuevas potencias económicas, e incluso a países ricos con estructuras democráticas y una cohesión social amplia.

¹ Informe sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se presenta un panorama general de la situación actual relativa a los Objetivos, sobre la base de los últimos datos disponibles para los indicadores incluidos en el marco de indicadores mundiales.

Este incremento de la desigualdad ha sido especialmente acusado en España. Los ritmos de aumento de la desigualdad en los años de crisis no tienen parangón. Las causas estructurales de este cambio son profundas, y trascienden el marco nacional. La desigualdad aumenta no solo en España, sino en muchos países desarrollados en un contexto en que las fuerzas de la globalización someten a los países a crecientes presiones de competitividad.

Vivir en una sociedad muy desigual acarrea consecuencias. Tanto la literatura académica, como los informes más recientes de la OCDE o del FMI, reconocen que la pobreza y la desigualdad tienen costes significativos para una sociedad en el medio y largo plazo, lastrando el crecimiento económico y el progreso social. Mayores tasas de pobreza y desigualdad acarrearán índices más elevados de fracaso escolar, de manera particularmente aguda entre colectivos más desfavorecidos: niños que quedarán descolgados y no podrán aportar a la sociedad todo lo que su talento potencialmente les habría permitido si hubieran disfrutado de oportunidades para ello.

En España las tasas de pobreza y exclusión, según la tasa AROPE² afectan a un 27,9% de la población, afectando a 12.989.405. La pobreza ha aumentado para toda la población española en su conjunto, para las mujeres, para las personas mayores de 65 años, para los hogares monoparentales, para los/as extranjeros/as provenientes de la Unión Europea, para los/as que están en paro, para aquellos/as con educación primaria y, también, para los/as que tienen educación superior.

Desde el año 2008, el número de personas en riesgo de pobreza se ha incrementado en más de 1.242.000

La tasa de trabajadores/as pobres (cuyos ingresos no superan el umbral de pobreza, a pesar de tener un trabajo) ha pasado de 14,8% en 2015 a 14,1% en 2016.

Aproximadamente el 6,4 % de la población, que vienen a ser más de 2,9 millones de personas, viven en pobreza severa (viven en hogares cuyo total de ingresos por unidad de consumo es inferior a 4.104 € al año (342 € al mes).

Existe un 2,1% de la población que sufren la baja intensidad de empleo, pobreza y carencia o privación material (PMS). Se trata de 1.025.736 personas que se encuentran en la peor situación económica y social posible. Respecto a la desigualdad en España los ingresos totales percibidos por el 20% de la población con rentas más altas son 6,6 veces mayor que la percibida por el 20% con rentas más bajas. Este valor de 6,6 está solo superado por Rumania y Macedonia en la UE: el resto de Estados miembro tienen niveles menores de desigualdad. El 10% más rico de la población obtiene aproximadamente la misma renta total que la mitad de la población de España.

Si se considera el Índice de Gini en España, observamos que se está produciendo un leve descenso desde 2014, pero el indicador sigue siendo muy alto: 34,5. Este sitúa a España casi cuatro puntos por encima de la media europea, sólo superada en esta medida de desigualdad por Serbia, Lituania, Rumanía, Bulgaria, Letonia y Estonia.

En Aragón, el 18,7 % de la población aragonesa, en el año 2016, está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. La tasa AROPE de la región sigue siendo baja con respecto a la media del conjunto nacional (9,4 puntos porcentuales inferior) y es la sexta más baja de todas las regiones. Por otra parte, el impacto de la

² La estrategia europea 2020 puso en marcha un indicador específico, denominado AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social. El indicador complementa la medición de la pobreza, basada en lo monetario, con aspectos de exclusión, combinando factores de renta (pobreza relativa), privación material severa y baja intensidad del trabajo.

crisis en la región fue relativamente moderado, con un crecimiento acumulado desde el año 2008 de 1,6 puntos porcentuales. En términos absolutos, un total de 244.701 personas residentes en Aragón están en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone unas 17.800 personas más sobre las que había en el 2008.

En la actualidad, la pobreza severa alcanza en Aragón al 2,4 % de la población, cifra que es muy inferior a la mitad de la experimentada por el conjunto de la población nacional y la segunda más baja de todas las comunidades autónomas.

En relación con los componentes del indicador AROPE, la tasa de riesgo de pobreza en Aragón en el 2016 se ha elevado 1,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, hasta situarse en el 15,7 % del total de la población. En la actualidad la tasa es 0,8 puntos porcentuales superior a la del año 2008 y, en términos absolutos, supone la aparición de unas 7.730 nuevas personas en riesgo de pobreza. En total, en Aragón hay 200.444 personas en riesgo de pobreza.

Respecto al indicador de Privación Material Severa, Aragón está muy por debajo de los valores nacionales. La cifra en el año 2016 es exactamente la mitad de la española y es la segunda más baja de todas las comunidades autónomas. Así, este último año, el 2,9 % de la población residente en Aragón, es decir, unas 37.900 personas, soporta una situación de Privación Material Severa³.

El 7,6 % de la población de Aragón, menor de 60 años, vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra supone un aumento de 0,7 puntos porcentuales con respecto al año pasado, sin embargo, el BITH de Aragón equivale a la mitad del nacional y se mantiene como el tercero más bajo de todas las comunidades autónomas. No obstante, señalar que la tasa BITH creció intensamente desde el año 2009 hasta el 2012 para posteriormente comenzar período de recuperación suave que se ha mantenido hasta el año pasado.

La evolución diacrónica de la pobreza en Aragón, ha tenido una tendencia creciente desde el inicio de la crisis, pero inferior a la media de España. Un elemento relevante para analizar correctamente el fenómeno de la pobreza es la intensidad. A partir del año 2010, la crisis se cebó en la población pobre y la brecha de pobreza se disparó más de 16 puntos en los siguientes dos años, hasta situarla en el año 2012 por encima de la brecha media nacional. A partir de ese año, la situación de la población pobre ha experimentado un proceso de mejora paulatina cuya intensidad se ha reducido este último período. En cualquier caso, es importante destacar que la brecha de pobreza de la población pobre de Aragón es la más baja en comparación con la del resto de comunidades autónomas.

En relación a la desigualdad, el Índice de Gini en Aragón es un 30,43 en el año 2016, en descenso continuado desde el año 2014, situándose en los valores medios de la Unión Europea.

En este objetivo de lucha contra la pobreza es importante destacar que se debe hacer una visión de conjunto en el modelo de protección social del Estado. Así, la Comunidad Autónoma tiene importantes competencias que comparte con la Administración General del Estado. Existen distintos niveles de protección están interrelacionados. Es el caso de las políticas de garantía de rentas mínimas, a las que la Comunidad Autónoma dedica importantes recursos, que coexisten con las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social o las prestaciones por desempleo donde interviene el Servicio Público de Empleo Estatal y el Instituto Aragonés de Empleo. En cuanto a la financiación es destacable la

³ Una persona que soporta Privación Material Severa no puede hacer frente al menos a cuatro de los nueve conceptos o ítems de consumo básicos definidos a nivel europeo que se muestran en la tabla incluida en el texto.

responsabilidad compartida en el Sistema de Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia las Administraciones Central y Autonómica.

Para el cumplimiento de este Objetivo, donde intervienen todos los niveles de la Administración, son fundamentales la promoción del incremento de la protección social y laboral, políticas fiscales progresivas y el desarrollo de un sistema eficaz de Servicios Sociales en la lucha contra la pobreza, la reducción de la precariedad y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

ACCIONES

- Poner en marcha una nueva garantía de rentas que garantice unos ingresos mínimos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. (1.3)⁴
- Desarrollar los derechos de niños y adolescentes para conseguir su protección. (1.3)
- Promover los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias. (1.3)
- Impulsar la atención a personas mayores en situación de fragilidad que viven solas (1.3)
- Erradicar la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad (1.4)
- Atender a *todas* las personas en situación de dependencia, fomentando la autonomía personal y la atención de las necesidades de aquellas que tengan dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria (1.4)
- Garantizar la atención a las personas en situación de vulnerabilidad de emergencia social. (1.5)
- Compromiso en cooperación para el desarrollo por parte del Gobierno de Aragón. (1.a).
- Disponer de instrumentos para mejorar el nivel de vida de los más desfavorecidos. (1.b).

COMPROMISOS

- Impulsar una nueva legislación en materia de rentas mínimas, en sustitución del Ingreso Aragonés de Inserción, como prestación económica de garantía de ingresos mínimos en la que se recojan las nuevas necesidades presentes en la sociedad aragonesa.
- Desarrollar el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón con el compromiso prioritario de lucha contra la pobreza y desigualdad social.
- Actualizar la legislación en materia de menores en Aragón implementando las conclusiones de la Mesa técnica del sistema de infancia y adolescencia en Aragón.
- Impulsar una Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad
- Desarrollar una estrategia para incrementar la protección de personas mayores frágiles que viven solas.
- Implementar medidas normativas (Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón) para reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Profundizar en la consolidación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- Implementar la legislación de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.
- Impulsar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

⁴ Entre paréntesis, correspondencia de cada acción con la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

- Desarrollar el “Observatorio de la Desigualdad en Aragón” para analizar, fomentar el debate social e impulsar políticas públicas de lucha contra la pobreza y desigualdad.

INDICADORES

- [Tasa de riesgo de pobreza \(60% de la mediana de Aragón\) en Aragón, 2008-2016](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza \(60% de la mediana de España\) en Aragón y España](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social \(AROPE\) por Comunidades Autónomas, 2008-2016.](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza infantil en Aragón \(menores de 18 años\), 2009-2016.](#)
- [Indicadores demográficos según comarca de residencia. Aragón y España.](#)
- [Evolución de los hogares según tipo de hogar. Aragón y España](#)
- [Dependencia en Aragón. SISAAD.](#)
- [Personas de 16 a 64 años en relación con la discapacidad y la actividad, y su distribución. Aragón.](#)
- [Personas con certificado de discapacidad por grado de la discapacidad. Aragón y España.](#)
- [Presupuestos y Gastos Total. Seguridad y Protección Social. Aragón](#)
- [Financiación a Cooperación para el Desarrollo aportada por el Gobierno de Aragón.](#)
- [Financiación a Cooperación para el Desarrollo aportada por Aragón.](#)

OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

DIAGNÓSTICO

Desde Naciones Unidas se expone que el Objetivo 2 aborda una necesidad humana fundamental: el acceso a alimentos sanos y nutritivos y los medios a través de los cuales puedan asegurarse de manera sostenible para todos. Hacer frente al hambre no puede abordarse solo mediante el aumento de la producción de alimentos; mercados que funcionen adecuadamente, el aumento de ingresos para los pequeños agricultores, el acceso equitativo a tecnología y tierras e inversiones adicionales son factores que inciden en la creación de un sector agrícola dinámico y productivo que contribuya a la seguridad alimentaria.

Según el Informe de su Secretario General: *Progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017*, las iniciativas encaminadas a combatir el hambre y la malnutrición han avanzado considerablemente desde 2000. Sin embargo, acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición mundial requerirá dedicación y esfuerzos continuos, especialmente en Asia y África. Se necesitan, además, más inversiones en agricultura para aumentar la capacidad de la productividad agrícola.

Consideremos algunos datos ofrecidos por Naciones Unidas:

- La proporción de personas con nutrición insuficiente en todo el mundo disminuyó del 15% en el período 2000-2002 al 11% en los años 2014 – 2016, lo que supone haber pasado de 930 millones de personas a alrededor de 793 millones. Asia meridional y África subsahariana representaron el 63% de las personas con nutrición insuficiente a nivel mundial en el período 2014-2016. Junto a ello, lamentablemente, el número total de personas que sufre hambre en América Latina y el Caribe ha aumentado, revirtiendo décadas de progresos: después de varios años de estancamiento, en el año 2016 alrededor de 42,5 millones de personas no cuentan con la cantidad suficiente de alimentos para cubrir sus necesidades calóricas diarias, esto supone un aumento de 2,4 millones de personas, lo que significa un incremento de 6% de la población subalimentada en comparación con el año anterior⁵.
- En 2016 unos 155 millones de niños menores de 5 años sufrían retraso en el crecimiento (baja estatura para su edad), 52 millones padecían emaciación (un peso bajo para su estatura) y, en el otro extremo del espectro, 41 millones de sobrepeso. A nivel mundial la tasa de retraso en el crecimiento se redujo del 33% en 2000 al 23% en 2016. Las tres cuartas partes de los niños con retraso en el crecimiento en ese año vivían en Asia Meridional y África Subsahariana.
- De los 570 millones de explotaciones agrícolas del planeta, el 90% son explotaciones familiares y alrededor del 72% a pequeña escala. Las explotaciones familiares producen gran parte de los alimentos mundiales, pero también alojan a la mayoría de los pobres y hambrientos del mundo.
- El crecimiento del PIB debido a la agricultura es, por lo menos, dos veces más eficaz en reducir la pobreza que el crecimiento generado por otros sectores de la economía. La pobreza y el hambre se reducirían de forma significativa si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a recursos y oportunidades.
- Los recursos naturales están disminuyendo. Sin embargo, la producción de alimentos debe aumentar en un 50% para alimentar a una población global que podría alcanzar alrededor de 10.000 millones de personas en 2050.
- El fin del hambre exige sistemas de producción alimentaria sostenibles y prácticas agrícolas resilientes. Un aspecto de ese esfuerzo consiste en mantener la diversidad genética de plantas y animales, que es crucial para la agricultura y la producción de alimentos. La pérdida de diversidad

⁵ FAO, Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y El Caribe 2017.

genética de los cultivos en el último siglo se estima en un 75%⁶. En 2016, se conservaban 4,7 millones de muestras de semillas y otros materiales genéticos vegetales para la agricultura y la alimentación en 602 bancos de genes en 82 países y 14 centros regionales e internacionales, lo que supone un aumento del 2% desde 2014. Se conserva por congelación material zoogenético, pero solo para el 15% de las razas de ganado nacionales, según la información facilitada por 128 países. El material genético almacenado bastaría para reconstituir solo el 7% de las razas de ganado si se extinguieran. En febrero de 2017, el 20% de las razas de ganado autóctonas estaban consideradas en riesgo de extinción.

- Es necesario aumentar las inversiones para mejorar la capacidad de la productividad agrícola. Sin embargo, el índice de orientación agrícola, que se define como la proporción del gasto público destinada a la agricultura dividida por la proporción del sector en el producto interno bruto (PIB), disminuyó a nivel mundial de 0,38 en 2001 a 0,24 en 2013 y a 0,21 en 2015.
- La proporción de la ayuda por sector asignada a la agricultura por los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) disminuyó desde casi el 20% a mediados de la década de 1980 hasta el 7% a finales de la década de 1990, porcentaje que se mantuvo hasta 2015. Esa reducción refleja un desplazamiento desde la ayuda para financiar la infraestructura y la producción hacia una mayor atención a los sectores sociales.
- En 2016, 21 países experimentaron precios internos altos o moderadamente altos, en relación con los niveles históricos, para uno o varios cereales básicos. De esos países, 13 estaban en África Subsahariana. Las causas principales de los elevados precios fueron la disminución de la producción nacional, la depreciación de la moneda y la inseguridad. El aumento localizado de los precios del combustible también impulsó al alza el precio de los alimentos.
- Se han logrado ciertos avances en la prevención de las distorsiones de los mercados agrícolas mundiales. Los subsidios a la exportación agrícola se redujeron en un 94% entre 2000 y 2014 a escala mundial. En diciembre de 2015, los miembros de la Organización Mundial del Comercio aprobaron una decisión ministerial sobre la eliminación de los subsidios a la exportación de productos agrícolas y la restricción de las medidas de exportación que tengan un efecto similar.

La situación en España en cuanto a la lucha contra el hambre y la malnutrición es, en términos generales, favorable, pero se ha visto afectada por la crisis económica de los últimos años. Pero no hay datos oficiales sobre hambre en España, lo que hay son indicadores de pobreza, lo que nos remite al ODS 1.

España, como país miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y firmante de las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, ha aprobado, entre otras, la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (2004) y el plan de acción para aplicar la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (2008), que incluye la nutrición materno-infantil como área de intervención prioritaria. Igualmente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha asumido la Declaración de Viena de la OMS (2013) sobre Nutrición y Enfermedades No Transmisibles en el contexto de Salud 2020, que implica un compromiso de prevención y lucha contra el sobrepeso, la obesidad y la desnutrición, resaltando la importancia de la lactancia materna.

Por lo que a Aragón se refiere, el informe de UNICEF Comité Aragón, *La infancia en Aragón 2017: desigualdad, la cara oculta de la crisis*⁷ revela que, de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada,

⁶ FAO Y LOS ODS. Indicadores: Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2017

⁷ Los grupos políticos con representación parlamentaria firmaron en 2014 el Pacto Aragonés por la Infancia, comprometiéndose todos ellos a priorizar los recursos necesarios para garantizar el bienestar de

la infancia aragonesa no tiene en términos generales problemas alimenticios graves: el 97,7 % afirma desayunar todos los días y el 92,9 % de los padres dice que puede permitirse dar a sus hijos una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. Los especialistas en salud confirman que, a grandes rasgos, nos encontramos ante una infancia aragonesa saludable y bien alimentada, corroborado por indicadores como la baja mortalidad infantil, la alta esperanza de vida o la elevada talla media de los niños.

Sin embargo, hay dos retos pendientes a los que se debe buscar respuestas, según el citado informe: por un lado, las dificultades de algunos niños para acceder a una dieta equilibrada debido a las dificultades económicas que atraviesan sus familias, y por otro que crecen los malos hábitos en el tipo de alimentos que ingieren cotidianamente y el sedentarismo, que está generando problemas de mala calidad de la nutrición y obesidad infantil.

En la encuesta realizada a padres aragoneses para el citado informe de UNICEF, el 5,5 % declaró que a lo largo del último año ha tenido que reducir el gasto en alimentos para sus hijos. Analizando los resultados en términos de desigualdad, la proporción de estas respuestas es más elevada en la ciudad de Zaragoza (6,2 %) y, sobre todo entre las familias que encajan de una manera más clara en el riesgo de exclusión: padres de origen extranjero (16,1 %), familias con más de 3 hijos (13,4 %) y con menos de 600 euros mensuales de ingresos en el hogar (27,7 %). Estos datos manifiestan que, a pesar de que la alimentación adecuada y la sensibilización por la importancia de la alimentación equilibrada no es un problema en Aragón, sí que afecta a familias en situación de riesgo de exclusión: en estos casos 1 de cada 3 niños no está bien alimentado, teniendo que reducir el gasto en alimentos adecuados debido a su situación económica.

Por otro lado, según los últimos datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística, en Aragón en 2013 se contabilizaron 49.059 explotaciones agrarias, en las que la superficie agrícola útil media era de 46,38 hectáreas. La participación de la agricultura y la ganadería en el PIB de la Comunidad Autónoma supuso en 2017 casi un 5%. El avance de los datos relativos al año 2016 indica que la producción final del sector agrario en Aragón ascendió a cerca de 3.862 millones de euros y la renta agraria (el valor añadido neto) a algo más de 1.754 millones de euros.⁸

En 2013, las mujeres son titulares del 22,66% de las explotaciones en Aragón, sin embargo, el porcentaje baja al 16,91% si contabilizamos los jefes de explotación, mientras que aumenta al 72,68% si se trata de cónyuges. En las explotaciones con superficie agraria utilizada (SAU) las mujeres representan el 22,73% de los titulares, mientras que en las explotaciones sin SAU sólo el 8,15%.⁹

La Comunidad Autónoma está avanzando en las técnicas de agricultura y ganadería ecológicas con el fin de gestionar una explotación agrícola autónoma basada en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear productos químicos de síntesis (fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.) u organismos genéticamente modificados, ni para el abono ni para combatir las plagas, logrando de esta forma obtener alimentos orgánicos con todas sus propiedades a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente. Según datos del Instituto Aragonés de Estadística de las 1.787.776 hectáreas de tierras de cultivo en Aragón en 2015, 53.585,40 hectáreas han sido cultivadas en agricultura ecológica.

nuestra infancia y constituyéndose una Comisión de Seguimiento. Es esta Comisión la que encargó a UNICEF la redacción de ese informe.

⁸ Instituto Aragonés de Estadística, *Datos básicos de Aragón*.

⁹ Gobierno de Aragón (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad), *Ser mujer rural en Aragón (2010-2016)*, 2017, p. 15.

Ello supone que la proporción de superficie de agricultura ecológica en relación con la superficie total de tierras de cultivo se sitúa en un 3%. Y en 2016 la superficie total de agricultura ecológica inscrita creció en Aragón hasta 56.461 hectáreas.

Por otro lado, los principales bancos de germoplasma vegetal silvestre en España se agrupan en la REDBAG (Red Española de Bancos de Germoplasma de Plantas Silvestres). En Aragón se encuentra el Banco de Germoplasma de Especies Hortícolas del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), que se ha convertido en una pieza fundamental del mantenimiento genético en toda España. El banco conserva aproximadamente 17.000 muestras pertenecientes a más de 300 especies, que incluyen, además de cultivares locales de las hortícolas más importantes, especies de cultivo minoritario y otras silvestres relacionadas (*crop wild relatives*), todas ellas de gran utilidad para la mejora genética y la conservación de la biodiversidad.

Aragón, también cuenta con un Catálogo de Especies Amenazadas, que se configura como un registro público de carácter administrativo en el que se incluyen aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieran medidas específicas de protección en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma. Este registro autonómico recoge 299 especies (136 plantas y 93 animales) de las que 26 están en peligro de extinción y una, el conocido caso del bucardo, como extinta. Asimismo, se ha elaborado planes de acción sobre especies amenazadas.

ACCIONES

- El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo establece como ámbitos de actuación prioritarios tanto la nutrición como el sector primario y el logro de la soberanía alimentaria (2.1)
- Revisión del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria (PACCA) (2.1)
- Garantizar ingresos en situaciones de carencia (2.1)
- Ayudas de comedor (2.2)
- Servicio de comedor en el sistema educativo (2.2)
- Registro de explotaciones agrarias prioritarias. (2.3)
- La Agricultura Ecológica en Aragón se organiza a través del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), actualmente regulado por la Ley de 9/2006 de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón para desarrollar en el territorio de la Comunidad Autónoma, los sistemas de producción ecológica de acuerdo con la normativa europea. (2.4)
- Apoyo a los agricultores mediante ayudas financiadas por FEAGA (PAC, primer pilar). (2.a)

COMPROMISOS

- Apoyar de forma prioritaria las iniciativas que persigan garantizar una adecuada nutrición y aquellas que se encuadren en el sector primario, buscando el logro de la soberanía alimentaria en los países más desfavorecidos.
- Ampliación de la cobertura de ayudas de comedor. Mejora del servicio de comedor en el sistema educativo.
- Nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria PACCA con el escenario temporal del 2020 para conseguir una cadena alimentaria saludable, segura y sostenible.
- Impulsar una nueva Renta Social Básica, como prestación económica de garantía de ingresos mínimos en la que se recojan las nuevas necesidades en la sociedad aragonesa.
- Fomento de agricultura ecológica.

INDICADORES

- [Presupuesto cooperación al desarrollo. Gobierno de Aragón](#)
- [Financiación de actuaciones subvencionadas en el ámbito de la cooperación al desarrollo con la finalidad de garantizar la nutrición en países más desfavorecidos. Aragón](#)
- [Financiación de actuaciones subvencionadas en el ámbito de la cooperación al desarrollo con la finalidad de apoyar el sector primario e impulsar la soberanía alimentaria. Aragón.](#)
- [Número de especies o poblaciones de flora y fauna silvestres incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.](#)
- [Número de especies en peligro de extinción incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón](#)
- [Informe anual del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria PACCA. Aragón](#)
- [Gasto Público en educación por capítulos de gasto y actividades de enseñanza. Comedor y residencia y transporte. Aragón.](#)
- [Agricultura ecológica Aragón. Superficie de agricultura ecológica en relación a la superficie de tierras de cultivo. Aragón.](#)

OBJETIVO 3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

El Gobierno de Aragón aprobó en mayo de 2018 el Plan de Salud de Aragón 2030 como un documento estratégico que tiene como misión mejorar la salud de la población de Aragón poniendo en marcha medidas que actúen sobre los determinantes de la salud y desde todas las políticas.

Uno de los planteamientos de fondo que recoge el Plan de Salud es la existencia de desigualdades en salud entendidas como diferencias en el nivel de salud entre personas y grupos de la sociedad que se caracterizan por ser injustas y evitables y están condicionadas por los ejes de desigualdad. Esos ejes son, entre otros, la edad, el género, la clase social, la etnia y el territorio. Una buena parte de las desigualdades mencionadas tienen causas sobre las que se puede actuar, especialmente en personas y colectivos vulnerables. Entre ellos tienen importancia las personas mayores, los enfermos crónicos y colectivos desfavorecidos, fundamentalmente. No se puede mantener y mejorar la salud en su conjunto si no se abordan estas desigualdades.

Igualmente, el Plan propone:

- Trabajar la salud, no solo desde las áreas de sanidad, sino que todas las políticas influyen en la salud de las personas
- Reorientar el sistema sanitario adecuándolo a las necesidades de la sociedad aragonesa.

DIAGNÓSTICO

Reconociendo los avances en salud relacionados con la morbilidad y la mortalidad habidos en las últimas décadas, es necesario seguir avanzando en la mejora de los indicadores de salud. Las Naciones Unidas establecen la necesidad de acelerar el proceso en aquellas regiones que experimentan la mayor carga de morbilidad y específicamente en Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil; enfermedades infecciosas; enfermedades no transmisibles y salud mental, y en organización de Sistemas de Salud y mejora de la financiación.

Tal como se señala en el Plan, el estado de Salud de las personas que viven en Aragón se puede considerar bueno o muy bueno. Se observa la morbilidad y mortalidad típica de las poblaciones desarrolladas con buenos indicadores sanitarios, como una esperanza de vida al nacimiento de 83.01 años (79.95 para los hombres y 86.40 para las mujeres) en 2016.

La situación de salud de los aragoneses se ve influida por circunstancias como son la estructura de la población con una alta tasa de envejecimiento y de sobre-envejecimiento o la distribución de la población en el territorio que, junto con la complejidad orográfica del territorio, dificultan enormemente la organización de recursos.

Respecto de la mortalidad, las causas más frecuentes de muerte para el total de la población fueron las relacionadas con las enfermedades del aparato circulatorio seguida de los tumores con, con el 31% y 28% respectivamente. Desde el año 2.000 los tumores son la primera causa de muerte en los hombres (33%) y las enfermedades del sistema circulatorio (34,9 %), la primera causa de mortalidad femenina.

Las cinco primeras causas de muerte por frecuencia absoluta (circulatorio, tumores, respiratorio, sistema nervioso y trastornos mentales) supusieron el 79% de todas las defunciones.

En el año 2016 aproximadamente cuatro de cada 5 aragoneses consultaron a su médico de atención primaria por un problema de salud y el 37% de las mujeres y el 30% de los hombres padecieron dos o más problemas de larga evolución. A partir de los 15 años de edad los problemas más frecuentes fueron las dislipemias, la hipertensión y los síntomas músculo esqueléticos. Cada uno de estos problemas estuvo

presente en más del 20% de la población. En la edad pediátrica los problemas de salud más frecuentes fueron las infecciones de vías respiratorias altas, la dermatitis, la fiebre, la otitis media, la tos y la diarrea.

Algunos datos de interés en relación con los estilos de vida de los aragoneses, según la encuesta Europea de Salud de 2014, son los siguientes:

- **Alimentación.** El 68,1% de los aragoneses consume fruta a diario, frente al 62,7 % de los españoles.
- **Higiene.** Solo el 31,1% se cepillan los dientes 3 o más veces al día, frente al 36,4% a nivel nacional.
- **Actividad física.** El 66,8% de los aragoneses no realiza ejercicio físico durante el tiempo de ocio, frente al 54,7 % de los españoles.
- **Tabaco.** El 27,3% de los aragoneses fuman habitualmente, siendo el porcentaje superior en hombres (32,4%) que en mujeres (22,3%).
- **Alcohol.** El 77,5% de los aragoneses ha consumido alcohol en los últimos 12 meses, frente al 65,5% de los españoles.

Una de las etapas que destaca por su importancia en la salud es la infancia y juventud, donde es necesario mejorar la salud bucodental, sobre todo en poblaciones más desfavorecidas, reducir el sedentarismo y la obesidad y aminorar los consumos de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas.

En Aragón, otra etapa que necesita especial atención es el grupo de las personas mayores donde el concepto de fragilidad cobra gran trascendencia, porque a diferencia de las actuaciones anteriores no supone trabajar con la enfermedad sino con conservar la función mientras se envejece.

Esta visión de conjunto distorsiona la realidad ya que desconocemos el estado de salud de territorios o grupos de población concretos que puedan necesitar abordajes diferentes. La dificultad radica en parte en que no disponemos de datos representativos por área pequeña y grupos específicos, que permitan analizar desigualdades en salud lo que permitiría incidir en aquellos agrupamientos más vulnerables y por tanto, trabajar hacia la equidad.

No obstante, a pesar de que Aragón tiene transferidas las competencias sanitarias es necesario señalar que el estado central tiene competencias que pueden afectar directamente al cumplimiento del objetivo 3.

ACCIONES

- Potenciar las intervenciones preventivas actuando sobre factores de riesgo vascular, estilos de vida y adherencia a los tratamientos, para reducir la carga de enfermedad. (3.4)
- Desarrollar intervenciones grupales y comunitarias sobre habilidades sociales y cultura emocional para aprender a manejar las emociones y el estrés. (3.4)
- Desarrollar iniciativas en el ámbito local para impulsar redes de detección y apoyo vecinal, para evitar el aislamiento social, especialmente en ancianos que viven solos. (3.4)
- Mantener una vigilancia continua sobre las tendencias en el consumo de drogas entre la población adolescente y juvenil e impulsar el desarrollo de las líneas estratégicas y acciones previstas en el Plan Autonómico de Drogas de Aragón. (3.5)
- Reducir el número de lesiones y muerte causadas por accidentes de tráfico. (3.6)
- Promover una adecuada salud afectiva y sexual y potenciar las estrategias de atención al parto y salud reproductiva. (3.7)
- Articular en el espacio socio-sanitario el que se contemple la prevención y la atención a colectivos con necesidades específicas. (3.8)
- Promover la planificación anticipada de decisiones y la participación del paciente y su entorno en las decisiones finales respecto a un final de la vida digna. (3.8)

- Desarrollar un sistema interdepartamental para monitorizar las desigualdades en salud en Aragón coordinado por el Observatorio de la Salud. (3.8)
- Garantizar la universalidad en el acceso de los ciudadanos a los sistemas y recursos públicos de educación, sanidad y servicios sociales. (3.8)
- Vigilar y desarrollar actuaciones para reducir la contaminación ambiental en sus diferentes formas, acústica, atmosférica y de las aguas, la utilización de plaguicidas y la contaminación química de alimentos. (3.9)
- Implantar un programa de atención a pacientes crónicos complejos, que favorezca la permanencia del paciente en su entorno habitual, a través de la coordinación personalizada de cuidados por parte del Equipo de Atención Primaria. (3.8)
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo: la atención primaria, la salud reproductiva y materno-infantil, la lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas, la lucha contra el VIH/SIDA, el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud o la formación y capacitación de recursos humanos. (3.b, 3.c)

COMPROMISOS

- Garantizar un acceso al sistema sanitario de acuerdo con los principios de universalidad y equidad.
- Creación de un nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades para ajustar el sistema de Aragón al estándar europeo.
- Mejorar y priorizar la atención a pacientes crónicos, pluripatológicos y frágiles. Potenciar la autonomía del paciente a través del autocuidado y maximizar la atención de proximidad.
- Nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria PACCA con el escenario temporal del 2020 para conseguir una cadena alimentaria saludable, segura y sostenible.
- Desarrollar el Plan de Salud de Aragón 2030.
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud en el ámbito territorial propio
- Estimular el bienestar emocional y trabajar en generar resiliencia en comunidades e individuos. Mejorar y priorizar la atención a pacientes con problemas de salud mental. Plan de Salud Mental
- Incorporación del objetivo de reducción de desigualdades a las intervenciones planteadas desde el Departamento de Sanidad.
- Plan Autonómico de Drogas de Aragón.
- Implementar el Plan Integral de seguridad vial.
- Desarrollar el Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

INDICADORES

- [Esperanza de vida al nacimiento. Aragón](#)
- [Evolución del número de personas que acceden al Sistema de Salud de Aragón \(Fuente: Dirección General de Derechos y Garantías. BDU\)](#)
- [Índice de Masa Corporal por sexo.\(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)
- [Población de 16 y más años por sexo y consumo de tabaco. Aragón. \(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)
- [Población de 16 y más años por sexo y consumo de alcohol en las dos últimas semanas. \(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)
- [Salud mental en población adulta por sexo \(*\). \(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)

- [Población de 16 y más años por sexo y enfermedades crónicas de larga evolución padecidas en los últimos 12 meses. \(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)
- [Coberturas vacunales anuales \(infancia y adulto\). \(Fuente: Dirección General de Salud Pública\)](#)
- [Población por sexo y si ha sufrido discriminación en los últimos 12 meses. \(Fuente: Encuesta Nacional de Salud\)](#)
- [Accidentalidad: Número de víctimas mortales en accidentes de circulación \(vía urbana e interurbana\). CC.AA. y España.](#)
- [Financiación de actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en el sector de la salud.](#)

OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

DIAGNÓSTICO

En los últimos quinquenios, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. El logro de una educación universal inclusiva y equitativa de calidad exigirá esfuerzos cada vez mayores, especialmente en África Subsahariana y en Asia Meridional, así como para alcanzar a las poblaciones vulnerables, tales como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los niños refugiados y los niños pobres de zonas rurales. La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Por tanto, el acceso a una educación de calidad ha de ser universal.

Según los datos del último informe emitido por el Consejo Escolar de Aragón, el descenso en nº de habitantes de la población aragonesa en los últimos cinco años implica planificar un proceso de adaptación a la nueva situación.

La población en edad escolar en Aragón, en consonancia con la reducción arriba mencionada, muestra un descenso significativo de niños y niñas en las edades 0-4 años de un 10,7%; sin embargo, en los tramos 10-14 años y 15-19 años sigue aumentando el alumnado.

Por una parte, en Aragón destaca el número de habitantes en edad escolar que residen en pequeños núcleos de población formando parte de lo que denominamos Escuela Rural, donde los centros rurales agrupados (CRA) funcionan como organización escolar basada en la agrupación de varias unidades en un centro escolar y cuyo ámbito se extiende entre varias localidades; actualmente funcionan 74 CRA en la Comunidad, lo que representa el 8,2% de los centros educativos aragoneses.

Analizando los datos globales de alumnado, centros según titularidad y por provincias, se observa que el 68% del alumnado está matriculado en centros públicos, el 32% en centros privados concertados y el resto en centros privados.

En relación a la población extranjera, la tendencia al alza se invirtió en 2013, con una reducción actual del 22,7%. En 2016, Aragón fue la tercera comunidad autónoma con mayor porcentaje de alumnado extranjero, lo que nos da otra particularidad en nuestro sistema educativo.

Por otra parte, las características de nuestro territorio dificultan la prestación de servicios que requieren y demanda la población; así, la estructura comarcal cobra gran importancia en la vertebración de Aragón para mejorar estos servicios, entre los que se encuentran los educativos.

En relación a los recursos humanos en Educación, desde el curso 2015/16 se ha producido un incremento significativo de profesorado, siendo de modo relevante en las plantillas referidas a la Educación Inclusiva: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Auxiliares de Educación Especial y Fisioterapeutas.

La Educación Inclusiva en Aragón, con la publicación el pasado mes de diciembre del Decreto 188/2017 del Gobierno de Aragón por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas, da un paso adelante, resultando imprescindible considerar la inclusión y la equidad como soportes de la calidad educativa pero también la prevención que las garantice, entendiéndola como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo de todo el alumnado. El objetivo último es la promoción de la igualdad, del progreso y de la superación en todo el alumnado. Y para ello es necesario tender a la personalización de la enseñanza, atendiendo a las características individuales, familiares y sociales del alumnado de cara a la adquisición del máximo desarrollo de sus potencialidades de forma que quede garantizada su incorporación a una vida adulta activa y plena.

Proporcionar la respuesta educativa inclusiva más adecuada a la diversidad del alumnado implica, además, establecer políticas que favorezcan actuaciones de intervención educativa ágiles y eficaces, así como dotar de los recursos humanos y didácticos necesarios de forma que los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, sean capaces de organizar sus propios recursos y contextualizar el currículo para poder dar una respuesta inclusiva a la diversidad. Pero este objetivo no puede entenderse únicamente como labor de corresponsabilidad y cooperación de sus profesionales, sino que también hay que contar con la colaboración de las familias, del alumnado, así como la coordinación con otras Administraciones y todos aquellos servicios, entidades y agentes externos implicados.

Así mismo, es preciso contemplar la convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que dichos procesos se desarrollan en el marco de las relaciones humanas, y actúa como elemento preventivo, de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales, así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia.

Por tanto, se trata de fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de todo el alumnado, adoptándose las actuaciones de intervención educativa que se consideren oportunas para dar respuesta a sus necesidades, en colaboración y coordinación con cuántos recursos sociocomunitarios sean necesarios.

ACCIONES

- Poner en marcha mecanismos normativos que garanticen el reparto equilibrado del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en todos los centros sostenidos con fondos públicos. (4.1)
- Hacer partícipe a las familias de los procesos educativos de sus hijos e hijas. (4.1)
- Ofrecer la respuesta educativa inclusiva a todo el alumnado, contando con la implicación de toda la comunidad educativa. (4.2)
- Lograr mayores cuotas de escolarización en la población infantil en las edades más tempranas.
- Dotar de recursos humanos especializados a los centros educativos. (4.2)
- Mejorar la adquisición de competencias en lengua extranjera como compromiso social para todo el alumnado aragonés, ofreciéndole la igualdad de oportunidades en el acceso a los idiomas como mecanismo compensador de desigualdades desde el modelo inclusivo. (4.4)
- Desarrollar políticas educativas que contemplen la Educación a lo Largo de la Vida como un proceso continuo y de apoyo formativo, con itinerarios individualizados para la ciudadanía, independientemente de su nivel de partida, situación personal o lugar de residencia. (4.4)
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con otras Administraciones y entidades para dar una respuesta educativa de calidad. (4.5)
- Incluir la perspectiva de género, de igualdad entre hombres y mujeres, de desarrollo sostenible, la cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración de la diversidad cultural en los desarrollos normativos educativos y en los proyectos educativos de los centros. (4.5)
- Potenciar los planes de innovación educativa en todos los centros aragoneses. (4.7)
- Desarrollar una política de becas, prestaciones y ayudas en material curricular, comedor escolar y transporte que garanticen la escolarización de todo el alumnado, independientemente de sus condiciones sociopersonales o el lugar donde resida. (4.a)
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo la educación primaria (con especial atención a las niñas), la alfabetización de adultos y la formación y capacitación de recursos humanos. (4.b, 4.c)

- Ofertar formación al profesorado para dar respuesta a las nuevas necesidades de la Educación Inclusiva. (4.c)

COMPROMISOS

- Consolidar los sistemas de ayudas, prestaciones y becas al alumnado aragonés garantizando su continuidad.
- Desarrollar el “Observatorio de la Escuela Rural en Aragón” proporcionando herramientas para generar indicadores, análisis, y enriquecimiento de la reflexión y el debate social sobre la escuela rural aragonesa.
- Desarrollar el “Observatorio Aragonés de la Convivencia” para analizar la situación educativa, generar indicadores, análisis, y enriquecimiento de la reflexión y el debate social sobre la convivencia en las comunidades educativas aragonesas.
- Desarrollar planes de actuación educativa y protocolos contra el acoso escolar en Aragón.
- Desarrollar normativa que regule la participación de la comunidad educativa.
- Consolidar la aplicación del Decreto de Educación Inclusiva y Convivencia con normativa específica referida a actuaciones educativas, convivencia e igualdad, recursos humanos educativos y coordinación.
- Desarrollar proyectos educativos que faciliten la escolarización del alumnado en el primer ciclo de Educación Infantil.
- Desarrollar actualizaciones del currículo aragonés para incluir la perspectiva de género, de igualdad entre hombres y mujeres, de desarrollo sostenible, la cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración de la diversidad cultural en los desarrollos normativos educativos y en los proyectos educativos de los centros.
- Potenciar la oferta formativa anual al profesorado en las cuestiones vinculadas a la Educación Inclusiva.
- Regular la respuesta educativa a las necesidades de formación del alumnado con el objetivo de favorecer y desarrollar la competencia comunicativa necesaria en lenguas extranjeras para alcanzar el nivel competencial B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Proponer anualmente convocatorias y actuaciones a los centros escolares vinculadas a la Innovación Educativa.
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo

INDICADORES

- [Gasto público en educación. Aragón](#)
- [Tasa de variación con respecto al curso anterior del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por enseñanza. Aragón](#)
- [Personas de 16 y más años según nivel de estudios terminado y situación frente a la actividad, Aragón](#)
- [Renta neta monetaria o cuasimonetaria media de los asalariados según nivel de estudios terminado. Aragón](#)
- [Adultos situados por debajo del umbral de pobreza \(60% de la renta mediana de Aragón\) y tasas de pobreza según nivel de formación alcanzado \(2013-2015\), Aragón](#)
- [Distribución del alumnado extranjero en Aragón por nivel de enseñanza. Aragón](#)
- [Financiación de actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en el sector de la educación.](#)

OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

DIAGNÓSTICO

En el mundo en el que vivimos la Igualdad entre hombres y mujeres no es sólo un derecho fundamental, es además esencial para el bienestar de la sociedad. Los progresos formales conseguidos son muchos, pero los reales son todavía insuficientes, y se constata que la mujer está en desventaja en todos los ámbitos de su vida y en todos los países, así como poco representadas en los puestos de liderazgo y la política. Además, la violencia contra la mujer es la representación más extrema de la desigualdad por el mero hecho de nacer.

La Igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal y máxima preocupación de los poderes públicos en hacerse efectivo. Se trata de un derecho fundamental que, desde todos los ámbitos normativos, se intenta lograr por medio de diversas medidas que se recogen en los tratados internacionales, normativa Comunitaria, la Constitución Española y en la normativa legal y reglamentaria interna.

En el ámbito internacional, han sido numerosas las iniciativas para erradicar definitivamente la discriminación hacia las mujeres. El Derecho a la no discriminación por razón de sexo fue consagrado el 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y desarrollado posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas con la aprobación, primero en 1967, de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la Mujer, y en 1979, por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer suscrita por España en 1983. En la Convención, además de contener disposiciones que contribuyen al establecimiento de la igualdad real entre mujeres y hombres, también se otorga legitimación a las acciones positivas para superar la desigualdad de género.

Las dos estrategias fundamentales para el desarrollo eficaz de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, la transversalidad de género y la representación equilibrada, se han establecido en las cuatro conferencias Mundiales sobre las Mujeres celebradas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas - México 1975, Copenhague 1980, Nairobi en 1985 y Pekín 1995- que han contribuido a reconocer la causa de la igualdad de género como una de las preocupaciones esenciales de la acción de gobierno y uno de los asuntos más apremiantes del debate social.

La igualdad, es el mayor motor de desarrollo de una sociedad. Bajo esta premisa, el Gobierno de Aragón, impulsa medidas destinadas a alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de género bajo

Desde el criterio de transversalidad, se trata de construir una sociedad más justa e igualitaria, superadora de la situación actual que limita las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y profesional.

La aplicación del principio de transversalidad en las políticas públicas es clave. Partimos de una realidad de desigualdad entre mujeres y hombres estructural, de marcada diferenciación y de menor valor de los espacios de actuación de las mujeres. Hablamos de sociedades patriarcales que se han articulado socioeconómica y culturalmente bajo parámetros machistas. Esta situación no es natural, por lo que es necesario el fomento de unos parámetros sociales basados en la igualdad. Es por ello que la desigualdad existente, notoria en las estadísticas, es reversible y a ello deben dirigirse las acciones que desde todos los ámbitos se despliegan.

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad concierne a toda la sociedad. Se trata de eliminar los obstáculos existentes para la consecución de la igualdad real, compensar los efectos que ha producido la discriminación histórica y fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de los que han sido excluidas.

Aragón tiene el reto de desarrollar y ampliar estos derechos básicos conforme a sus competencias estatutarias con el fin de conseguir una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Aragón se vienen realizando en este ámbito actuaciones significativa como son la aprobación de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón, la actualización del Protocolo contra la mutilación genital femenina de Aragón e impulso del Protocolo para la detección, identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón.

En el año 2017 se ha promovido el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como el Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2018-2021). También se ha revisado el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia en Aragón de 2008.

Siendo la Igualdad de Género es mayor motor de desarrollo de nuestra sociedad, la estrategia de desarrollo sostenible de Aragón supone una privilegiada oportunidad para avanzar en igualdad entre hombres y mujeres y terminar con la lacra de la violencia de género.

En cuanto a las competencias en estos temas, hay que tener en cuenta que en materia de igualdad desde la Administración Central se da cobertura a formación para empleados públicos y que mantiene importantes competencias como son las relacionadas con el empleo.

En cuanto a la lucha contra la violencia de género, se ha suscrito el *Pacto de Estado contra la violencia de género* cuya implementación afianzará los distintos pactos de las comunidades autónomas.

Las acciones a promover en la Comunidad Autónoma se especifican a continuación.

ACCIONES

Educación en igualdad

- Promocionar la igualdad en los ámbitos educativos, para el desarrollo sostenido orientadas a en todas las etapas educativas tanto en centros públicos como privados, orientadas hacia una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión social, incluir acciones para romper la brecha de Género en la elección de estudios (5.1)
- Promover publicaciones y materiales didácticos elaborados por mujeres para su visibilización en todos los ámbitos educativos, así como las aportaciones de las mujeres a lo largo de la Historia. (5.1)

Empleo en igualdad

- Promover la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal. (5.4)
- Promover medidas públicas y políticas para ir acabando contra la brecha de género y la subrepresentación en el mercado laboral tanto hombres como mujeres. (5.5)
- Fomentar el empleo en el medio rural para las mujeres, claves para la fijación de población. (5.a)
- Impulsar acciones de igualdad en las empresas en materia de lenguaje no sexista, selección y contratación de los RRHH y creación de nuevos espacios para desarrollar medidas de conciliación y corresponsabilidad. Elaborar manuales de comunicaciones internas y externas, protocolos de utilización del lenguaje no sexista. (5.5)
- Impulsar una nueva utilización de la gestión de tiempos entre mujeres y hombres. (5.5)

- Fomentar de la creación de nuevos espacios que contribuyan al desarrollo de medidas conciliación y corresponsabilidad dentro de las empresas. (5.5)
- Promocionar el liderazgo y Empoderamiento femenino en el mundo económico, político y público. Impulsar cuotas para mujeres en puestos de dirección de empresas tanto públicas como privadas. (5.c)
- Desarrollar normativa para impulsar programas para mujeres con dificultades de inserción. (5.c)

Violencia de género y prácticas nocivas

- Garantizar la atención Integral a las mujeres víctimas de violencia, que incluya la prevención, la recuperación y la atención. (5.2)
- Promover actuaciones contra la violencia sexual. (5.2)
- Implementar medidas contra la trata con fines de explotación sexual. (5.2)
- Desarrollar actuaciones contra prácticas de mutilación genital femenina. (5.3)
- Eliminar la brecha digital femenina. (5.b)

Salud

- En el marco de la cooperación aragonesa al desarrollo establecer como prioridad el enfoque de que promueva la participación equitativa de la mujer e igualitaria en los procesos de desarrollo. (5.1)
- Promover una adecuada salud afectiva y sexual y potenciar las estrategias de atención al parto y salud reproductiva. (5.6)

Cooperación para el desarrollo

- El enfoque de género es transversal a toda la cooperación aragonesa para el desarrollo
 - Apoyar la educación primaria con especial atención a las niñas. (5.1)
 - Promover la salud reproductiva y materno infantil de los países en desarrollo. (5.6)
 - Apoyar procesos para favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos favoreciendo la participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos ...), así como la lucha contra toda forma de discriminación y violencia. (5.c)

COMPROMISOS

- Promover la Ley para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres
- Desarrollar el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón especialmente en:
 - Igualdad y medio rural.
 - Conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal.
 - Impulso de planes de igualdad en las empresas.
- Impulsar del Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón.
- Fomentar legislación en materia de igualdad en protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación.
- Llevar a cabo el Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón
- Impulsar un protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia sexual y atención a las víctimas en Aragón.

- Aplicar el Protocolo contra para la detección, identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Impulsar la aplicación del contra la Mutilación Genital Femenina de Aragón
- Implementar el Plan de salud 2030 (ámbito salud reproductiva y sexual)
- Impulsar el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI).
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

INDICADORES

- [Tasa de riesgo de pobreza de mujeres y hombres en Aragón. 2009-2016](#)
- [Tasas de actividad, tasa de empleo y tasa de paro por sexo](#)
- [Brecha salarial. Aragón](#)
- [Juzgados de Violencia sobre la Mujer: denuncias, órdenes de protección y personas enjuiciadas.](#)
- [Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza de mujeres y hombres en Aragón. 2005-2014](#)
- [Renta mediana de los pobres según sexo \(2013-2015\)](#)
- [Afiliaciones \(media anual\) en alta a la Seguridad Social por modalidad de contrato y sexo. Aragón](#)
- [Empleo y salarios por sexo](#)
- [Representación y participación por sexo](#)
- [Financiación de actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.](#)

OBJETIVO 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

DIAGNÓSTICO

Global

El agua es un elemento esencial del desarrollo sostenible. Tanto los recursos hídricos como los diferentes de servicios que aportan tienen un papel fundamental en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. El agua favorece el bienestar de la población y el crecimiento inclusivo de la misma, al mismo tiempo que tiene un impacto positivo en la vida de millones de personas al ser pieza primordial en cuestiones que afectan a la seguridad alimentaria y energética, a la salud humana y al medio ambiente.

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aproximadamente unos 1.800 millones de personas a nivel mundial utilizan una fuente de agua potable contaminada por restos fecales, mientras que alrededor de 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento de aguas residuales. A su vez, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población del planeta, cifra que podría aumentar en un futuro próximo. Además, más del 80% de las aguas residuales resultantes de la actividad humana son vertidas a las diferentes masas de agua sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca la contaminación de las mismas, reduciendo de esta manera el volumen de agua libre de impurezas disponible.

En 2015, más del 90% de la población mundial (unos 6.600 millones de personas) utilizaban fuentes mejoradas de agua potable y a su vez, más del 66% de la población mundial (4.900 millones de personas) tenían acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas. En ambos casos, aquellas personas privadas de dichos accesos vivían mayoritariamente en zonas rurales. Para conseguir unos servicios de saneamiento básicos universales y erradicar la práctica insalubre de la defecación al aire libre es fundamental impulsar el avance de las metas de este Objetivo en las zonas rurales de Asia Central y Meridional, Asia Oriental y Suroccidental y África Subsahariana.

La gestión eficaz del agua de abastecimiento y de saneamiento depende de la participación de distintos actores, jugando un papel esencial las comunidades locales. En una encuesta realizada en 2016-2017 determinó que más del 80% de los 74 países que respondieron tenían procedimientos definidos con precisión para lograr la participación de los usuarios de los servicios y las comunidades en la gestión del agua y el saneamiento.

También es necesario reseñar que más de 2.000 millones de personas viven en países con elevado estrés hídrico, producido cuando la proporción de agua dulce utilizada respecto al total de recursos de agua dulce supera el 25%. En África Septentrional y Asia Occidental se llegan a alcanzar niveles de estrés hídrico que superan el 60%, lo cual es un indicador de grandes probabilidades de escasez de agua en un futuro cercano.

En 2012 el 65% de los 130 países que contestaron a una encuesta relativa a la gestión integrada de los recursos hídricos respondieron que se habían establecido planes de gestión a nivel nacional.

El acceso al agua apta para el consumo y el acceso al saneamiento, así como la gestión racional de los ecosistemas de agua dulce son imprescindibles para la salud humana, la sostenibilidad del medio ambiente, la prosperidad económica y la oportunidad de educación para familias sin recursos.

España

España se caracteriza por la escasez estructural de agua existente, estando las dos terceras partes del país en riesgo de desertificación, lo que ha favorecido que se produzca estrés hídrico, consumiendo cerca del 35% de sus recursos hídricos a largo plazo. Estos problemas estructurales se han intentado resolver con

la construcción de presas y trasvases, desaladoras e incrementando las captaciones ilegales de aguas subterráneas. Sin embargo, estas soluciones no han sido suficientes para garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano, además de provocar problemas de índoles social y ambiental.

Más de la mitad de la superficie de España (aproximadamente un 60%) es tierra cultivable, lo que sumado al incremento de cultivos de regadío hace que este sector cada vez demande más agua, sin que previamente se haya fomentado sistemas de riego eficientes y que optimicen el volumen de recurso utilizado.

A pesar de estos problemas de escasez de agua y los eventos de sequía, también hay que señalar que el riesgo por inundaciones también existe

Por otro lado, es necesario resaltar que España es un destino turístico a nivel mundial (el segundo de Europa), especialmente las áreas con escasez de agua (los archipiélagos y la costa mediterránea), lo que se ha traducido en la expansión de complejos turísticos con instalaciones que consumen elevados volúmenes de agua. A su vez, también el parque de segundas residencias en estas zonas turísticas ha agravado este problema de estrés hídrico.

En lo que se refiere a la calidad del agua de consumo humano los análisis realizados en los últimos años arrojan valores de aptitud próximos al 99%, pero no por ello la presión a la que están sometidos los recursos hídricos se ha reducido, sino todo lo contrario, ya que debido a vertidos incontrolados o a la ausencia total o parcial de depuración de las aguas residuales de algunos municipios ha hecho que la calidad del agua de las masas de agua superficiales y subterráneas empeorase.

Actualmente casi el 100% de las aguas residuales se recoge de manera adecuada y al menos el 75% de las mismas reciben un tratamiento secundario, pero sólo un tercio de todas las aguas residuales recogidas son sometidas a un tratamiento terciario o superior.

Aragón¹⁰

Consumo y calidad del Agua

El 61,1% de las zonas de abastecimiento en Aragón tienen un consumo diario de entre 10 y 100 m³, lo que se ajusta a la demografía de la Comunidad Autónoma en la que el 73,6% de los 731 municipios se encuentran entre 1 y 500 habitantes.

Según datos del IAEST (Instituto Aragonés de Estadística) el consumo medio de agua por persona ronda los 281 L/persona/día, siendo superior al de la media nacional que se establece en 252 L/persona/día. Dicho volumen de agua se distribuye de la siguiente manera: 130 L/persona/día consumida en los hogares, 70 L corresponden a otros usos y 81 L a pérdidas. Estos dos últimos tipos de consumo también son superiores a los que se dan a nivel nacional con 58 L y 62 L respectivamente.

En cuanto a calidad del agua, en el total de Aragón el 97% de las muestras analizadas han sido calificadas como aptas para consumo humano, mientras que el 3% han resultado ser no aptas, de las cuales tan solo el 0,2% de las muestras se han calificado como no aptas con riesgo para la salud.

Los parámetros que más frecuentemente se incumplen en los controles analíticos de la calidad del agua son los referidos a parámetros indicadores, principalmente los indicadores de contaminación

¹⁰ Datos de la Dirección General de Salud Pública (2016).

microbiológica (bacterias coliformes y recuento de colonias a 22°C), de exceso de desinfectante residual (cloro libre residual), sulfatos y turbidez.

De los parámetros químicos destacan las incidencias en la calidad del agua debida a nitratos (contaminación de acuíferos por malas prácticas agro-ganaderas), seguido de trihalometanos (subproductos de la desinfección) y al plomo (relacionado con instalaciones interiores que contienen ese material). Conviene reseñar el caso de algunos municipios aragoneses que, por tomar el agua bruta directamente del río Gállego deben contar con medidas de prevención por si hubiera un incremento accidental de los niveles de HCH procedente de los suelos contaminados del entorno de Sabiñánigo. No obstante, el nivel de control y monitorización actual del vertedero y su entorno ofrece un margen temporal suficiente para activar el protocolo y proteger los abastecimientos.

Clima

Las características de las precipitaciones son escasez, irregularidad interanual y desigual reparto a lo largo del año. Las precipitaciones oscilan entre los 300-500 mm/m² de la Depresión del valle del Ebro (siendo inferiores a los 300 mm/m² en la zona semidesértica de los Monegros) y el Somontano Ibérico y los 1.000-2.000 mm/m² de los Pirineos mientras que, en el Sistema Ibérico, rara vez superan los 700 mm/m².

En cualquier parte del territorio aragonés pueden producirse episodios de sequía, pero son aquellas áreas con precipitaciones anuales inferiores a los 500 mm las más proclives a sufrir este tipo de fenómenos climáticos.

Territorio y Población

En Aragón, más de la mitad de la población se concentra en Zaragoza y su área metropolitana (675.000 habitantes), mientras que el resto del territorio aragonés presenta muy poca ocupación, ya que tan solo 13 municipios, incluyendo Zaragoza, tienen una población superior a los 10.000 habitantes y la mayoría de los municipios aragoneses presentan menos de 500 habitantes. Debido a esta distribución poblacional y al hecho de que tanto el abastecimiento de agua como el saneamiento son de competencia local, la gestión del ciclo del agua recae sobre entidades locales de pequeño tamaño que en ocasiones no pueden llevar a cabo una gestión eficaz debido a la falta de recursos económicos, tecnológicos o humanos.

Depuración

En el año 2017, en la Comunidad Autónoma de Aragón estaban en funcionamiento 212 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), las cuales daban servicio aproximadamente al 90% de la población aragonesa. Es necesario reseñar que el resto de población, cuyas aguas residuales no son depuradas, constan de infraestructuras (redes) de saneamiento.

Patrimonio Hidráulico

Hay que destacar que el patrimonio hidráulico, entendiendo por éste las redes e infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de un municipio, en muchas ocasiones es mayor de 30 años y se está reponiendo muy despacio, lo que implica que se produzcan pérdidas de agua, haciendo que el conjunto de los sistemas de abastecimiento y saneamiento no sean eficientes y que puedan originarse vertidos de aguas residuales que contaminen masas de agua. Relacionado con el mantenimiento y la renovación de dichas infraestructuras se encuentran el descenso en la inversión y la incompleta recuperación de costes que llevan a cabo los municipios.

Debe destacarse en este objetivo el diferente nivel de competencias de todas las Administraciones públicas con las que la Comunidad Autónoma se coordina, en especial con los municipios aragoneses, así como con la Administración general del Estado que tiene importantes competencias como es el caso de

la ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una Comunidad Autónoma.

ACCIONES

- Impulsar la recuperación de costes derivados del abastecimiento de agua de consumo humano y del saneamiento de las aguas residuales en los municipios aragoneses, que incluya la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento (renovación del patrimonio hidráulico) para llevar a cabo una mejor gestión del ciclo integral del agua en municipios. (6.2).
- Implementar del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PSAD). (6.3)
- Establecer el seguimiento, control y apoyo a los abastecimientos afectados por problemas de calidad (6.3).
- Realizar campañas de concienciación y educación sobre ahorro de agua y buenas prácticas para optimizar el uso de los recursos hídricos (6.4).
- Desarrollar una administración hídrica participativa, transparente, eficiente y técnicamente rigurosa. Por ello, serán máximas en la gestión del Instituto Aragonés del Agua (IAA), en el desarrollo de sus funciones y competencias, la transparencia, participación y consenso con los distintos usuarios del agua en Aragón (6.5, 6.b).
- Analizar y considerar especialmente los municipios de tamaño pequeño y mediano que no pueden hacer frente a los costes que ello supone (6.b).
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo el acceso al agua potable, el saneamiento básico, la recogida y gestión de residuos, así como la asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos. (6.a)

COMPROMISOS

- Revisar y desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD)
- Crear una Unidad de Gestión para la descontaminación integral del lindano, elaboración de un plan a largo plazo y redacción de un Plan de Actuación para la descontaminación integral del lindano.
- Colaborar con las poblaciones aragonesas afectadas por la contaminación por lindano, manteniendo los filtros de carbón granular para la mejora de la calidad del agua de los abastecimientos de dichas poblaciones.
- Realizar estudio de tarifas de agua de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón con la finalidad de que estos puedan llevar a cabo una recuperación de costes de los servicios del agua.
- Ofrecer apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos aragoneses en su labor de gestión del ciclo del agua y fomento de la iniciativa municipal en temas de depuración.
- Analizar los consumos de los municipios de Aragón para conocer la eficiencia de sus sistemas de abastecimiento y poder llevar a cabo las mejoras pertinentes.
- Promover una campaña de concienciación y ahorro de agua para fomentar un uso del recurso hídrico eficiente por parte de la población.
- Impulsar y buscar líneas de financiación para la necesaria renovación del patrimonio hidráulico de los municipios aragoneses.
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo

INDICADORES

- [Indicadores del suministro de agua potable. Aragón y España. Años 2000-2014](#)
- [Indicadores sobre las aguas residuales. Aragón, España y CC.AA.. Años 2000-2014](#)
- [Indicadores económicos: coste unitario del agua de suministro y del tratamiento de aguas residuales. Aragón, España y CC.AA. Años 2000-2014](#)
- [Consumo medio de agua de los hogares, por Comunidades y Ciudades Autónomas. Años 2000-2014](#)
- [Consumo total de agua. Aragón y España. Años 1999-2014](#)
- [Consumo medio de agua en la ciudad de Zaragoza. Años 1991-2014](#)
- [Consumo de agua para riego en explotaciones agrícolas, por CC.AA. Años 1999-2014](#)
- [Población con depuración de aguas residuales urbanas. Aragón. Años 1989-2015](#)
- [Financiación de las actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en el sector de agua y saneamiento.](#)

OBJETIVO 7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

DIAGNÓSTICO

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial. La energía sostenible es una oportunidad, que transforma la vida, la economía y el planeta

Actualmente existe cierta incertidumbre por la situación inflacionista de los precios del petróleo ocasionada por las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo. El precio del barril de Brent ha pasado de menos de 30 dólares por barril en enero de 2016 a 76 dólares en mayo de 2018, alcanzando en estos momentos máximos de los últimos cuatro años.

La posibilidad de que EE.UU. revoque el acuerdo con Teherán ha elevado dudas en el mercado. Cada vez más analistas se decantan por la posibilidad de EE.UU., abandone el acuerdo nuclear y todo ello está elevando la prima de riesgo geopolítica del petróleo. Hay que tener en cuenta que el margen que había en el exceso de suministro con el que los países consumidores contaban hace unos meses ya se ha agotado. Ahora el mercado global tiene un déficit importante y los inventarios globales han mermado considerablemente. Por eso, un ajuste que antes se habría podido absorber fácilmente, ahora puede ocasionar un alza importante del precio.

Otra amenaza es el problema de producción de petróleo de Venezuela. Apenas extrae 1,5 millones de barriles de crudo al día, casi la mitad que hace cuatro años. Deterioro debido a los cortes de producción por los problemas económicos y sociales que atraviesa y por el constante declive por la falta de inversiones, lo que hace muy difícil revertir la tendencia.

Todos estos problemas han lastrado considerablemente la oferta global de petróleo para abastecer la demanda global. La gran incógnita se encuentra en si la OPEP y Rusia decidirán en los próximos meses mantener los recortes de producción en su próxima cumbre del junio. Algunos países temen que la subida de precios anime más aún las inversiones en *fracking*, aunque de momento el incremento de *fracking* actual no basta para compensar la falta de oferta global.

Por otra parte, a pesar de esta incertidumbre que existe en estos momentos por la tendencia inflacionista del petróleo, están surgiendo avances en otros aspectos de sostenibilidad de la energía. Así el último informe IRENA "*Renewable Capacity Statistics 2018*", muestra que alrededor de 115 millones de personas en todo el mundo obtienen iluminación gracias a la electricidad proveniente de la energía solar, mientras que otros 25 millones se abastecen a través de sistemas domésticos solares o conexión a una mini red solar para todas sus necesidades energéticas. Además de la fotovoltaica, más de seis millones de personas están conectadas a minirredes de hidroeléctrica y otras 300.000 personas consiguen su energía de biogás. Estos sistemas solares están creciendo a nivel global rápidamente.

Durante 2017, IRENA recopiló datos detallados sobre proyectos eléctricos aislados de la red para determinar cuánta capacidad hay ya instalada. La información recopilada ha demostrado que hay 180.000 sistemas de autoconsumo aislado de la red en el mundo. Y en su conjunto, solo representa la mitad de la capacidad fotovoltaica autónoma que calcula IRENA. Casi todo el crecimiento de generación de electricidad autónoma a los sistemas eléctricos se ha producido en los últimos años.

El informe IRENA también desglosa la evolución de las diferentes tecnologías limpias en todo el mundo. A final de 2017, la capacidad global de generación renovable ascendía a 2.179 GW. La hidroeléctrica representó la mayor porción del total mundial, con una capacidad instalada de 1,152 GW. La eólica y fotovoltaica representaron la mayor parte del resto, con capacidades de 514 GW y 397 GW respectivamente. El resto lo cubre la bioenergía, la energía geotérmica y la energía marina. La capacidad de generación renovable aumentó en 2017 un 8,3%. Con estos datos se demuestra la tendencia de

crecimiento de la capacidad anual de 8-9% en los últimos años. La solar volvió a ocupar el primer lugar, seguida de la eólica. Ambas energías representan el 85% de toda la capacidad instalada. Asia representó el 64% de la nueva capacidad instalada en 2017 (un 58% más que el año anterior) que supone un 42% de la capacidad mundial. Europa recuperó el segundo lugar en la expansión renovable con un aumento del 4,8% en 2017 en comparación con el aumento del 4,9% el año anterior. América del Norte un porcentaje algo inferior al del año anterior mientras que el Viejo Continente se acercó al promedio de los últimos años. Otro fuerte crecimiento de capacidad lo experimentó África con un 9,2% más que el año anterior y Oceanía también tuvo un crecimiento del 5,9%.

Aragón

Partiendo de los datos disponible del año 2016 se puede hacer el siguiente diagnóstico:

Consumo de energía primaria. Ha sido ligeramente inferior al consumo del 2015, el consumo ha sido 4.827 Ktpeps que desagregado supone, el 25,1% de energía renovable, 15,8% de carbón, 24,1% de gas natural y un 34,9% de productos petrolíferos.

Resulta destacable la alta participación de las energías renovables y la disminución del carbón (un descenso del 32,25% respecto del año 2015), y por el contrario ligero aumento del resto de las energías.

Autoabastecimiento. Las energías renovables y fuentes endógenas en Aragón han sido del 33,85%.

Potencia eléctrica: 6.981,77 MW repartidos en térmica de carbón (15,8%), en cogeneración (6,9%), en ciclo combinado (26,7%), en hidroeléctrica (22,3%), en eólica (25,8%) y en solar fotovoltaica (2,5%), lo que representa un 5,6% de la producción total de España (262.161 GWh). En Aragón se genera en función de la disponibilidad de las centrales y la pluviosidad, hasta el doble de la energía eléctrica de la que se consume. Durante 2016 la energía eléctrica exportada a otras regiones, ha alcanzado 3.714.416 MWh que representa una exportación del 25,3% de la producción total de energía eléctrica.

Otros ratios que evidencian esta especialización en la generación eléctrica a partir de fuentes renovables es, que si Aragón consumiese toda la energía de origen renovable que produce, en torno al 82,2% del consumo eléctrico sería abastecido mediante éstas. Otro indicador significativo con respecto a la generación de energía eléctrica en nuestra Comunidad es la producción de energía eléctrica de origen renovable con respecto a la producción total de energía eléctrica que supone un 57,4%.

Finalmente, otro indicador que muestra la importancia de las energías renovables en Aragón, concretamente la eólica, es la producción de energía eléctrica de origen eólico frente al consumo final de energía eléctrica ámbito Residencial Comercial y Servicios (PEE eólico / CEE R.C.S.) que llega al 107,1 %.

En definitiva, se puede extraer que en Aragón existe un importante uso de las energías renovables, lo cual es una pieza clave de la construcción de un sistema energético verdaderamente bajo en emisiones. Es necesario para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar la seguridad del suministro energético y su resistencia a la volatilidad de precios de los combustibles, así como para acceder a una energía moderna.

En cuanto al consumo final de energía, en Aragón en 2016 ha sido de 3.596 ktps, distribuido en el conjunto de los sectores consumidores de la siguiente manera: Industria (36,7%), Transporte (33,7%), R.C.S (19,2%) y Agricultura (10,5%). Dicho consumo ha sido ligeramente inferior al del 2015, que fue de 3.599 ktps.

Destacar el alto valor de la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía, según establece la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que en 2016 ha alcanzado el 24,5 %.

ACCIONES

- Erradicar la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad. (7.1.)
- Fomento de generación de energías renovables. (7.2.)
- Impulso de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (7.3.)
- El ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos del Gobierno de Aragón, promoviendo la introducción de las energías renovables. (7.3.)
- Apoyo al ahorro y la eficiencia energética de las PYMES aragonesas. (7.3.)
- Favorecer el acceso a energías renovables y asequibles en la cooperación aragonesa. (7.a)

COMPROMISOS

- Implementar medidas normativas (Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón) para reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Desarrollar el Plan Energético de Aragón
- Impulsar convenios con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para apoyar el ahorro y la eficiencia energética de las PYMES aragonesas.
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

INDICADORES

- [Consumo Total de Energía Primaria. Aragón](#)
- [Consumo de Energía Final. Aragón](#)
- [Grado de autoabastecimiento energético. Aragón](#)
- [Energía Primaria procedente de energías renovables. Aragón](#)
- [Producción de Energía Primaria procedente de Energías Renovables en relación con el consumo total de Energía Primaria. Aragón](#)
- [Importación de Energía Primaria en relación con la producción interior de Energía Primaria. Aragón](#)
- [Consumo de energía final, por sectores. Aragón y provincias. España \(1990-2016\)](#)
- [Financiación de actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo para favorecer el acceso a energías renovables y asequibles.](#)
- [Emisiones de CO2 asociados al Consumo de Energía Final. Aragón](#)
- [Emisiones de CO2 asociadas al Consumo de Energía Primaria. Aragón](#)

OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

8.1 Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

DIAGNÓSTICO

Un mayor bienestar y mejores perspectivas para los más pobres, los más excluidos y los más vulnerables de la sociedad conforman el paradigma mundial del desarrollo sostenible inclusivo. Las desigualdades y el progreso han sido, y sigue siendo, dispar entre las regiones, entre los países y dentro de ellos. Por tanto, si bien la meta resulta similar, el punto de partida difiere de manera notoria, por lo que será necesario hacer un esfuerzo especial en los países menos adelantados y los países en desarrollo.

La estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la década 2010-2020, tiene por finalidad no solo superar la crisis que continúa azotando a muchas de nuestras economías, sino también subsanar los defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador.

Dicha estrategia debe permitir a la Unión Europea (UE) alcanzar un crecimiento inteligente, a través del desarrollo de los conocimientos y de la innovación, un crecimiento sostenible, basado en una economía más verde, más eficaz en la gestión de los recursos y más competitiva, y un crecimiento integrador, orientado a reforzar el empleo, la cohesión social y territorial.

En este sentido, la Estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón incide en el apoyo a la transición digital en los procesos productivos con la extensión de la industria 4.0 y la innovación en general; el apoyo a la logística como elemento diferencial para la atracción y competitividad de las industrias en Aragón y como principal herramienta de la internacionalización; y el apoyo a la industria agroalimentaria en el marco de un desarrollo sostenible.

Todo ello dentro un contexto de revisión de todas las actuaciones administrativas para que, en general, se simplifique la burocracia, se digitalice de forma que se pueda tramitar casi todo por internet, se luche contra la economía sumergida, se coordinen las inversiones del Gobierno, se incluyan cláusulas sociales en la contratación pública, y esta contratación pública cree además un marco favorable para las pymes.

Los objetivos de esta Estrategia son:

- Apostar por una política energética que garantice la suficiencia del suministro, la sostenibilidad medioambiental, las tecnologías limpias y un coste competitivo.
- Invertir en I+D+i e introducir las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el proceso productivo.
- Conseguir la mejora de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la actividad industrial.
- Fomentar un turismo sostenible que ya supone en la actualidad cerca del 8% del PIB aragonés y un 10% del empleo en nuestra Comunidad Autónoma, con un importante potencial de crecimiento en cuanto al número de visitantes y repercusión económica respecto a otros destinos españoles.
- Impulsar el ferrocarril y la intermodalidad.
- Promover la agrupación y colaboración de empresas para favorecer la actividad empresarial internacional.
- Mejorar la calidad del sistema educativo, en especial la FP y la Universidad, y vincular éstas a la realidad productiva presente y futura, apostando por la formación a lo largo de la vida como una de las expectativas profesionales de los trabajadores y trabajadoras y como un factor de competitividad de las empresas.
- Apoyar la estabilidad en el empleo como un elemento imprescindible para una economía más justa y competitiva.

Se prevé redefinir un nuevo sistema de incentivos y de instrumentos de financiación para el desarrollo de la política industrial, con objetivos a medio y largo plazo sujetos a los siguientes criterios:

- Que contribuyan de manera directa a crear o mantener empleo estable con efecto duradero.
- Que apoyen actuaciones de inversión y gasto público en sectores estratégicos ya definidos.
- Que involucren a un mayor número de sectores auxiliares.
- Que favorezcan la internacionalización y un mayor tamaño de las empresas.
- Que tengan un mayor potencial en el medio y largo plazo, desarrollándose en sucesivas fases con distintos instrumentos.
- Que conlleven un impulso a la innovación relacionada con actividades sostenibles.

El artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de acuerdo con los principios de equilibrio territorial y de sostenibilidad, una de cuyas vías es el otorgamiento de ayudas para el cumplimiento de determinadas finalidades de interés público.

El Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo, contempla en su artículo 7.1, apartados c) e i), respectivamente, dentro de las competencias de la Dirección General de Economía, potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad y la gestión de las subvenciones y ayudas públicas de conformidad con la normativa aplicable.

Pese a lo anteriormente señalado, las Comunidades Autónomas, y en particular, la Comunidad Autónoma de Aragón, no disponen de capacidades ni competencias para solucionar los desafíos a los que se enfrentan las diferentes sociedades mundiales, dado que las reformas que precisa la economía aragonesa y española son responsabilidad del Gobierno de la nación y en menor medida de la UE.

Sin embargo, las Comunidades Autónomas cuentan con un amplio campo de maniobra para paliar sus consecuencias o reducir sus efectos, estando dispuesto el Gobierno de Aragón a ejercer de la manera más intensa posible sus competencias. Con las iniciativas contenidas en este documento, el Gobierno de Aragón tratará de adquirir un papel de liderazgo en las tareas indicadas que, en ningún caso, significa la sustitución de la responsabilidad y el esfuerzo que a cada nivel de gobierno y agente económico le corresponde. El conjunto de agentes económicos debe ser capaz de optimizar los recursos disponibles, innovar, transformar los modelos de negocio y preparar a nuestras empresas y trabajadores para que cuenten con los mejores medios para aprovechar sus oportunidades de consolidación, crecimiento y desarrollo profesional.

ACCIONES

- Incrementar la Intermediación laboral del INAEM mediante programas de orientación e inserción. (8.3.)
- Promover la actividad económica y el empleo en el mundo rural. (8.3.)
- Apoyar el emprendimiento y a los trabajadores/as autónomos. (8.3.)
- Impulsar la inclusión de cláusulas sociales en la contratación administrativa. (8.4)
- Simplificación e informatización de los procedimientos administrativos. (8.3.)
- Rediseño de las políticas llevadas a cabo desde INAEM. (8.5.)
- Aumentar la competitividad apostando por el capital humano, la innovación y la calidad. (8.5)
- Impulsar políticas activas de empleo para jóvenes. (8.6., 8.b.)

- Promover la Formación Profesional de trabajadores dirigida a su empleabilidad. (8.6)
- Velar por el cumplimiento de la negociación colectiva (8.8.)
- Reforzar la vigilancia laboral respecto a las condiciones de trabajo (8.8.)
- Reforzar la seguridad y salud laboral desde la concienciación y el control disuasorio. (8.8.)
- Impulsar un turismo en Aragón sostenible, generador de riqueza, de creación de empleo, y de mantenimiento de la población y ofrece, en suma, un innegable valor estratégico para Aragón. (8.9.)
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo, el fomento del turismo sostenible (8.9).

COMPROMISOS

- Impulsar los Programas de Orientación e inserción para trabajadores, empleados y desempleados
- Desarrollar el Plan Miner
- Promover el Programa emprendimiento industrias creativas y culturales
- Desarrollar el Programa de Apoyo Empresarial Directo (PAED)
- Impulsar la Red Aragonesa de Centros de Emprendedores
- Implementar el Programa emprendimiento industrias creativas y culturales
- Promover el Programa Emprendimiento Rural Sostenible
- Elaborar el Proyecto de Ley de fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo
- Impulsar el Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública.
- Desarrollar el Programa Operativo de Empleo Juvenil
- Realizar estudio de trámites procedimentales autonómicos y municipales para eliminar obstáculos regulatorios existentes que perjudican el clima empresarial en Aragón y Zaragoza.
- Desarrollar el Plan Estratégico del INAEM
- Impulsar el Plan Cameral de Competitividad.
- Desarrollar la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Implementar Plan Aragonés de Estrategia Turística
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo

INDICADORES

- [Producto interior bruto a precios de mercado per cápita. Aragón y España](#)
- [Renta disponible bruta per cápita de los hogares. Aragón y España](#)
- [Renta disponible bruta de los hogares. Aragón y España](#)
- [Personas por debajo del umbral de la pobreza. Aragón y España](#)
- [Índice de Gini. Aragón y España](#)
- [Hogares según vinculación con la actividad o existencia de ingresos. Aragón](#)
- [Ocupados y tasa de empleo por sexo. Aragón](#)
- [Afiliados en alta laboral \(afiliados último día mes\). Total regímenes. Aragón](#)
- [Parados y tasas de paro por sexo. Encuesta de población activa. Aragón](#)
- [Índice de producción industrial. Aragón](#)

OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

DIAGNÓSTICO

La declaración final de la Asamblea dice así: “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano”.

A nivel internacional, en relación a este objetivo, encontramos que muchos países carecen de infraestructuras básicas. existe muy poca energía renovable.

En general, existen pocos países con estructuras y ciudades resilientes, lo cual aumenta los daños tras catástrofes o crisis y dificulta la recuperación social y económica de las zonas afectada. La generación de infraestructuras adecuadas es muy importante para la consecución de los objetivos.

Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura. Las inversiones en infraestructura (transporte, energía, comunicaciones, etc.) son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

Pese a las mejoras constantes en la producción manufacturera, se necesitan nuevas inversiones en los países menos adelantados a fin de construir infraestructuras básicas que aseguren que la proporción del PIB correspondiente a su industria se duplica de aquí a 2030.

- Los servicios de transporte eficientes generan empleo y riqueza, e impulsan el desarrollo económico.
- El sector manufacturero es un impulsor principal del desarrollo económico, el empleo y la estabilidad social.
- Dado que la industria de muchos países avanza hacia sistemas más eficientes y hacia un uso menos intensivo de la energía, las emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor agregado de manufactura disminuyen en general
- En 2014, la inversión en investigación y desarrollo se situó en el 1,7% del PIB mundial.
- La Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a la infraestructura económica de los países en desarrollo ascendió a 57 000 millones de dólares en 2015, lo que representa un aumento del 32% en términos reales desde 2010.
- Los servicios de telefonía móvil se han propagado rápidamente y han permitido a las personas que viven en zonas que antes no estaban conectadas sumarse a la sociedad de la información mundial. En 2016, el 95% de la población mundial y el 85% de la población de los países menos adelantados estaban dentro de la zona de cobertura de una señal celular móvil¹¹.

En Aragón, además de los fondos gubernamentales y de la asistencia oficial para el desarrollo, también se está promoviendo la inversión del sector privado para los países que necesitan recursos financieros y tecnológicos.

Aragón es una comunidad autónoma de marcado carácter industrial. En torno al 22% de su Producto Interior Bruto y el 19% de su ocupación responde a este sector, incluida la energía.

El tejido industrial aragonés presenta una estructura que no difiere mucho de la española y muestra un rasgo característico y común al tejido empresarial en su conjunto: el peso de la microempresa, que lidera

¹¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

en número, frente al indiscutible protagonismo de las grandes en términos de producción. Esto quiere decir que el tamaño de la empresa industrial aragonesa es reducido, Así es, en Aragón en torno al 82% del entramado industrial son empresas de menos de diez trabajadores en plantilla

Por otra parte, en la nueva revolución industrial desempeña un papel relevante en la economía regional, de la Comunidad autónoma. En ese contexto surge la elaboración de “Aragón Industria 4.0” que ha supuesto un proceso de diálogo y cooperación con todos los agentes implicados: empresas, clústeres, grupos de I+D, departamentos del Gobierno de Aragón, agentes sociales, que tendrá continuación en su desarrollo y ejecución. (industria)

Un reto importante es la puesta en marcha del Plan de Responsabilidad social de Aragón para aplicar prácticas socialmente responsables por parte del Gobierno de Aragón conjuntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC.OO. Aragón con el objetivo de que sus principios vayan calando en el tejido empresarial de Aragón. (industria)

Es relevante el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI) que es una iniciativa del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón mediante la cual se centraliza la realización de estudios y el análisis de indicadores y datos sobre la sociedad de la información en Aragón. Desde su experiencia, el estudio de las brechas digitales (relacionadas con las variables edad, sexo, formación o medio rural) muestran áreas de mejora en un vector esencial de este objetivo.

Por otra parte, la mejora de la interacción digital entre los ciudadanos y la Administración del Gobierno de Aragón se articula a través del Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020. Se trata de proporcionar servicios eficientes y ágiles completamente digitales, crear una relación cercana al ciudadano adaptada al uso de nuevas tecnologías y modernizar el funcionamiento interno de la administración.

El Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la dirección general de Administración Electrónica y Sociedad de la Información es la tercera fase de un Plan iniciado en 2009. Está nueva fase del Plan tiene un cambio en el enfoque al colocar a las personas como el centro de la actividad. El texto se adapta a las nuevas normativas y a la evolución tecnológica de los últimos años con la llegada de los dispositivos móviles o la inteligencia artificial.

La misión del Plan de Administración electrónica de Aragón 2018-2020 es mejorar la interacción digital entre los ciudadanos y la Administración del Gobierno de Aragón

En la actividad investigadora y transferencia de conocimientos en Aragón son relevantes las acciones de innovación en coordinación con los organismos públicos de investigación; la promoción y fomento de la innovación y la relación con el sector empresarial en la transferencia de conocimiento y en el desarrollo de acciones conjuntas en materia de I+D+I.

ACCIONES

- Reposicionamiento estratégico del CITA e impulso de la investigación científica, la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector de la industria agroalimentaria a través del Centro y de la Fundación Aula Dei. (9.1)
- Reposicionamiento estratégico del ITA y promoción de la competitividad del tejido empresarial y apoyo a la creación de nuevos sectores mediante la generación, captación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras a través del Instituto. (9.1)
- Modernizar el sector industrial en Aragón. (9.2)
- Trabajar por el fomento empresarial en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). (9.2)

- Propiciar la colaboración de empresas, en especial en la internacionalización, la innovación y la logística. (9.3.)
- Favorecer la competitividad y el desarrollo de las empresas aragonesas. (9.4)
- Avanzar en la administración electrónica. (9.5)
- Apoyo al sistema de ciencia aragonés. (9.5)
- Impulsar de forma prioritaria en los países en desarrollo la innovación y el desarrollo. (9.b)
- Impulso de una Sociedad de la Información integradora, destinada a toda la ciudadanía aragonesa independientemente de sus condicionantes sociales, culturales, económicos o territoriales (9.c).
- Fomento de la creación, el desarrollo e incremento de la competitividad de empresas del sector TIC. (9.c)
- Continuación y agilización del Proyecto de Banda Ancha Nueva Generación, ConectAragon (9.c).
- Fomento de la implantación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las PYME. (9.c)
- Mejora de la forma en la que el ciudadano y la empresa se acercan a la Administración por medios electrónicos. Coordinación con Administraciones Locales y la Administración General del Estado para la mejora de la prestación de servicios de Administración Electrónica. (9.c)

COMPROMISOS

- Impulsar los siguientes planes, proyectos y normas:
- Plan Director para el desarrollo de la sociedad de la información
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Plan de Administración Electrónica de Aragón
- Estrategia para la digitalización de la Industria, "Aragón Industria 4.0"
- Programa Aragón Empresa. Plan Responsabilidad Social en Aragón (RSA)
- Estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón
- Proyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón
- Borrador del III PAID (Plan Aragonés de Investigación y Desarrollo) RIS3 Aragón
- Plan Científico Tecnológico del Instituto Tecnológico de Aragón
- Plan Estratégico del Centro de Investigación en Tecnologías Agroalimentarias
- Plan Estratégico Aragonesa de Servicios Telemáticos
- Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo

INDICADORES

- [Gastos internos en I+D por sectores](#)
- [Personal empleado en I+D en equivalencia a jornada completa \(EJC\).](#)
- [Investigadores empleados en I+D en equivalencia a jornada completa \(EJC\).](#)
- [Tasas de variación interanual del personal empleado \(EJC\) y del gasto interno en I+D.](#)
- [Producción en los sectores de Alta y Media-Alta Tecnología \(AYMAT\) por rama de actividad y tipo de indicador. Años 2008 a 2015](#)
- [Producción en los sectores de Alta y Media-Alta Tecnología \(AYMAT\) por rama de actividad y tipo de indicador. Años 2002 a 2007](#)
- [Gastos internos y personal en I+D en los sectores de Alta Tecnología. Años 2002 a 2015](#)
- [Producción en los sectores de Alta y Media-Alta Tecnología \(AYMAT\) por rama de actividad y tipo de indicador. Años 2002 a 2012](#)

- [Empresas con actividades innovadoras y gastos totales en actividades innovadoras según el lugar en el que se realizan dichas actividades](#)
- [Empresas con actividades innovadoras e intensidad de innovación según lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Empresas innovadoras según el tipo de innovación y el lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Empresas con innovación tecnológica según el lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Empresas EIN que consideran de gran importancia los objetivos de la innovación tecnológica según lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Innovación no tecnológica: Empresas innovadoras según lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Innovación no tecnológica: Empresas que consideran de gran importancia los objetivos de la innovación no tecnológica según lugar en el que se ubica la sede social](#)
- [Encuesta sobre equipamientos y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares](#)
- [Encuesta sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de las Zonas Blancas de Aragón](#)
- [Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y comercio electrónico en las empresas](#)
- [El Dossier de Indicadores de la Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en Aragón](#)
- [Índice de producción industrial. Aragón](#)
- [Financiación de actuaciones que fomenten la Innovación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.](#)

OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

DIAGNÓSTICO

La crisis experimentada en nuestro país desde 2008, ha incrementado los riesgos sociales especialmente en lo que se refiere al desempleo, las dificultades económicas, el aumento del riesgo de exclusión, la atención a menores en dificultad social, la atención a las personas mayores, a los dependientes o a las mujeres en situaciones de riesgo, violencia y maltrato.

El primer Informe sobre la desigualdad¹² publicado por el Observatorio de la Desigualdad en Aragón, pone de manifiesto que Aragón presenta una distribución de recursos relativamente igualitaria en comparación a otras CCAA y la media estatal tanto si tomamos como referencia el Índice de Gini como el cociente S80/S20.

Se aprecia que la desigualdad de ingresos en Aragón disminuye notablemente a partir de 2015, situándose claramente por debajo de la media nacional en 2016. La renta del 20% más rico es 5,1 veces superior a la del 20% más pobre.

Sin embargo, a lo largo de la crisis aumentaron notablemente las tasas de riesgo de pobreza, que llegaron a su punto álgido en 2014. Unas tasas de riesgo de pobreza especialmente altas en las zonas menos pobladas de Aragón.

El citado Informe pone también de relieve que la tasa de riesgo de pobreza en la infancia se ha situado a niveles muy elevados. Así, casi uno de cada tres niños vivía en hogares situados por debajo del umbral de la pobreza en los peores momentos de la crisis. En los últimos años la situación ha mejorado ligeramente, pero persisten niveles de pobreza infantil muy superiores a los que había al inicio de la crisis.

La crisis ha agravado también las situaciones de carencia en los hogares, destacando los porcentajes de hogares que no pudieron permitirse vacaciones (de al menos una semana al año) y los que declaran que no pueden afrontar gastos imprevistos.

De la misma forma, muchas personas han sufrido retrasos en el pago de gastos de la vivienda, no pudieron mantener la vivienda a temperatura adecuada, o permitirse una comida de carne, pescado o pollo al menos cada dos días.

Nos encontramos por tanto en un escenario caracterizado por una fuerte destrucción de empleo que ha influido en los salarios, creando pobreza laboral y desempleo de larga duración, todo ello en un contexto de protección por desempleo insuficiente.

Frente a ello, es necesario por tanto reforzar los servicios públicos para afrontar una situación en la que conviven antiguas y nuevas formas de vulnerabilidad fruto de las graves secuelas infligidas por la crisis y desafían la cohesión social.

En su discurso de investidura 2 de julio de 2015, el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán señaló la desigualdad como la prioridad de la acción de Gobierno remarcando que *“el mandato de las urnas fue claro en el sentido de que debía surgir de estas Cortes un gobierno dedicado a combatir las desigualdades en cualquiera de sus dimensiones, incluida por supuesto que se produce entre hombres y mujeres, partiendo de la base de que la desigualdad no solo es inaceptable éticamente, sino que supone un lastre para el desarrollo económico y actúa como disolvente letal de la propia democracia”*.

¹² http://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/1er_informe_desigualdad_en_aragon.pdf

ACCIONES

- Implementar medidas para luchar contra la exclusión social.(10.1, 10.2)
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas (10.3)
- Impulsar el apoyo a las familias, en particular a la natalidad y la conciliación desde la perspectiva de la diversidad, la pluralidad y la singularidad territorial (10.4)
- Facilitar la acogida, inclusión y convivencia de personas de origen extranjero en Aragón (10.7)
- Fomentar la cooperación para el desarrollo como expresión de la solidaridad de la población aragonesa con los países en desarrollo.(10.b)

COMPROMISOS

- Aprobar e implementar normativas de medidas urgentes de emergencia social y contra la pobreza energética.
- Elaborar e implementar el Plan estratégico de Servicios Sociales Aragón con el compromiso prioritario de lucha contra la pobreza y desigualdad social y atención a las situaciones de emergencia social, pobreza energética y acceso a la vivienda
- Aprobar e implementar la LEY 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón.
- Impulsar una nueva legislación en materia de rentas mínimas, como prestación económica de garantía de ingresos mínimos.
- Aprobar la ley de apoyo a las familias en Aragón
- Crear y mantener la Oficina Aragonesa contra la Discriminación.
- Elaborar e implementar el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón
- Aprobar e implementar la Ley Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón
- Aprobar e implementar la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Aprobar e implementar la Ley de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por razón de Orientación Sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Aprobar e implementar el Proyecto de Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad
- Aprobar e implementar del Plan Estratégico de Juventud
- Aprobar e implementar el Plan de Empleo Joven de Aragón
- Aprobar e implementar el Plan de Retorno Joven
- Aprobar e implementar el Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón
- Aprobar e implementar el Protocolo de Coordinación en la Acogida e Integración de Personas de Protección Internacional en Aragón
- Firmar e implementar el Pacto por la Cooperación en Aragón
- Implementar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo
- Elaborar e implementar la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

INDICADORES

- [Índice de Gini](#)
- [Indicador HI](#)

- [Ratio 80/20](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza \(60% de la mediana\) en Aragón, 2005-2014](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza moderada \(40% de la mediana\) y severa \(25% de la mediana\) en Aragón, 2005-2014](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza moderada \(40% de la mediana\) y severa \(25% de la mediana\) en Aragón, 2008-2016](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social \(AROPE\) por Comunidades Autónomas, 2008-2016](#)
- [Importe de los umbrales de riesgo de pobreza según tipo de hogar](#)
- [Personas situadas por debajo de los distintos umbrales de riesgo de pobreza y tasas de pobreza *](#)
- [Personas por debajo del umbral de pobreza \(60% de la renta mediana de Aragón\) y tasas de pobreza según grado de dificultad para llegar a fin de mes](#)
- [Brecha de pobreza](#)
- [Indicadores de exclusión social](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza según nacionalidad en Aragón \(personas de 16 y más años\), 2005-2014](#)
- [Tasa de riesgo de pobreza según nacionalidad en Aragón \(personas de 16 y más años\), 2009-2016](#)
- [Financiación Cooperación al Desarrollo aportada por el Gobierno de Aragón](#)

OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

DIAGNÓSTICO

Los habitantes de Aragón se distribuyen por el territorio a través del sistema de asentamientos residiendo en ellos de forma habitual o temporal.

Al analizar la distribución de la población se observa que el 72,93% de la población vive en el 4,08% de los asentamientos. Por contra el 11,03% de la población se reparte en el 84,78% de los asentamientos, con una media de 106 habitantes por asentamiento. En el rango de los asentamientos de problemática viabilidad, que constituyen el 54,21%, vive el 1,98% de la población aragonesa, en asentamientos de 30 habitantes de media.

La evolución de la población en los diferentes grupos y rangos¹³ desde 1900 observa un crecimiento en los grupos de las centralidades y de los asentamientos autosuficientes. Por su parte, los asentamientos dependientes muestran una clara regresión (-73,51%) que se acentúa en los asentamientos de problemática viabilidad (-86,41%).

En términos absolutos, se observa un descenso de población desde los asentamientos dependientes (-312.008 habitantes) al grupo de las centralidades, con un incremento de 669.172 habitantes. El rango de los asentamientos dependientes registra las cifras más altas de pérdida de población desde 1900 (196.091 habitantes).

En relación al índice de sobre envejecimiento¹⁴ las cifras son muy desfavorables para el grupo de asentamientos dependientes, siendo la más alta la del rango de asentamientos de problemática viabilidad (22,94). También destaca el elevado valor que se observa en las capitales provinciales (20,72).

Los niveles de renta de los grupos de asentamientos también disminuyen conforme nos aproximamos al grupo de asentamientos dependientes, figurando con los menores valores los asentamientos del rango de asentamientos de problemática viabilidad. Se aprecia un ligero incremento de este último grupo que puede ser debido al descenso del número de habitantes

Por todo ello la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación se fundamenta en la necesidad de que la Comunidad Autónoma de Aragón disponga de un instrumento marco de ámbito regional que pautе los objetivos y actuaciones en materia de demografía y poblamiento. Ambos asuntos son complejos en la medida que están compuesto de numerosas dimensiones interrelacionadas y cuestiones propias del comportamiento vital individual. La manera en que se llevan a cabo las medidas es el elemento decisivo de las estrategias que se plantean.

La demografía aragonesa, su distribución espacial y sus características constituyen un reto que excede su tratamiento particular regional, considerándose en como un conglomerado de procesos espaciales de carácter global que obligan a tratar tanto sus orígenes, en creciente número e importancia nacionales y/o internacionales, como su implicación y aplicación de medidas de regional y local.

La Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA) hace referencia a las directrices zonales como los documentos en los que se podrían establecer determinaciones sobre el equipamiento mínimo de ámbito local; sin embargo, en esta Directriz, con independencia de los futuros documentos de

¹³ Se asocia la población de todo el municipio al asentamiento capitalidad del mismo, ya que los grupos / rangos se definen para asentamientos y no para municipios, aunque cabe una cierta asimilación entre el rango de la capitalidad del municipio con el rango del municipio.

¹⁴ Índice de sobre envejecimiento - personas mayores de 84 años / personas mayores de 64 años.

planeamiento territorial, se establecen pautas para la ubicación de equipamientos y prestación de servicios mínimos en este grupo de sistema de asentamientos.

Las condiciones socioterritoriales y de movilidad de Aragón complican la prestación de un servicio de transporte público colectivo. La extensión territorial y la dispersión poblacional impiden la existencia de flujos coincidentes en el tiempo y el espacio, afectando a la viabilidad financiera de un sistema de transporte público colectivo de uso general.

Cabe destacar que la gran mayoría de los usuarios de los servicios del transporte público interurbano por carretera en las zonas rurales con baja densidad de población, son usuarios cautivos, generalmente personas mayores o que no disponen de vehículo propio, y que no tienen otra posibilidad de atender sus necesidades de movilidad si no es mediante el uso del transporte público colectivo.

Actualmente se está diseñando un nuevo mapa concesional del sistema de transporte interurbano por carretera para Aragón, lo que constituye una oportunidad para orientar el futuro servicio de forma que se eliminen las actuales ineficacias e ineficiencias del actual sistema, atendiendo aquellas partes del territorio donde actualmente no hay un servicio mínimo que pueda garantizar la movilidad a la población, especialmente aquella en posición de vulnerabilidad por ser usuarios cautivos del servicio.

El artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, (en adelante TRLUA) establece como principios de la actividad urbanística:

“ a) Desarrollo sostenible, armonizando el uso racional de los recursos naturales y los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, la salud y la seguridad de las personas y la protección del patrimonio cultural y del medio ambiente, contribuyendo a la prevención y reducción de la contaminación y fomentando la eficiencia energética.”

“e) Participación ciudadana, habilitando en los procedimientos para la adopción de decisiones urbanísticas los trámites de información y audiencia pública en los términos establecidos en las leyes.”

La participación ciudadana y el acceso a la información en actividad urbanística se garantizan a través de dos plataformas: SIUA sistema de Información Urbanística de Aragón y PUA plataforma de urbanismo de Aragón.

El Sistema de información urbanística se va actualizando con las nuevas aprobaciones de Planeamiento Urbanístico y sus modificaciones, constituyendo un sistema de información para los ciudadanos, esencial para el conocimiento de sus derechos y deberes respecto de la ordenación urbanística de sus municipios y garantizar que, tras el conocimiento de la información urbanística, los ciudadanos puedan participar en la ordenación urbanística.

La delicada situación de emergencia social que atraviesa una parte importante de la sociedad aragonesa ha derivado en la consecuente disminución de los ingresos de las familias, impidiendo la satisfacción de las necesidades de vivienda o generando dificultades para afrontar otros gastos necesarios, lo que ha conducido a estas personas a una situación de precariedad e imposibilidad de vivir con dignidad y una mínima calidad de vida.

La situación laboral de Aragón refleja un panorama desolador. A pesar de que la tasa del 14,97% de paro de nuestra Comunidad es sensiblemente inferior a la estatal, resulta insostenible que, de conformidad con los datos del segundo trimestre de 2015 del Instituto Aragonés de Estadística, casi 32.000 hogares tengan a todos sus miembros en paro o inactivos. De ellos, 13.420 corresponden a familias sin ningún tipo de ingreso. Más allá de este panorama general, nuestra denominada “dualidad del mercado de trabajo” resulta especialmente dura para los sectores más vulnerables (población inmigrante, mujeres, jóvenes...).

De este modo, la tasa de paro de la población extranjera es superior a la española (29,6% frente a 28,9%), y otro tanto ocurre con la femenina (28,6% frente a 34,11%). Dicha situación conduce a las peores manifestaciones de la crisis, como la emigración o, sobre todo, la exclusión social.

Así, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Aragón se sitúa en el 20,7%, lo que se encuentra lejos del 29,2% de España. Sin embargo, el aumento entre 2009 y 2014 fue del 64,3% (el estatal, del 18,2%), de modo que la exclusión en Aragón avanza muchísimo más rápido, sin que existan los medios suficientes para atajar esta situación.

En 2017¹⁵, el 23,6% de los hogares aragoneses tenían problemas para llegar a fin de mes. Este dato se encuentra mucho más próximo al de la media estatal (34,4%) que el 2007, cuando esta situación afectaba en Aragón al 13,9% de los hogares, frente al 27,3% de media en el Estado. Es decir, de los 540.000 hogares que, aproximadamente, existen en Aragón, 70.000 tienen dificultades para llegar a fin de mes; casi 18.000 tienen carencias materiales severas; 160.000 no pueden afrontar gastos imprevistos, y 6.000 no están en disposición de poner un plato de carne o pescado encima de la mesa cada dos días en el ámbito de la vivienda, en Aragón, durante el segundo trimestre del 2015, se iniciaron 331 ejecuciones hipotecarias en relación con viviendas nuevas (42) y usadas (289) y a ello hay que unir las dificultades para afrontar el pago de los alquileres, que han generado un aumento significativo del porcentaje de desahucios en arrendamientos de viviendas.

Como en otros objetivos, la coordinación entre las distintas Administraciones públicas es esencial ya que existen importantes competencias que se reflejan en el mismo repartidas entre Administración general del Estado, Administración Aragonesa y Administración local

ACCIONES

- Apoyo presupuestario a varios ejes de la Directriz relacionados con los objetivos de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA) (11.1)
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo la vivienda saludable. (11.1)
- Incorporar en el diseño de los servicios que conformarán el nuevo mapa concesional de transporte público interurbano por carretera de Aragón criterios de accesibilidad, adaptabilidad a las necesidades, eficiencia del sistema, criterios ambientales de lucha contra el cambio climático siguiente (11.2)
- Mayor seguridad jurídica en un urbanismo transparente y participativo (11.3)
- Desarrollar el Plan Aragonés de gestión de la vivienda social (ayudas financieras, convenio con Consejo General del Poder Judicial, programas de mediación, cesión de viviendas) (11.3)
- Red de bolsas de viviendas para el alquiler social de Aragón (Convenio captación vivienda vacía y con entidades financieras) (11.5)

¹⁵ Encuesta de Condiciones de Vida. (ECV). 2017. INE

COMPROMISOS

- Desarrollo de la Ordenación del Territorio de Aragón y constitución del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional para profundizar en los ejes de la directriz
- Elaboración nuevo mapa concesional de transporte público
- Mejorar la fiabilidad jurídica y difundir del Sistema de Información Urbanística de Aragón.
- Terminar la implantación de la Plataforma de Urbanística de Aragón.
- Tramitar la Ley de Vivienda de Aragón
- Elaborar el Plan Aragonés de Vivienda. Impulsar las Unidades de Gestión Social de la Vivienda
- Desarrollo del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo

INDICADORES

- [Población. Aragón](#)
- [Distribución de los municipios según tamaño. Aragón](#)
- [Densidad de población. Provincias. Aragón](#)
- [Vivienda Protegida. Número de solicitudes y calificaciones. Aragón](#)
- [Principales indicadores de transporte. Aragón. España y estados de Europa](#)
- [Proyectos de Cooperación al Desarrollo gestionados desde Aragón](#)
- [Financiación de actuaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en el sector de la vivienda.](#)

OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos *per capita* en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

DIAGNÓSTICO

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos agentes, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, investigadores, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso.

La consecución de este Objetivo requiere un sólido marco para el consumo y la producción sostenibles que esté integrado en los planes nacionales y sectoriales, en las prácticas comerciales sostenibles y en el comportamiento de los consumidores. También precisa que se respeten las normas internacionales sobre la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos.

- Desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo sostenible. Las cifras mundiales, sin embargo, apuntan a un empeoramiento de las tendencias: el consumo interno de materiales (la cantidad total de recursos naturales utilizados en procesos económicos) aumentó de 1,2 kg a 1,3 kg por unidad del PIB entre 2000 y 2010. El consumo interno de materiales total también aumentó durante el mismo período, de 48.700 millones de toneladas a 71.000 millones. Ese aumento se debió en parte a un mayor uso de los recursos naturales, en particular en Asia Oriental.
- Los países siguen haciendo frente a problemas relacionados con la contaminación atmosférica, del suelo y del agua, y con la exposición a productos químicos tóxicos, bajo los auspicios de acuerdos ambientales multilaterales. Casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son parte en uno de esos instrumentos, como mínimo. Con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud de tales convenios, los países deben presentar periódicamente datos e información sobre los desechos peligrosos, los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias nocivas para el ozono. Sin embargo, entre 2010 y 2014, solo proporcionaron los datos y la información solicitados el 57% de las partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el 71% de las partes en el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional, y el 51% de las partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Todas las partes presentaron los informes solicitados en virtud del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

Las acciones locales que territorializan los objetivos más globales son imprescindibles para avanzar favorablemente en la consecución de las metas del desarrollo sostenible.

En este sentido, deben determinarse los objetivos y actuaciones para alcanzar el desarrollo sostenible, integrando el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente, y priorizando las actuaciones a nivel autonómico, con el compromiso de establecer sus áreas principales de acción a fin de conseguir la sostenibilidad autonómica y local, basándose en la participación ciudadana.

Asimismo, es necesario lograr la implantación de políticas de desarrollo sostenible con la realización de un diagnóstico de la situación actual, relacionada con el medio ambiente y con los aspectos socioeconómicos y administrativos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la consecución de un “desarrollo sostenible”, con el objetivo de corregir y/o mejorar las deficiencias detectadas, así como el seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas.

En materia de residuos, según los datos de la desagregación para Aragón del Inventario Nacional de Emisiones 2007 las emisiones atribuidas al sector de tratamiento y eliminación de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón representaron el 1,93% de las emisiones de CO₂eq en Aragón durante el año 2007, quedando por debajo de la media nacional del sector que es del 3,2%. La aportación aragonesa al total nacional de este sector es del 3,2%. Según la metodología del IPCC para la realización de inventarios de emisiones, la categoría “residuos” comprende las emisiones procedentes tanto los desechos como el tratamiento y depuración de aguas residuales. Las emisiones debidas a la logística de recogida de los residuos se contabilizan en el sector transporte y las asociadas a la gestión de residuos ganaderos, industria agroalimentaria y forestal al sector agrícola,

En cuanto al cambio climático, de acuerdo con la Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efectos del Cambio Climático cabe esperar un aumento en la morbi-mortalidad causada por las olas de calor que se apuntan como más frecuentes en intensidad y duración en los próximos años. Así mismo, en materia de contaminación atmosférica, se señala el previsible aumento de las partículas finas y el ozono, pudiéndose agravar los problemas de salud derivados de dichos contaminantes. En cualquier caso, es importante no confundir los efectos generales directos de la contaminación atmosférica sobre la salud con los efectos del cambio climático, aunque algunos puedan estar relacionados. En cuanto a los grupos de población más afectados, la citada Evaluación Preliminar señala a la población mayor de 65 años como grupo más vulnerable al incremento de morbi-mortalidad por efecto de temperaturas extremas. Asimismo, las personas de salud comprometida, que padecen bronquitis crónica, asma o enfermedades cardiovasculares se señalan como grupos más vulnerables al posible incremento de los contaminantes atmosféricos. A todo ello hay que añadir que las desigualdades socioeconómicas inciden notablemente en los problemas de salud ambiental y salud pública. Sirva como ejemplo que la capacidad de las familias para afrontar situaciones de temperaturas extremas (tanto muy elevadas como muy bajas) depende, en buena medida, del equipamiento doméstico y el nivel de renta. Por ello, las capas de población con nivel socioeconómico más bajo son más vulnerables a determinados problemas de salud.

El cambio climático, especialmente, sus consecuencias y algunas veces sus causas, ocupan de manera habitual todos los medios de comunicación, de tal forma que mucha gente tiene conocimiento del mismo y animan a los ciudadanos a actuar frente al mismo. A pesar de ello, diferentes estudios sociales indican que una parte importante de la sociedad manifiesta que todavía se siente poco informada sobre el cambio climático. A la vez, un alto porcentaje se siente interesado por este problema y preocupado por su gravedad, de tal manera que el grado de sensibilización puede considerarse alto. No obstante, un importante porcentaje se considera poco responsable frente al cambio climático, responsabilizando a otros de él.

Por último, los comportamientos en consumo, ahorro energético, movilidad, reciclaje, etc. tienen que avanzar todavía mucho para adoptar hábitos de consumo que disminuyan el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que sensibilización y acción deben todavía igualarse y realizar ésta última un largo camino. En definitiva, la representación social del cambio climático es

incipiente, débil, poco funcional y muy baja en la jerarquía de preocupaciones de las personas frente a otros problemas sociales.

En este sentido, debe hacerse hincapié en la vertebración del territorio en nuestra Comunidad Autónoma, que permita la minimización de inequidades en derechos a través de actuaciones encaminadas a la información, formación, vinculación del compromiso en función de las características del territorio.

Cualquier abordaje en materia de educación, comunicación, sensibilización, formación y participación en cambio climático se enfrenta a numerosas barreras al conocimiento, la comprensión y la acción decidida frente al fenómeno que debe conocer quien diseñe planes y programas en ese sentido. Así, es preciso vencer mediante estrategias adecuadas el desconocimiento real del fenómeno, ayudar a comprender su complejidad y escala temporal, que choca con nuestras percepciones y representaciones sociales, y hacer entender las relaciones entre las distintas actividades y las emisiones de GEI, nada evidentes. Las mismas dificultades nos encontramos en visibilizar los efectos y evidenciar los conflictos de intereses en torno al cambio climático.

Por otra parte, aunque el problema se conozca y comprenda, existen numerosas barreras a actuar, como la percepción de la insignificancia individual de la acción en la solución de un problema de gran magnitud global, la dilución de responsabilidades, el pretexto de que todavía existen muchas incertidumbres sobre sus causas, mecanismos y efectos, la excusa de que hay otros problemas más importantes o que las soluciones tecnológicas serán suficientes. Para realizar una comunicación efectiva deberán diseñarse estrategias que ayuden a superar esas barreras.

La Educación Ambiental, no es una disciplina académica escolar, es una corriente de pensamiento para la acción; es una herramienta social cuyo propósito es ser útil para avanzar en la interiorización de los conflictos ambientales. Informar es necesario, pero no suficiente, hay que reflexionar, sentirse protagonistas de las causas e intentar dar soluciones personales y colectivas para reducir los efectos.

Quizá el problema socio-ambiental global de mayor dimensión, requiere medidas de educación, comunicación y sensibilización de gran magnitud. Las acciones y programas de educación y sensibilización, deben orientarse para dar soluciones activas, al conjunto de la ciudadanía, frente al cambio climático. No obstante, existen numerosas iniciativas en el ámbito de la formación reglada con programas específicos de Educación Ambiental para escolares que juegan un importante papel; para un buen desarrollo de los mismos sería necesario formar adecuadamente al profesorado.

La Convención Marco de Naciones Unidas de lucha frente al Cambio Climático, con entrada en vigor en 1994, dedica su artículo 6 a la Educación, Formación y Sensibilización del público a escala autonómica, el Gobierno de Aragón viene impulsando distintas iniciativas, unas sobre conocimientos e información en materia de Cambio climático, y otras sobre formación y sensibilización, el Ayuntamiento de Zaragoza desarrolla diversas acciones a través de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad y trabaja en numerosas líneas, redes y proyectos nacionales y europeos en ese ámbito, otros muchos ayuntamientos de Aragón también están realizando acciones y programas de Educación Ambiental en lucha contra el cambio climático o temas relacionados, desde el ámbito empresarial se han desarrollado distintos programas de eficiencia energética y de buenas prácticas. Así mismo, se han organizado actividades formativas e informativas y reuniones de trabajo relativas al comercio de derechos de emisión, las ONG también desarrollan programas como el programa Cero CO₂ de Fundación Ecología y Desarrollo y diversas acciones de sensibilización a través de exposiciones, charlas, acciones reivindicativas. Universidades y organismos de investigación igualmente realizan programas de sensibilización.

En definitiva, en Aragón existe un conjunto de entidades, de personas y de recursos interesados en trabajar en la lucha contra el cambio climático desde la educación, la comunicación y la participación. Por

ello, debe continuarse en la línea de seguir haciendo esfuerzos que consigan una mayor implicación ciudadana frente al cambio climático.

ACCIONES

- Garantizar la accesibilidad de los colectivos especialmente protegibles a servicios prestados en sectores estratégicos y en los Servicios de Atención al Cliente. (12.1)
- Impulsar un crecimiento económico sostenible del sector agroalimentario (12.2).
- Fomentar con los distintos actores implicados en Aragón herramientas para abordar el desperdicio alimentario (12.3)
- Informar y sensibilizar a través de campañas divulgativas, talleres y programas de educación en el fomento del consumo responsable y la concienciación frente al cambio climático (12.8)
- Potenciar la sostenibilidad ambiental como elementos transversales a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa (12.a)
- Fomentar un turismo responsable y potenciar la industria cultural (12.b)

COMPROMISOS

- Desarrollar la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.
- Impulsar la economía agroalimentaria y de los recursos naturales a través del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).
- Ejecutar el Código Aragonés de Buenas Prácticas frente al Desperdicio alimentario impulsando acuerdos con entidades sociales como la Fundación Ecología y Desarrollo.
- Desarrollar campañas divulgativas "Educar para un consumo responsable", talleres educativos, programas de educación al consumidor y educación permanente y aulas de consumo responsable.
- Desarrollar el Plan Director de la Cooperación Aragonesa al Desarrollo.
- Implementar el Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET)

INDICADORES

- [Gasto en protección ambiental de las empresas industriales. Aragón y España.](#)
- [Infraestructuras de recogida y tratamiento de residuos urbanos. Aragón y provincias.](#)
- [Residuos recogidos por tipo de residuo y clase de peligrosidad. Aragón y España.](#)
- [Número de habitantes/contenedor instalado, por CC.AA.](#)
- [Recogida de vidrio: kilogramos y número de contenedores, por comarcas. Aragón.](#)
- [Número de contenedores de papel y cartón, por municipios, comarcas y provincias. Aragón.](#)

OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS¹⁶

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

¹⁶ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

DIAGNÓSTICO

Se entiende por cambio climático la modificación global del clima terrestre. La historia del planeta registra abundantes cambios en su clima, pero la velocidad y el alcance del cambio climático que estamos viviendo desde los últimos 150 años no tienen precedente. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) que es la institución internacional que bajo el auspicio de Naciones Unidas y la Organización Meteorológica Mundial se encarga de la evaluación del cambio climático, recogiendo periódicamente el estado del conocimiento científico sobre el cambio y sus impactos socio-económicos, no sólo el calentamiento en el sistema climático es inequívoco, sino que la influencia humana en el sistema climático es clara y el cambio climático plantea riesgos y peligros para los sistemas humanos y naturales.

Este cambio en el clima terrestre, se debe mayormente al incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ligadas al desarrollo industrial y la sociedad de consumo que fue imponiéndose en el mundo durante el siglo XX. La mayor parte de estas emisiones proceden de la quema de combustibles fósiles, que necesitamos para obtener la energía que mueve nuestra sociedad, aunque también son destacables las emisiones de metano y óxido nitroso, por el alto poder de calentamiento de estos gases.

Puesto que la posibilidad de estabilizar o disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como el establecimiento de medidas de adaptación al cambio climático, depende en gran medida de las opciones socio-económicas aplicadas en los distintos países, las políticas climáticas deben ocupar un lugar principal, si no primordial, en el desarrollo de políticas socio-económicas y no deben considerarse como un añadido final: deben formar parte esencial de todas las políticas socio-económicas. Además, al ser el cambio climático un problema global debe combatirse en un contexto internacional, que aúne esfuerzos y reparta beneficios.

Contexto internacional

La consideración del concepto de desarrollo sostenible en las políticas va a adquirir importancia tras la Declaración de Río, recogiendo que la protección del medio ambiente es parte integrante del desarrollo y que esta no debe considerarse de forma aislada. No es de extrañar que del mismo evento del que surge la Declaración de Río, la Cumbre de la Tierra de Río, de 1992, surgiese también la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el principal tratado internacional sobre lucha frente al cambio climático. La Convención reconoció la existencia del problema de cambio climático y del cambio global, fijó un objetivo específico ambicioso de reducción de emisiones y estableció que las naciones más desarrolladas debían liderar el proceso, asumiendo la responsabilidad de financiar acciones de mitigación en los países menos desarrollados y transferirles tecnología, además de llevar a cabo acciones de mitigación en sus propios países.

La importancia de esta inseparable relación entre cambio climático y desarrollo sostenible ha sido puesta de manifiesto en numerosas ocasiones por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). La última evaluación publicada, el quinto informe, se publicó en 2014. Este informe, referente mundial, considera las políticas de mitigación como una forma de mantener moderado el cambio climático, con el que tendremos que convivir, siendo el desarrollo sostenible la meta final a alcanzar. La adaptación se considera como una respuesta estratégica para anticiparse y hacer frente a los impactos que no pueden ser evitados en los diferentes escenarios de cambio climático.

Para ello, proponen en su informe, se debe promover el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático teniendo en cuenta que las vías para conseguir una respuesta resiliente al cambio climático (la combinación de medidas de mitigación y adaptación) pueden implicar transformaciones significativas, esto es cambios radicales en las instituciones, tecnologías o ecosistemas, por lo que hay que pensar también en políticas que se anticipen a estos cambios y lo atenúen.

De las dos vertientes que tiene la lucha frente al cambio climático, mitigación y adaptación, la mayor parte de las políticas se centraron inicialmente en la mitigación, en la reducción de emisiones. Así en el principal instrumento internacional de lucha contra el cambio climático surgido de la Convención Marco y el único hasta 2020 de cumplimiento obligado para las partes firmantes, el protocolo de Kyoto, los países firmantes asumían un objetivo de reducción de en un 5% de sus emisiones en el periodo 2008-2012 respecto las del año 1990, basándose en instrumentos de mercado, el comercio de derechos de emisión, y de financiación de proyectos y de transferencia tecnológica de los países desarrollados a los menos desarrollados.

Tras este periodo de cinco años la Convención inició nuevas negociaciones entre los países que culminaron con el Acuerdo de París, durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes en diciembre de 2015. Es el primer acuerdo de carácter universal, firmado por 195 países. Este acuerdo, que entrará en vigor en el año 2020, tiene como objeto “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza”, y para ello se debe mantener el esfuerzo de mitigación, basado en un desarrollo económico bajo en carbono, con el objetivo de moderar el aumento de las temperaturas medias globales, y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia.

Contexto de la Unión Europea

La Unión Europea ha sido parte de todos estos acuerdos, ha jugado un importante papel de liderazgo y adopta sus políticas en consecuencia. Ha desarrollado tres estrategias de lucha frente al cambio climático, a corto plazo (paquete energía clima 2020), a medio plazo (Marco energía clima 2030) y a largo plazo (Hoja de ruta 2050). Actualmente se están desarrollando las políticas que se van a aplicar en el periodo 2020-2030.

Como principales políticas que se están aplicando destacan:

- El mantenimiento y perfeccionamiento del régimen europeo de comercio de emisiones, instrumento de mercado puesto en marcha en la Unión Europea en 2005 asociado al protocolo de Kioto.
- La adopción del paquete de energía limpia para los europeos, dirigido a una Unión de la Energía, que se fundamenta en cuatro pilares: priorizar la eficiencia energética, ser líderes en energías renovables, conseguir los objetivos del Marco energía clima 2030 y dar un trato justo a los consumidores.
- La exigencia de esfuerzos adicionales de reducción a los países en los sectores difusos, es decir aquellos no regulados por el régimen europeo de comercio de emisiones.
- La incorporación a la Política Agraria Común de la variable Cambio Climático.

En materia de adaptación la Unión Europea adoptó la Estrategia sobre adaptación al Cambio Climático en 2013, que actualmente está siendo evaluada. La estrategia anima a los Estados a implantar medidas de adaptación y provee de mecanismos de financiación para ello. Identifica los sectores más vulnerables e intenta implicar todos los niveles de gobernanza en su aplicación

Contexto autonómico

De acuerdo con la Directiva de Comercio de Emisiones, las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero se pueden diferenciar entre aquellas afectadas por la Directiva de Comercio de Emisiones y aquellas que no lo están y que suelen denominarse difusas o no reguladas. Las primeras, a efectos de mitigación del cambio climático, están reguladas por políticas y planes nacionales, dentro

de un esquema donde los mecanismos de mercado actúan en la consecución de los objetivos a nivel europeo de un modo económicamente eficiente.

La Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto, tiene un nivel de intervención limitado en las emisiones de estos sectores regulados, si bien las correspondientes a los sectores difusos entran, en gran medida, dentro del marco competencial de las distintas administraciones públicas y fundamentalmente de las autonómicas y locales. Aragón viene trabajando desde 2005 en la implantación de las políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático en su territorio, tanto en la aplicación de las obligaciones derivadas del “Régimen de Comercio de derechos de emisiones de la Unión Europea” (EU ETS), como por disponer de una “Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) orientada a la mitigación y adaptación desde el año 2009, documento en el que se fijaban los objetivos en materia de lucha contra el cambio climático y se marcaban las líneas de actuación por sectores, tanto en el ámbito individual como en el ámbito local y autonómico, con propuestas para todos los estamentos, las administraciones y los ciudadanos.

Esta estrategia señalaba una serie de líneas de actuación que siguen siendo válidas, por cuanto siguen siendo orientaciones dirigidas a abordar la lucha frente al cambio climático, pero están siendo objeto de una revisión y actualización para adaptarlas a la situación actual lo que dará lugar a la aprobación de una nueva estrategia EACCEL.

Por parte del Gobierno de Aragón su aportación fue elaborar un Plan de Acción, 2008-2012 mediante la participación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, y aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009. De hecho, en el seno de esta Comisión ya se ha planteado la necesidad de planificar y desarrollar acciones concretas de los departamentos para la reducción de emisiones y para la adaptación sectorial a los efectos del cambio climático y todos los departamentos han aportado medidas de lucha frente al cambio climático, en un trabajo pilotado desde el Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental durante 2016, por lo que muchas de las principales medidas sectoriales ya están sobre la mesa. Adicionalmente, y dada la mayor relevancia de los compromisos que corresponden a las administraciones territoriales en la consecución de los objetivos climáticos, recientemente se ha aprobado un nuevo (Decreto 86/2018, de 8 de mayo) que regula el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, con objeto de reforzar su liderazgo y consolidar su naturaleza de órgano de coordinación e impulso en la lucha frente al cambio climático.

Son éstas las razones que llevan a la necesidad de disponer de un nuevo marco estratégico, el que puede denominarse Plan de Acción Estratégico del Gobierno de Aragón por una economía baja en carbono y resiliente al clima, en el que tengan cabida las medidas que los departamentos ya han puesto sobre la mesa, y se identifiquen aquellas que todavía son necesarias en cada ámbito territorial. Las acciones de los departamentos constituirán los pilares básicos del instrumento que permita a Aragón avanzar hacia una economía baja en carbono y más adaptada a los efectos negativos del cambio climático.

Desde el Gobierno de Aragón existe un claro compromiso en contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, en apoyar la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero provenientes de los sectores difusos y en implementar medidas que faciliten la adaptación al cambio climático. Por ello se ha considerado la necesidad de disponer de un nuevo marco estratégico, un nuevo documento que refleje y tenga cabida la posición actual de la sociedad aragonesa frente al cambio climático, sus compromisos futuros y las medidas necesarias para su desarrollo, estableciendo el horizonte a 2030.

La nueva estrategia aragonesa de cambio climático (EACC) pretende establecer las políticas públicas y las medidas necesarias para la mitigación de los gases de efecto invernadero en las actividades desarrolladas en el territorio aragonés y la adaptación a los efectos adversos derivados del cambio climático, implementando acciones que integren y comprometan a los distintos agentes de la sociedad aragonesa en la lucha contra las causas y efectos del cambio climático y en la transición a una economía competitiva baja en carbono.

ACCIONES

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. (13.1)
- Incorporar la adaptación al cambio climático a las políticas y la toma de decisiones, para conseguir un territorio resiliente. (13.2)
- Integración del cambio climático en todas las políticas socio-económicas e implicación institucional en todos los niveles de gobernanza. Considerar el cambio climático en una estructura horizontal de la administración. (13.2)
- Desarrollo de una economía baja en carbono en cuanto al uso de la energía y de una economía circular en cuanto al uso de los recursos y la reducción de los residuos. (13,2)
- Integrar la sostenibilidad ambiental de forma transversal en las actuaciones de cooperación desarrollo. (13.b)

COMPROMISOS

- Aprobar una nueva Estrategia Aragonesa de Cambio Climático
- Fomentar la cooperación y coordinación interdepartamental a través de la Comisión Interdepartamental, para la puesta en marcha de las diferentes acciones de lucha contra cambio climático.
- Implantación de un nuevo plan de acción del Gobierno de Aragón, basado en objetivos y metas que recoja la nueva Estrategia Aragonesa de Cambio Climático.
- Profundizar en la sensibilización y educación ambiental sobre el problema del cambio climático y especialmente en cómo adaptarse al mismo, a través de la EACC y la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental.
- Elaboración de códigos de buenas prácticas frente al cambio climático en aquellos sectores más vulnerables o donde pueda existir un mayor margen de mitigación.
- Puesta en marcha del Plan integral de gestión de los residuos de Aragón.
- Desarrollar el Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

INDICADORES

- [Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera por categorías de actividad y años. Aragón y España.](#)
- [Toneladas de CO₂ emitidas](#)
- [Entidades adheridas a la EACCEL](#)

OBJETIVO 15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

DIAGNÓSTICO

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

Los avances alcanzados en la conservación y la utilización sostenible de las especies y los ecosistemas terrestres del planeta son desiguales. El ritmo de desaparición de los bosques ha disminuido y se siguen logrando mejoras en su ordenación sostenible y en la protección de zonas importantes para la diversidad biológica. Sin embargo, la disminución de la productividad de la tierra, la pérdida de diversidad biológica, la caza furtiva y el tráfico de fauna y flora silvestres siguen siendo motivos de gran preocupación.

La Comunidad Autónoma de Aragón se caracteriza por su enorme diversidad de paisajes y formaciones forestales, muy superior a la media europea, determinada por su situación de frontera entre la vegetación centroeuropea y la mediterránea, su compleja orografía, y su variado clima.

A estos factores naturales se une el uso que desde la antigüedad ha venido realizando el hombre, modelando el paisaje y utilizando sus recursos naturales.

En Aragón, se encuentran presentes las regiones biogeográficas Eurosiberiana y la Mediterránea, del reino Holártico. La presencia de la frontera biogeográfica (límite eurosiberiano-mediterráneo) como ya se ha comentado, incrementa la riqueza en especies, dando lugar a una gran variabilidad de formaciones. Además, las numerosas variantes topográficas, altitudinales y de exposición hacen que estén presentes prácticamente todos pisos bioclimáticos de ambas regiones biogeográficas.

Todo ello permite que en zonas relativamente próximas, podamos disfrutar de la vegetación euro siberiana del Pirineo compuesta de bosques subalpinos de pino negro, bosques montanos de hayas, abetos, tilos, abedules, robles, avellanos y pinos silvestres propios de climas frescos, hasta alcanzar las formaciones de climas secos, áridos y fríos de la zona central de Aragón donde dominan las formaciones de Pino carrasco, encinas, coscojas y acebuches, y finalmente, alcanzar en los lugares más extremos de la depresión del Ebro donde solamente subsiste constituyendo masas arbóreas, las formaciones más xerofíticas de pino carrasco.

Más al sur del territorio, predominan las masas mediterráneas del sistema ibérico Zaragozano y turolense, compuestos por sabinares, quejigares, rebollares, encinares, y pinares de pino laricio, rodeno y silvestre.

De conformidad con lo dispuesto en el Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3, 2005), el 55% de la superficie de Aragón es Superficie Forestal (2.608.312 ha), siendo la superficie de monte arbolado el 33% de la superficie de Aragón (1.577.991 ha), y monte no arbolado el 22% de la superficie de Aragón (1.030.321 ha).

Atendiendo a las formaciones vegetales, decir que el 53% (834.576 ha) de la superficie arbolada son formaciones de coníferas, el 12% (181.621 ha) frondosas, y el 35% (561.795 ha) mezcla de coníferas y frondosas. Más concretamente, a nivel autonómico destacan por la superficie que ocupan, las masas de *Pinus sylvestris*, *Pinus halepensis*, *Quercus ilex* y *Pinus nigra*. En menor medida son representativas las formaciones de *Pinus pinaster*, *Quercus faginea*, *Juniperus thurifera* y *Quercus humilis*.

En cuanto a la gestión, decir que aproximadamente el 47% de la superficie forestal (1.228.543 ha) es gestionada directamente por el Gobierno de Aragón, al tratarse de Montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, Montes Propios, o Montes Conveniados o consorciados.

Dichos ecosistemas forestales proporcionan tanto beneficios directos (maderas, leñas, resina, corcho, frutos, pastos, etc.), como indirectos (protección del suelo, regulación del régimen hídrico y atmosférico, conservación de ecosistemas, fomento de la biodiversidad, uso recreativo, protección frente a catástrofes naturales...), necesarios para el sostenimiento y el desarrollo social y medioambiental.

Atendiendo a la gran superficie forestal que tiene la comunidad autónoma de Aragón y a la importancia de llevar a cabo un desarrollo sostenible, es importante asegurar en nuestra Comunidad una Gestión Forestal Sostenible, de forma que asegura la mejora y persistencia de los montes tiene que existir una gestión forestal adecuada que tenga en cuenta criterios económicos, medioambientales y sociales.

Se define la Gestión Forestal Sostenible (GFS) como "La administración y uso de los bosques y los montes de manera y en tal medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes, a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas" (Conferencia Ministerial de Helsinki, 1993).

De esta manera, y para la consecución del objetivo de fomentar e impulsar la gestión forestal sostenible, es necesario desarrollar una serie de actuaciones encaminadas a la gestión forestal sostenible con el máximo consenso del territorio y aunando los objetivos de la gestión forestal tradicional, la conservación del medio natural y la consideración de los bosques como sumideros de carbono.

Recalcar la importancia de actuar en los montes tanto para su conservación y mejora, como para aumentar su adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, además no hay que olvidar que son una fuente importante de recursos y de vital importancia para el desarrollo del medio rural.

Debido a ello, adquiere especial relevancia la planificación forestal a largo plazo, la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, el satisfacer la demanda de los usos sociales del monte con el menor riesgo posible, y el desarrollo rural que suponen los ecosistemas forestales como fuente de recursos y empleo, y todo ello, fomentando la participación social.

ACCIONES

- Llevar a cabo una gestión sostenible de los ecosistemas forestales, impulsando la gestión integrada de los recursos del monte. (15.1)
- Mejorar la prevención y extinción de los incendios forestales. (15.1)
- Favorecer la disponibilidad y valorización de los recursos forestales, así como su uso público, todo ello de manera sostenible con el medio. (15.2)
- Promover la defensa y conservación del patrimonio forestal y pecuario y su asignación a un uso público.(15,2)
- Incrementar la superficie forestal, para luchar contra la erosión de los suelos y la desertificación, siempre empleando la selección de especies, variedades, y procedencias, adaptadas a las condiciones de la zona.(15.3)
- Mejorar el estado de los ecosistemas forestales y su adaptación al cambio climático aumentando la resiliencia de los ecosistemas, y promoviendo la fijación de CO₂. (15.5)

COMPROMISOS

- Elaboración del Plan de Acción Forestal de Aragón como marco de referencia de la política forestal de los próximos años, con la mayor participación posible.
- Continuar con la labor de planificación de los montes. De esta manera, se planifican los usos y aprovechamientos de los recursos forestales a medio-largo plazo, posibilitando la mejora de los productos forestales, así como mejorando la rentabilidad de los aprovechamientos y la función de los ecosistemas forestales.
- Promover la certificación de la gestión forestal sostenible, de manera que se garantiza al consumidor de que la madera o cualquier otro producto forestal procede de bosques gestionados de manera ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable, consiguiendo dar un valor añadido a los recursos forestales obtenidos de las masas certificadas.
Continuar con la construcción y mejora de las infraestructuras forestales que dan servicio a los montes promoviendo su multifuncionalidad y la mejora del uso público: pistas y caminos forestales, infraestructuras ganaderas (parideras y abrevaderos), infraestructuras recreativas, infraestructuras de prevención y extinción de incendios (cortafuegos, puntos de agua, etc.).
- Promover la investigación y las actuaciones relacionadas con sanidad forestal y la prospección de agentes nocivos.
- 6. Fomentar la realización de tratamientos silvícolas en las masas forestales para la mejora de su estructura y diversidad, buscando el aumentar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático, promoviendo la función de los montes como sumideros de Carbono, y contribuyendo a la prevención de los incendios forestales reduciendo la disponibilidad de combustible.
- Fomentar la restauración de zonas afectas por incendios u otras catástrofes naturales, así como la repoblación de las zonas con riesgo de erosión.
- Impulsar las actuaciones de restauración hidrológico forestal para evitar fenómenos de pérdida de suelos, así como posibles daños a bienes y personas, debiendo ser ejecutadas con las mínimas afecciones posibles sobre el medio ambiente: corrección de torrentes, protección contra aludes, etc.
- Fomentar la investigación en materia de prevención y extinción de incendios forestales, modelos de propagación de incendios, modelos de combustible, medios de extinción, entre otras.

INDICADORES

- [Superficie de los espacios protegidos, por espacio y total en Aragón.](#)
- [Indicadores de superficie protegida en Aragón, por comarcas.](#)
- [Superficie de los espacios protegidos, por espacio y total en Aragón. Superficie protegida en Aragón y España.](#)
- [Listado de espacios naturales protegidos de Aragón \(provincia, denominación, figura de protección y superficie\).](#)
- [Espacios naturales protegidos. España y CC.AA. Años 2005-2014.](#)
- [Agricultura ecológica Aragón. Superficie de agricultura ecológica en relación a la superficie de tierras de cultivo. Aragón.](#)
- [Superficie arbolada incendiada. Aragón y España. Años 1990-2017](#)
- [Número de incendios forestales y superficie forestal afectada. Aragón y provincias. Años 1990-2015.](#)
- [Superficie forestal certificada mediante la Certificación Forestal Regional bajo el sistema PEFC a través de ARACERT.](#)
- Superficie forestal ordenada (mayo 2018: 104.000 ha).

OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

DIAGNÓSTICO

La seguridad, la justicia, la igualdad y la participación ciudadana en el ámbito público son aspectos del bienestar que reflejan la situación de las libertades y derechos de un sistema político, así como los mecanismos de que dispone para corregir situaciones de vulnerabilidad.

La seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos son esenciales para alcanzar y hacer sostenible el desarrollo social y económico en los distintos países. Esta cuestión debe abordarse desde un punto de vista multidimensional, de manera que junto al análisis de niveles de riqueza y renta *per cápita* debe atenderse a la calidad de vida y al bienestar de la población.

España, al igual que otros países occidentales, se encuentra en estos ámbitos en una buena posición, si bien, no podemos permanecer ajenos a los conflictos y crisis externas, puesto que la seguridad y el desarrollo transnacional y local se encuentran estrechamente relacionados, lo que obliga a colaborar con iniciativas desarrolladas a nivel global, tarea que se cumple en parte a través de las políticas de cooperación al desarrollo de ámbito nacional o autonómico.

Centrándonos en nuestro país, la posición relativa de España se sitúa por encima de la media de los países de la Unión Europea en los indicadores de bienestar que miden la seguridad y las conexiones sociales. Sin embargo la crisis ha provocado un retroceso en variables de bienestar tales como la participación cívica y la confianza en las instituciones, que se sitúan en la actualidad por debajo de la media europea.

Por este motivo, el compromiso de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los derechos humanos, la paz y la convivencia ciudadana, hace necesario la adopción de medidas para garantizar el funcionamiento eficaz de las instituciones, el posible ejercicio de los derechos y libertades, la reducción de todas las formas de violencia, así como la protección de las personas y bienes, con especial atención a los menores y a las personas en situación de vulnerabilidad.

Específicamente, en lo relativo a la seguridad ciudadana, los datos sobre criminalidad en España en los últimos años reflejan descensos en gran parte de los indicadores objetivos de delincuencia. Junto a los datos objetivos que muestran una reducción de la criminalidad, la percepción de seguridad ciudadana ha experimentado una evolución positiva a lo largo de los últimos años. Así, ha pasado de constituir una preocupación para el 9,7% de la población en mayo de 2010 según registros del CIS, a constituir una preocupación tan solo para el 3,2% de la población en diciembre de 2016.

En Aragón las tasas de violencia han disminuido en la última década. Así, mientras que en el año 2010 la tasa de criminalidad (infracciones penales conocidas, por cada 1.000 habitantes) fue de 38,1, en 2016 la tasa de criminalidad registrada se fue de 29 infracciones penales por cada 1.000 habitantes.

En relación con las tasas de violencia, merece especial atención la erradicación de formas específicas de violencia, tales como el maltrato, la explotación y la trata de seres humanos, especialmente de menores, así como la violencia basada en el género. De acuerdo con las estadísticas, en 2016 en Aragón se registraron 3.162 denuncias de violencia sobre las mujeres, 65 delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y 2 delitos por trata de seres humanos.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de aunar distintos enfoques en la prestación del servicio público de seguridad. Junto con la tradicional actuación de vigilancia y control, necesaria en la defensa del ejercicio de los derechos y libertades y en la garantía de la seguridad ciudadana, se constata una creciente preocupación por abordar de forma global la seguridad ciudadana, lo que supone dotar de relevancia a la acción preventiva y a la atención a las víctimas de los delitos.

En un Estado Social y Democrático de Derecho, el funcionamiento de la Justicia y la garantía del derecho a la tutela judicial efectiva, se encuentran en la base de la defensa de los derechos y libertades, la lucha contra la desigualdad, la discriminación y el mantenimiento de la paz social.

Por este motivo, en el ámbito de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, se están produciendo notables avances orientados a la optimización del funcionamiento de la Administración de Justicia. Entre ellos se encuentra la incorporación de las tecnologías de la innovación y la comunicación, la ampliación del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en determinados procesos, el impulso de la mediación y otros sistemas alternativos de resolución de conflictos, así como el interés por la protección de las víctimas del delito, con un especial énfasis en la protección global e integral en casos de violencia de género.

En este escenario, el sistema de Justicia Gratuita establecido en nuestro país, se ha manifestado como un elemento fundamental en la garantía de la igualdad de los ciudadanos. Hasta la fecha, el servicio ha sido valorado de forma positiva por la sociedad, sin perjuicio de que en el futuro se deba aspirar a la mejora y perfeccionamiento del sistema.

Junto con la necesidad de prevenir el delito, garantizar la igualdad ante la ley y proteger a los ciudadanos, es necesario en la actualidad generar confianza en las instituciones. Ante la desafección política generada por las consecuencias de la crisis económica y la aparición de numerosos casos de corrupción que han provocado la erosión de lo público, desde el Gobierno de Aragón se considera indispensable implantar una nueva cultura de la gestión pública basada en los principios de orientación a los intereses generales, eficacia, buen gobierno, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, principios éticos y de conducta, esenciales en los procesos de legitimación de lo público.

Uno de los objetivos del gobierno abierto es la puesta a disposición de los ciudadanos de recursos de información gestionados y en disposición de la Administración. El Gobierno de Aragón a través de su portal de datos abiertos, Aragón Open Data, pretende crear valor económico a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la administración, fomentar la innovación y favorecer la sociedad de la información. Todas estas acciones persiguen que cualquier interesado, instituciones, desarrolladores o el sector infomediario puedan utilizar la información, datos y servicios disponibles en formatos abiertos para sus intereses, contribuyendo de esta manera a desarrollar la sociedad de la información y mejorar Aragón como territorio digital inteligente (*smart region*).

Por otro lado, el Gobierno de Aragón creó en 2015 un Portal de Transparencia que ha ido progresivamente incrementando el número de visitas recibidas y que se configura como instrumento esencial para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa exigidas por la normativa de transparencia. Asimismo, la garantía de acceso a la información pública exige atender a las solicitudes de acceso a la información pública que se han ido formulando desde que entró en vigor la normativa que regula esta materia.

Posteriormente, en 2016 se creó y se puso en funcionamiento el Consejo de Transparencia de Aragón, al que corresponde la promoción y garantía de la transparencia de la actividad pública de la Comunidad Autónoma.

Distintas entidades han llevado a cabo una evaluación del nivel de transparencia en nuestra Comunidad Autónoma. Así, en el último informe elaborado en 2016 por Transparencia Internacional España, se le otorgó una puntuación de 88,8 puntos sobre un total de 100.

Dyntra.org, siguiendo un sistema de evaluación de la transparencia, social y colaborativo que tiene como objetivo medir en tiempo real y valorar la información pública de Entidades y Organizaciones de una manera eficiente, ha constatado que de un total de 194 indicadores, en mayo de 2018 Aragón cumplía 162, lo que supone un 83,51% (quinta posición de las 17 CCAA).

Estos datos permiten valorar de manera positiva la labor realizada hasta el momento. No obstante, nuestra Comunidad Autónoma debe seguir avanzando para mejorar sus niveles de transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas se encuentran indisolublemente unidas con la necesidad de intensificar los cauces de participación ciudadana, en la medida en que permiten al ciudadano formar libremente sus opiniones e intervenir de modo responsable en los asuntos públicos.

Por este motivo, la apuesta del Gobierno de Aragón por la participación ciudadana es clara, tal y como se deduce de las distintas iniciativas desarrolladas en este ámbito y publicadas en el portal “Aragón participa”. así, a modo de ejemplo, cabe desatacar la celebración de 126 trámites de audiencia pública y procesos de participación ciudadana relacionados con las políticas públicas implantadas por el gobierno de Aragón desde mediados de 2015 hasta mediados de 2017.

En este contexto, el reto en los próximos años consiste en impulsar una política de innovación democrática, entendiendo que una mayor participación complementa y mejora el sistema representativo y promueve la corresponsabilidad social, lo que permite encontrar soluciones duraderas a los problemas comunes que cuenten con un alto grado de aceptación entre la población.

Las políticas que se adopten para dar respuesta a este nuevo enfoque deben considerar la justicia social como la base de la seguridad ciudadana y la paz social, puesto que sólo una sociedad inclusiva, justa y cohesionada puede garantizar la seguridad y la calidad de vida de las personas que la integran.

Una visión global de la política de seguridad ciudadana requiere no sólo una actuación eficaz por parte del Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competencias, sino también la coordinación de los profesionales que desempeñan sus tareas en distintos ámbitos de actuación (seguridad pública, educación, justicia, servicios sociales, sanidad, etc.), y de los distintos niveles de administraciones públicas, estatal, autonómico y local, con competencias en estas materias. Se trata con esto de lograr una visión integral de la prevención y erradicación del delito.

En relación con la Administración de Justicia, las medidas que adopte el Gobierno de Aragón deberán respetar los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, así como la distribución competencial establecida en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Finalmente, la regulación y puesta en marcha de medidas que promuevan el gobierno abierto, la transparencia política y administrativa, así como la participación ciudadana en los asuntos públicos, se ha ido perfilando en los últimos años a nivel europeo y estatal. La Comunidad Autónoma de Aragón ha desarrollado, completado y ampliado, en el ámbito de sus competencias, las obligaciones contenidas en la normativa básica estatal al objeto de establecer mecanismos que garanticen a los ciudadanos en estas materias la efectividad de sus derechos.

ACCIONES

- Reducir todas las formas de violencia, manteniendo una visión integral de la prevención y erradicación del delito. (16.1)
- Trabajar para lograr una protección global e integral en casos de violencia de género. (16.2)
- Optimizar el funcionamiento de la Administración de Justicia, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). (16.3)
- Promover la mediación y otros sistemas alternativos de resolución de conflictos, fomentar la colaboración con los distintos operadores jurídicos y facilitar el acceso a la justicia por parte de todos los ciudadanos (16.3)
- Fortalecer el compromiso con los derechos humanos y la convivencia pacífica, contribuyendo al conocimiento y reparación de conflictos acaecidos en nuestro país en un pasado reciente, con el fin de evitar su repetición. (16.3)
- Asumir el impulso y garantía de la integridad y de los principios éticos del Buen Gobierno como pilar básico de la gestión en el ámbito público. (16.6)
- Generar de una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa. (16.7)
- Impulsar el gobierno abierto, la transparencia y la participación en el ámbito público, favoreciendo el diálogo de la administración con los ciudadanos. (16.10)
- Adaptar progresivamente a los ODS los instrumentos de planificación elaborados en el ámbito de la cooperación al desarrollo, pasando del actual enfoque multidimensional basado en la pobreza a un enfoque basado en la desigualdad. (16.a)
- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos. (16.a)

COMPROMISOS

- Elaborar Planes Directores de Cooperación al Desarrollo alineados con los ODS e implementar la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Implantar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el ámbito de la Administración de Justicia, desarrollando el potencial que ofrece el expediente electrónico.
- Poner en marcha la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género de Aragón, órgano de carácter pericial, integrado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Aragón, cuya finalidad, entre otras, se centra en la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género y en el diseño de protocolos de actuación.
- Aprobar y aplicar la Ley de Mediación, ampliando el ámbito de actuación de la Ley 9/2011 de mediación familiar en Aragón.
- Implantar las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, como servicio público cuyo objetivo es proporcionar a las víctimas una asistencia coordinada en los ámbitos jurídico, psicológico y social, promoviendo además medidas de justicia restaurativa.
- Aplicar las medidas previstas en la Ley de Integridad y Ética Pública.
- Poner en marcha de las directrices de interoperabilidad y reutilización de datos para su apertura en el punto de acceso de datos abiertos del Gobierno de Aragón para mejorar la calidad, uso y difusión de los datos del Gobierno de Aragón.
- Aprobar y aplicar del Reglamento de Participación Ciudadana de Aragón.
- Desarrollar e implementar la Estrategia Aragón Participa y la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.
- Aprobar y aplicar la Ley de Acción Voluntaria de Aragón.

- Implantar proyectos de innovación democrática (Laboratorio Aragón Gobierno Abierto) utilizando para ello plataformas digitales, con las que se pretende acercar las instituciones a los ciudadanos y experimentar nuevos modelos de acción pública.
- Aprobar y aplicar la Ley de Memoria Democrática de Aragón.
- Apoyar de forma prioritaria en los países en desarrollo la asistencia técnica a las administraciones públicas, la formación y capacitación en buen gobierno, la consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes, fomentar el respeto y protección de los derechos humanos, apoyar los procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social, promocionar los grupos de población más vulnerable y fortalecer las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

INDICADORES

- [Delitos cometidos por adultos. Aragón](#)
- [Datos liberados por el Gobierno de Aragón en formato Open Data](#)
- [Transparencia. Aragón](#)
- [Asistencia jurídica gratuita. Aragón](#)
- [Violencia de genero. Aragón](#)
- [Financiación de las actuaciones en cooperación para el desarrollo en el marco de la prioridad sectorial: "Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida"](#)

OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020 .

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo

DIAGNÓSTICO

Para alcanzar los ODS es necesaria una mayor cooperación. Alcanzar los objetivos requerirá políticas coherentes, un ambiente que permita el desarrollo sostenible en todos los niveles y para todos los actores, y una revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Para este fin, los Estados Miembros de la ONU han identificado las siguientes áreas cruciales: movilización de recursos, tecnología, creación de capacidad, comercio, coherencia legislativa e institucional, alianzas entre múltiples interesados, y datos, supervisión y rendición de cuentas. Alcanzar los medios para la implementación de los objetivos es esencial para materializar la Agenda para el Desarrollo Sostenible, así como lo es la completa implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se ha logrado un progreso creciente en estas áreas, pero se necesita más.

Veamos algunos datos ofrecidos por Naciones Unidas¹⁷:

- De 2015 a 2016 la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) creció en un 8,9% hasta los 142.600 millones de dólares, alcanzando un nuevo nivel máximo. A pesar de este progreso, la asistencia bilateral para los Países Menos Adelantados (PMA) se redujo en 3,9% en términos reales.
- En este punto podemos añadir, de acuerdo con las cifras de la OCDE, que en 2016 la UE y sus estados miembros han consolidado su posición como principales donantes de ayuda en el mundo: su AOD ascendió a 75,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 11 % en comparación con 2015.
- El total de AOD destinada a la creación de capacidad y la planificación nacional fue de 21.000 millones de dólares en 2015. Esa cantidad representa el 19% de la ayuda total por sector, porcentaje que se ha mantenido estable desde 2010. De ese total, África Subsahariana recibió 5.600 millones de dólares, y Asia Meridional y Central recibió 4.200 millones de dólares. Los principales sectores beneficiarios de la asistencia fueron la administración pública, el medio ambiente y la energía, que obtuvieron en conjunto un total de 8.200 millones de dólares.
- El servicio de la deuda es una tendencia creciente. Entre los años 2000 y 2011 el servicio de la deuda en países de ingresos medios-bajos cayó de 12,9% a 3,6%, antes de ascender lentamente a un 6,1% en 2015.
- En 2016 las remesas internacionales ascendieron a 575.000 millones de dólares, y el 75% de esa cifra (429.000 millones de dólares) estuvo destinado a países en desarrollo, según las estimaciones más recientes. Sin embargo, las remesas a países en desarrollo en 2016 cayeron por segundo año consecutivo, reduciéndose en un 2,4% durante el año 2015.
- En 2016 la penetración de la tecnología de banda ancha fija había alcanzado el 30% en las regiones desarrolladas, pero era solo del 8,2% en las regiones en desarrollo y del 0,8% en los PMA. En las regiones desarrolladas alrededor del 80% de la población tuvo acceso a Internet, en comparación con el 40% en las regiones en desarrollo y el 15% en los PMA. En 2016, la tasa mundial de usuarios de Internet fue un 12% más baja para las mujeres que para los hombres; y la brecha de género sigue siendo aún mayor en los países menos adelantados (31%).
- Durante los últimos 15 años las regiones en desarrollo han registrado una proporción creciente del comercio internacional, pues sus exportaciones mundiales de mercancías aumentaron del 31,1% en 2001 al 44,6% en 2015. Además, las regiones en desarrollo en general han mantenido un excedente comercial respecto al resto del mundo. Sin embargo, la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de mercancías disminuyó del 1,1% al 0,9%

¹⁷ Fuente principal: Informe del Secretario General de Naciones Unidas: *Progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017*.

entre 2011 y 2015. Gran parte de ese cambio puede atribuirse a la caída de los precios de los productos básicos.

- En 2015 los aranceles medios aplicados por los países desarrollados a las importaciones de PMA se mantuvieron estables en el 0,9% para los productos agrícolas, el 6,5% para las prendas de vestir y el 3,2% para los productos textiles. Los aranceles medios aplicados por los países desarrollados a las importaciones de países en desarrollo también se mantuvieron prácticamente sin cambios en 2015.
- En 2016 125 países participaron en la supervisión de la eficacia del desarrollo, lo que demuestra su dedicación al fortalecimiento de la consecución de los ODS y las alianzas de múltiples interesados; de esos países, 54 comunicaron progresos generales en el cumplimiento de sus compromisos al respecto. Los marcos de resultados de los propios países se utilizaron para definir el 83% de las nuevas intervenciones apoyadas por países donantes en 2016.
- En 2014, los países en desarrollo recibieron 338 millones de dólares de apoyo financiero para las estadísticas. Si bien esa suma representó un aumento de casi el 2,9% respecto a 2010, es únicamente el 0,18% del total de AOD.
- Los censos de población y vivienda son una fuente fundamental para obtener los datos desglosados que se necesitan a fin de formular, aplicar y supervisar las políticas y los programas de desarrollo. Durante el decenio comprendido entre 2007 y 2016, el 89% de los países o zonas de todo el mundo realizaron al menos un censo de población y vivienda, mientras que 25 países o zonas no contaban con esa fuente de datos básica.
- Entre 2010 y 2015 el 56% de los países o zonas del mundo tenían datos sobre el registro de nacimientos que eran completos en, al menos, el 90%; en África Subsahariana solo 8 de los 53 países alcanzaron ese nivel de cobertura. Durante ese mismo período, 144 países o zonas (59%) tenían datos del registro de defunciones que eran completos en un 75% como mínimo; en África Subsahariana, solo 9 de los 53 países alcanzaron ese nivel.

En el caso de España y de acuerdo con los datos ofrecidos por la Comisión Europea, la AOD ha sufrido descensos desde 2008 (4,761 millones de euros) a 2015 (1,259 millones de euros). Sin embargo, se ha observado un cambio en la AOD española en 2016 puesto que ha ascendido a los 3,704 millones de euros. Ello supone que ha pasado de destinar un 0,12 de su RNB en 2015 a un 0,33 en 2016.

En 2016 los inmigrantes enviaron desde España 16.553,3 millones de dólares a sus países de origen, 702,4 millones de dólares más que en 2015, frente a los 10.280,8 millones de dólares que recibió el país en concepto de remesas. Está entre los diez países que más remesas envían del mundo. Las remesas que salen de España tienen como destinos principales Francia, Marruecos y China. En 2016 las remesas enviadas supusieron un 1,34% del PIB.

Según datos del INE, en 2017 el 83,4% de los hogares españoles —frente al 81,9% del año anterior— tenía acceso a Internet y el 82,7 % cuenta con conexión de banda ancha.

Por otro lado, de acuerdo con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), las exportaciones españolas de mercancías han registrado en el conjunto del año 2016 una trayectoria muy favorable. Las exportaciones españolas de bienes han crecido un 1,7% a precios corrientes, alcanzando un valor de 254.530,2 millones de euros (su máximo histórico).

Por lo que a la Comunidad Autónoma de Aragón se refiere, según datos de la Federación Aragonesa de Solidaridad, en 2016 la Ayuda Oficial al Desarrollo Aragonesa —teniendo en cuenta las cifras destinadas

por distintas Administraciones Públicas aragonesas— fue del 0,11%, y la ayuda destinada a los PMA alcanzó el 28,8%, superando el 20% recomendado. La AOD del Gobierno de Aragón fue del 0,04%.

Los fondos destinados por el presupuesto del Gobierno de Aragón a cooperación para el desarrollo en 2017 experimentaron un ligero incremento con respecto a 2016, alcanzando los 2.733.360,61 € y un 0,05% del presupuesto total de gastos de la Comunidad Autónoma. En el Presupuesto de 2018 se consignan 4.140.000 euros, lo que supone un 51% más que el presupuesto destinado en 2017.

Las remesas de inmigrantes constituyen un mecanismo a tener en cuenta para la transferencia de recursos desde La Comunidad Autónoma de Aragón —que cuenta con alto porcentaje de población extranjera empadronada— a los países en vías de desarrollo. Según datos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2017 el número total de extranjeros en la Comunidad asciende a 133.237 personas. Ello supone un 10,2 % del total de la población aragonesa, porcentaje mayor a la media en España que se sitúa en un 9,8%. Del total de la población inmigrante residente en Aragón 34.850 personas son de nacionalidad africana (un 2,7%) y 23.846 proceden de Iberoamérica (un 1,8%).

En nuestra Comunidad Autónoma la banda ancha en los hogares aragoneses sigue con su evolución positiva. Así, según los datos ofrecidos por el Instituto Aragonés de Estadística, el 80,1% de las viviendas que cuentan con al menos una persona de edades comprendidas entre los dieciséis y los setenta y cuatro años dispone de ordenador, el 84,9% con conexión a internet y el 83,9% con conexión de banda ancha.

El sector exterior en Aragón ha mostrado en 2016 una evolución positiva. Las exportaciones han sido incluso superiores a la cifra récord del año anterior, con 10.865,8 millones de euros, fruto de un crecimiento del 2,8%. Este crecimiento de las exportaciones aragonesas ha incrementado su participación relativa en el total nacional hasta el 4,3%, 0,1% puntos porcentuales por encima de la cifra del año anterior. En el conjunto de las Comunidades Autónomas, las exportaciones aragonesas han situado a la Comunidad Autónoma en el octavo puesto del ranking.

ACCIONES

- Incremento importante del presupuesto destinado a cooperación para el desarrollo por parte del Gobierno de Aragón: en 2018 supone un 51% más que el presupuesto destinado en 2017.(17.1)
- Alineamiento de las prioridades geográficas y sectoriales del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 con los ODS.(17.2)
- Alianzas con otros actores de la cooperación aragonesa para el desarrollo: elaboración participativa de los instrumentos de planificación; elaboración e implementación conjunta de la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; y coordinación en el seno del Comité Autonómico de Emergencias. (17.3)
- Fomento del intercambio de conocimientos técnicos y profesionales con los países más desfavorecidos en los ámbitos de salud, de vertebración del territorio y universitario.(17.6)
- Fuerte impulso de las actuaciones en materia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. (17.17)

COMPROMISOS

- Aumento progresivo del presupuesto destinado a cooperación para el desarrollo.
- Profundizar en el alineamiento con los ODS en próximo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

- Profundización de las alianzas existentes e impulso de otras nuevas con otros actores de la cooperación para el desarrollo.
- Evaluación de la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, cuyo período de implementación termina en 2023.
- Aragón quedará cubierto, en términos de Banda Ancha de Nueva Generación, al 98% de su población.

INDICADORES

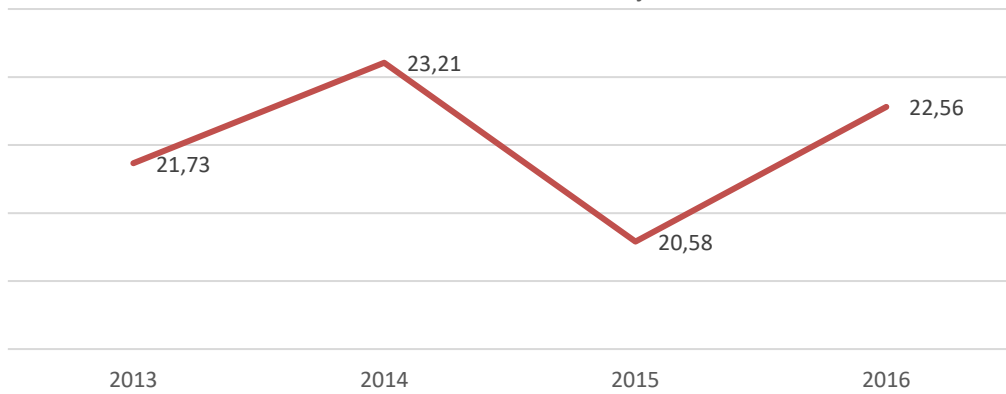
- [Proyectos de Cooperación al Desarrollo gestionados desde Aragón por tipo de ayuda y área geográfica.](#)
- [Financiación de los proyectos de Cooperación al Desarrollo gestionados desde la Comunidad Autónoma de Aragón por tipo de ayuda, tipo de financiación y área geográfica.](#)
- Número de actuaciones en materia de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.

INDICADORES BASICOS



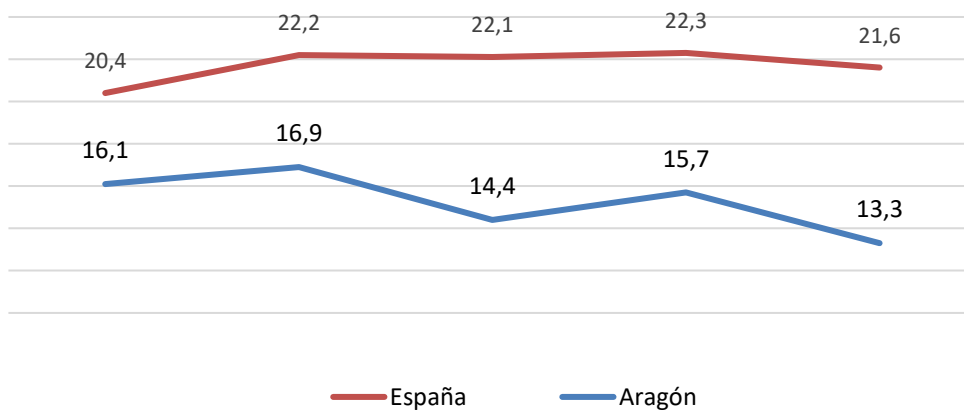
Tasa de Pobreza % (60% renta mediana de Aragón). Aragón

Unidades: Porcentaje



Tasa de Pobreza % (60% renta mediana de España).

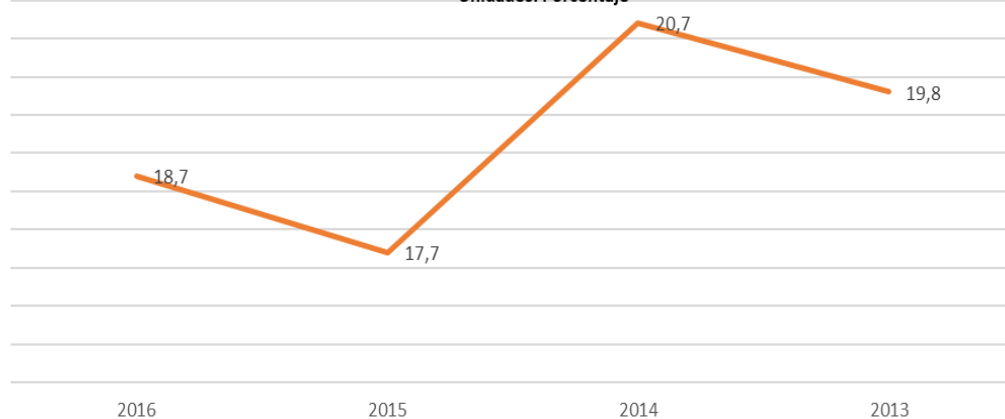
Unidades: Porcentaje



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Insitituto Nacional de Estadística

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) según umbral nacional. Aragón

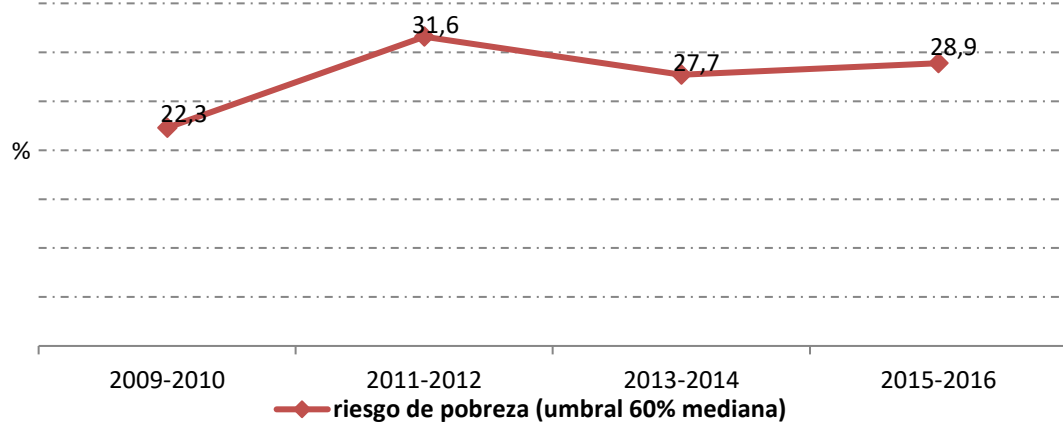
Unidades: Porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

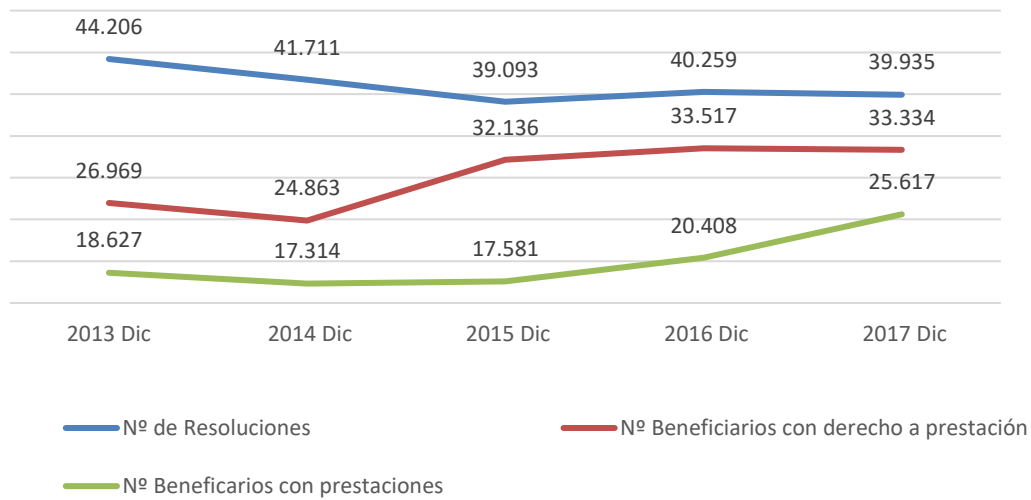
Tasa de riesgo de pobreza infantil en Aragón (menores de 18 años)

2009-2016



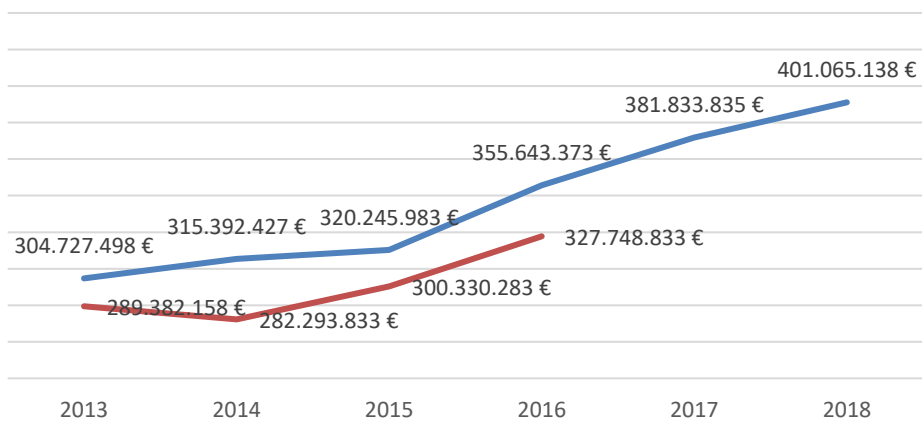
Fuente: Observatorio de la desigualdad en Aragón. Elaboración a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida

La atención a la dependencia en Aragón



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Presupuestos y Gasto Total Seguridad y Protección Social. Aragón



Seguridad y Protección Social:
Servicios Generales Ciudadanía y Derechos Sociales. Gestión y desarrollo de los Servicios Sociales. Política integral de apoyo a las familias.
Atención a la Dependencia. Acción Social en favor del Personal. Relaciones Laborales



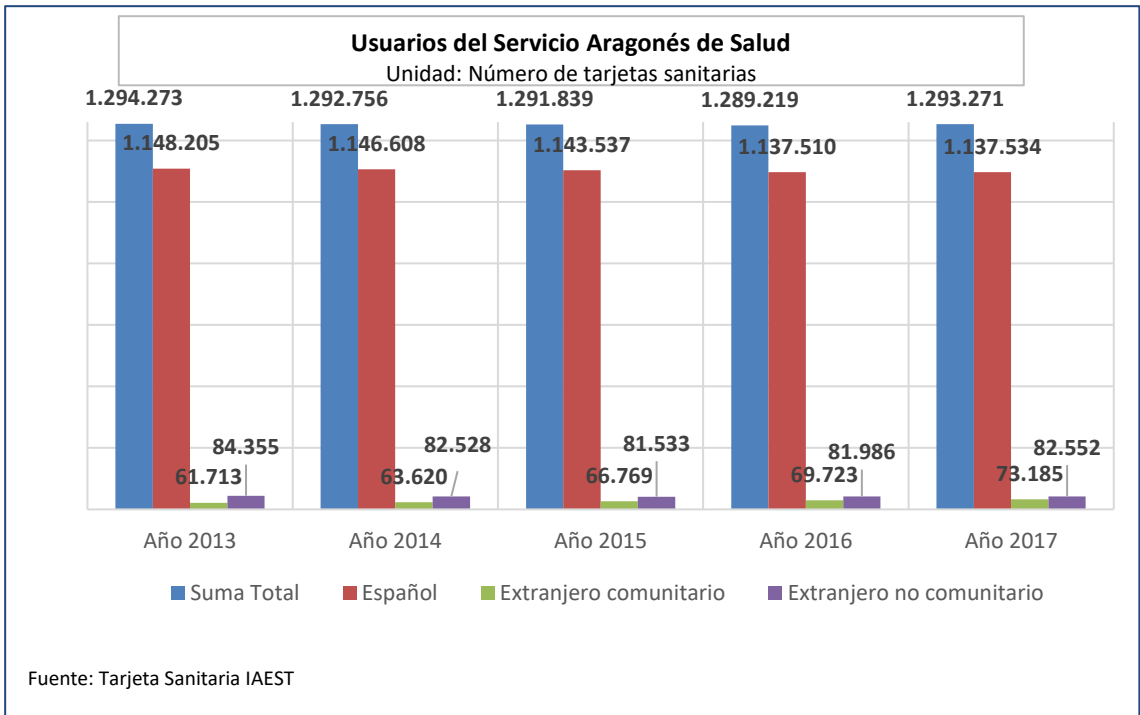
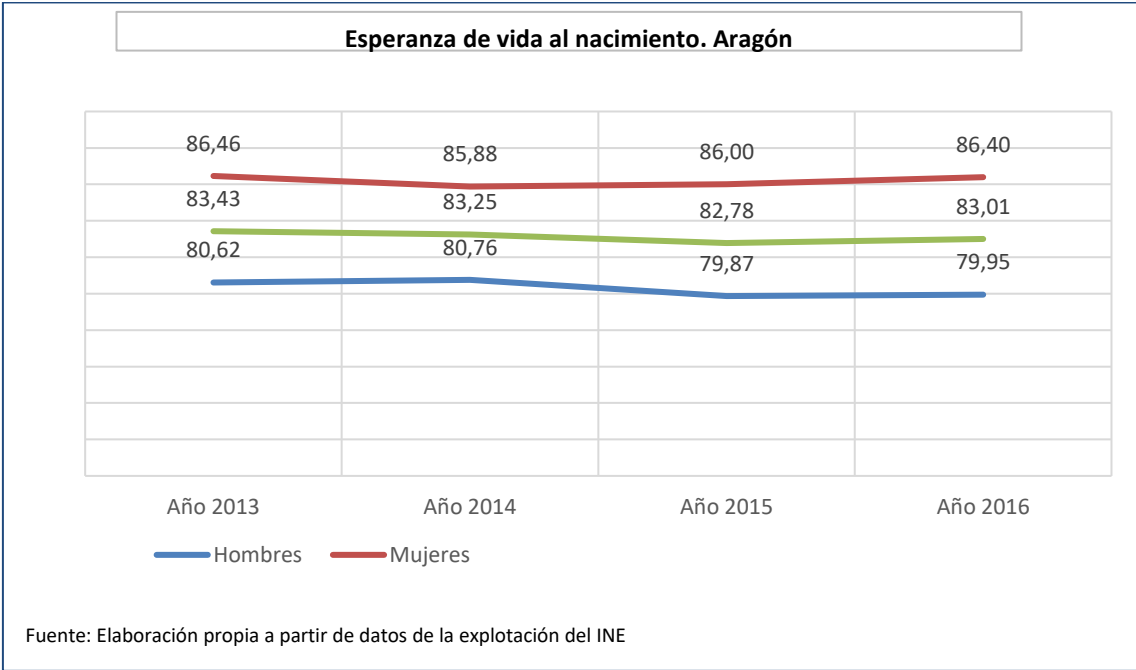
Presupuesto Cooperación al Desarrollo. Gobierno de Aragón

Unidad: euros



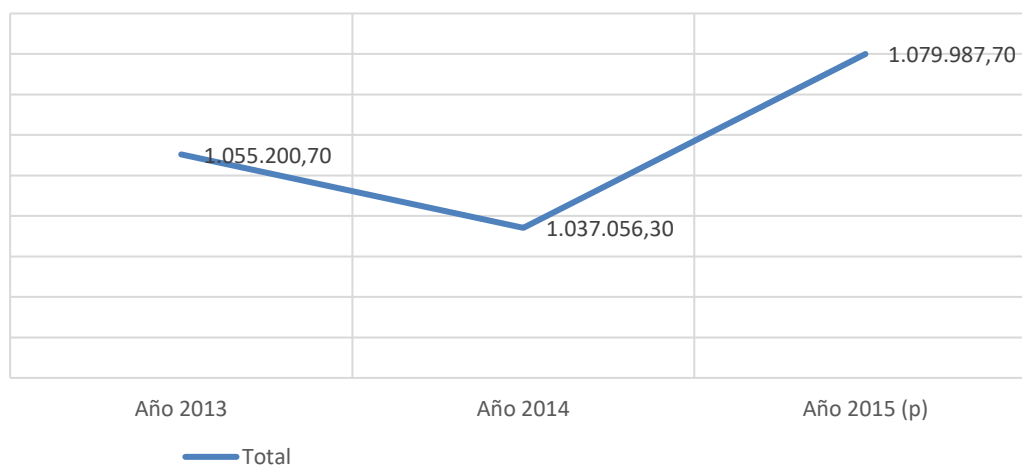
Fuente: Aragón Open Data. web presupuestos de Aragón. Elaboración propia

No se contemplan los gastos en bienes corrientes y servicios ni gastos de personal.



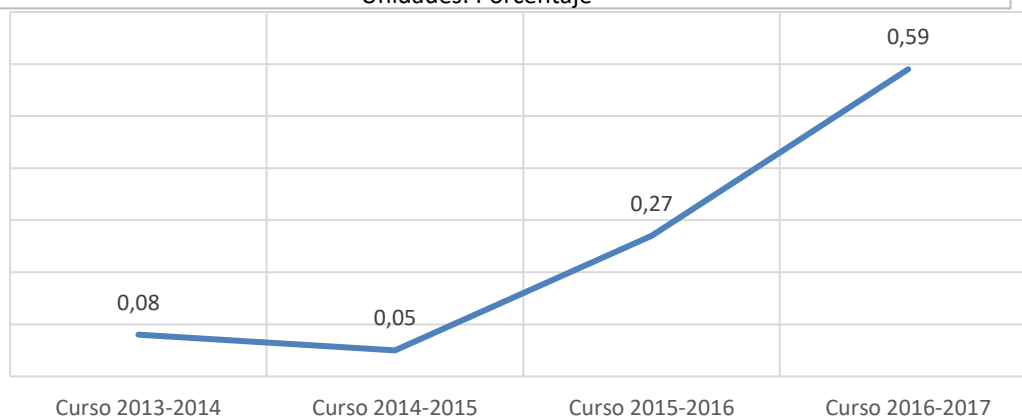


Gasto Público en educación por capítulos de gasto y actividades de enseñanza. Aragón.
Unidades: Euros



Fuente: Estadística del Gasto Público en educación. Ministerio de Educación y Deporte. Elaboración propia

Esperanza de Tasa de variación con respecto al curso anterior del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por enseñanza.vida al nacimiento. Aragón
Unidades: Porcentaje

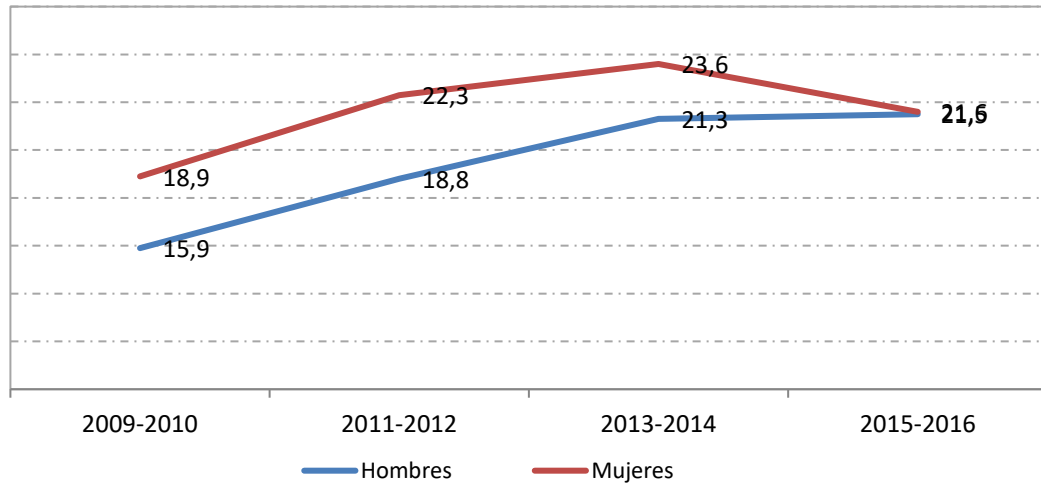


Fuente: Estadística de la enseñanza no universitaria. IAEST. Elaboración Propia



Tasa de riesgo de pobreza de mujeres y hombres en Aragón. 2009-2016

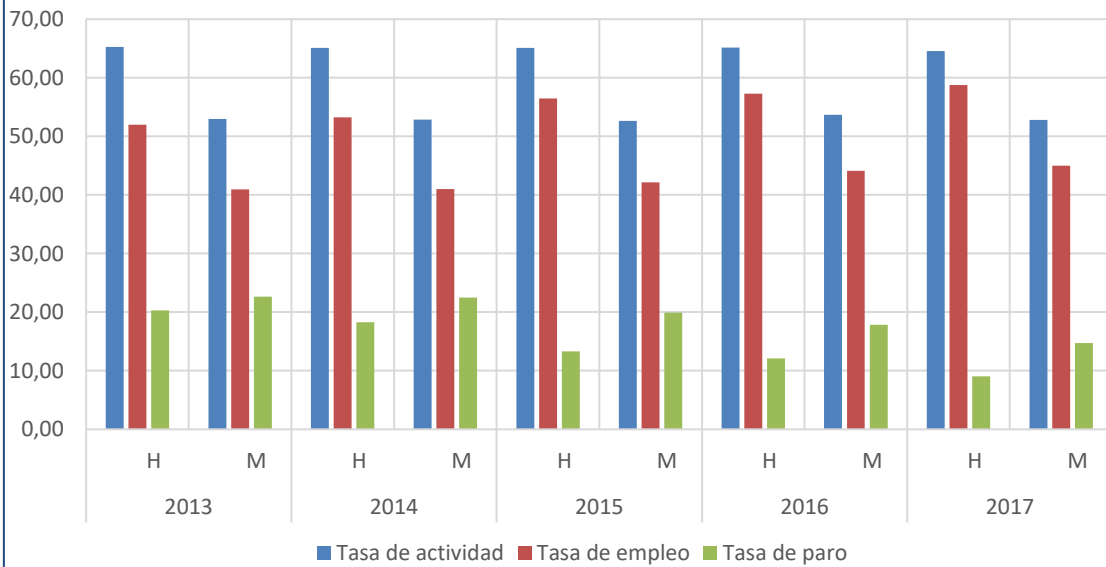
Unidades: Porcentaje



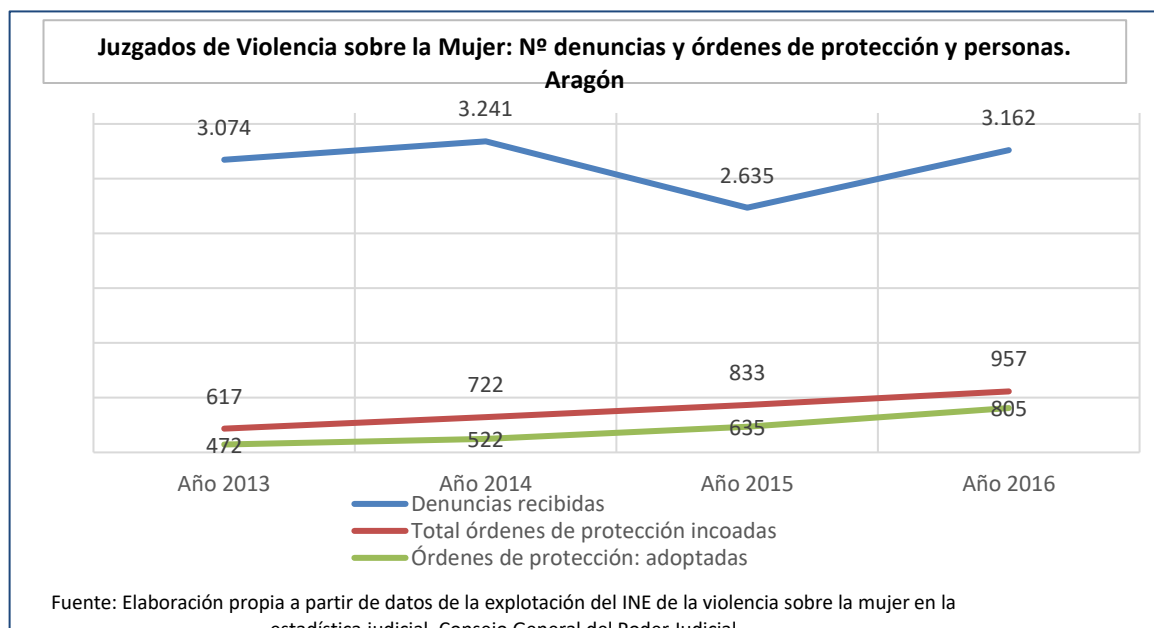
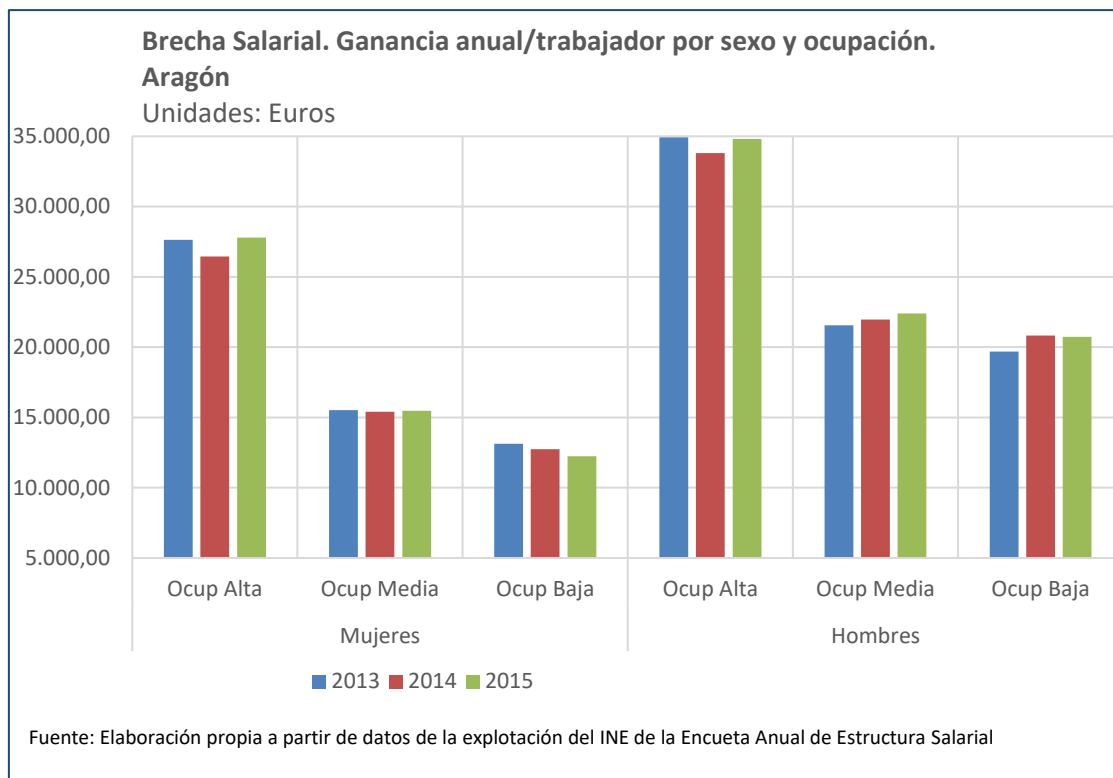
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (2009-2016)
Observatorio de la Desigualdad en Aragón

Tasas de actividad, tasa de empleo y tasa de paro por sexo. Aragón

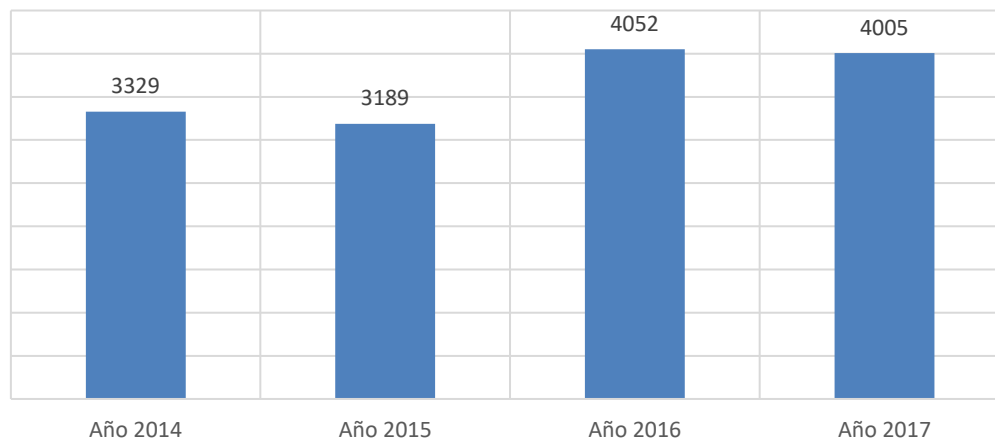
Unidades: Porcentaje



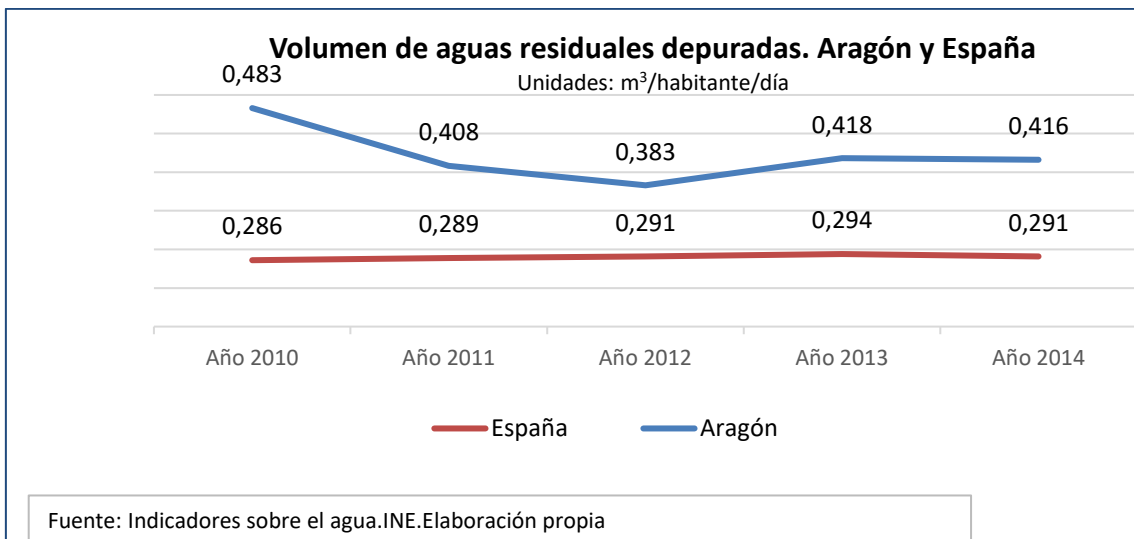
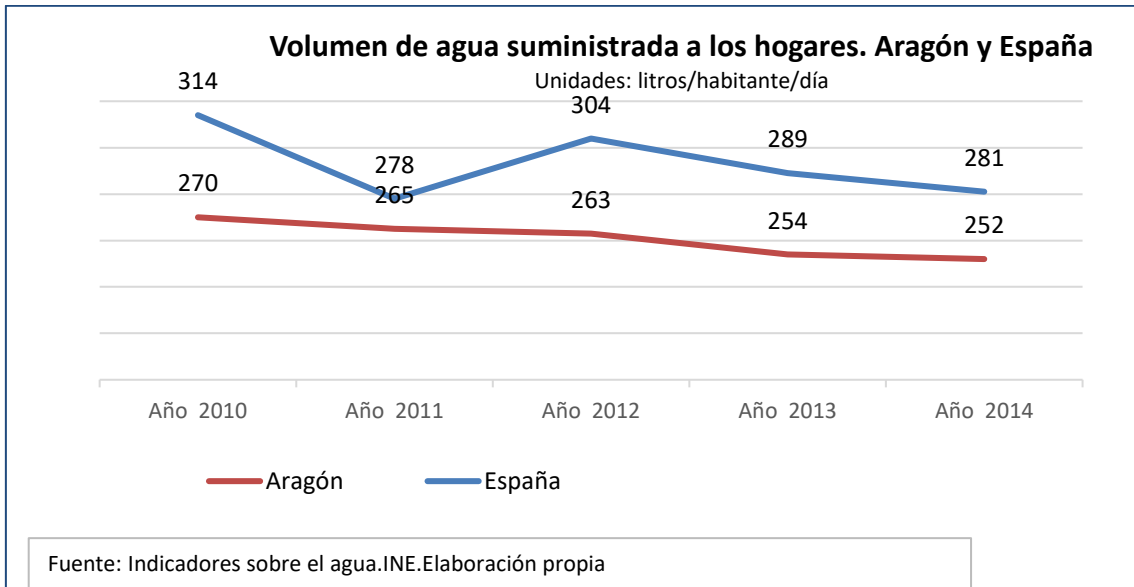
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la explotación del INE de la Encuesta de Población Activa

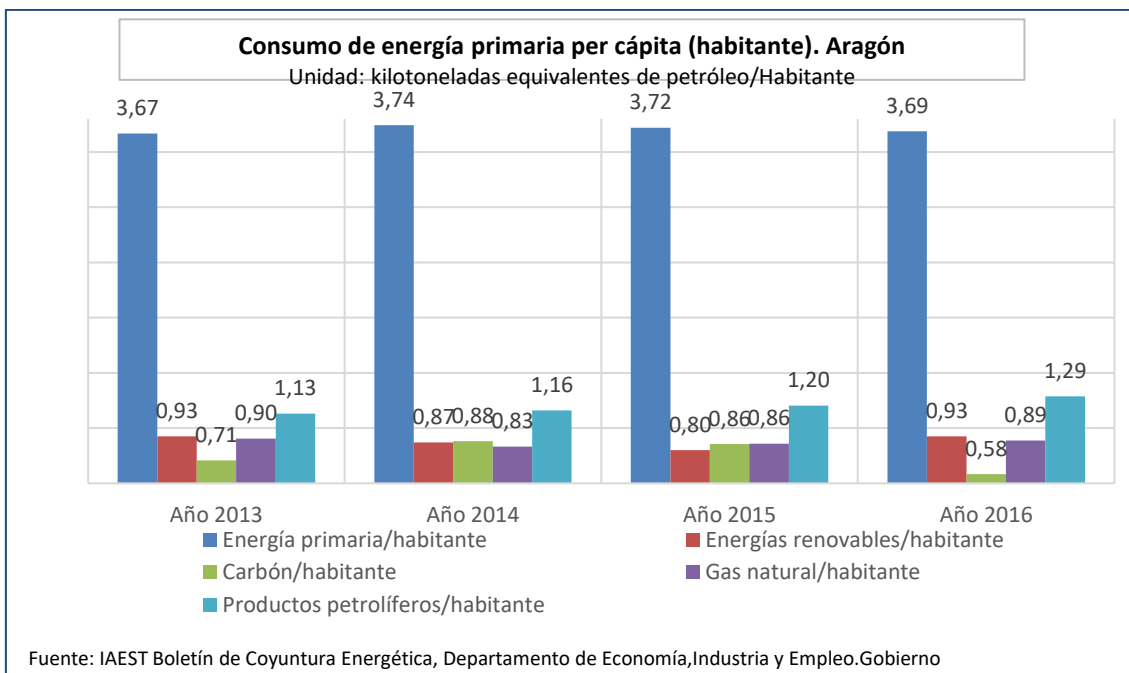
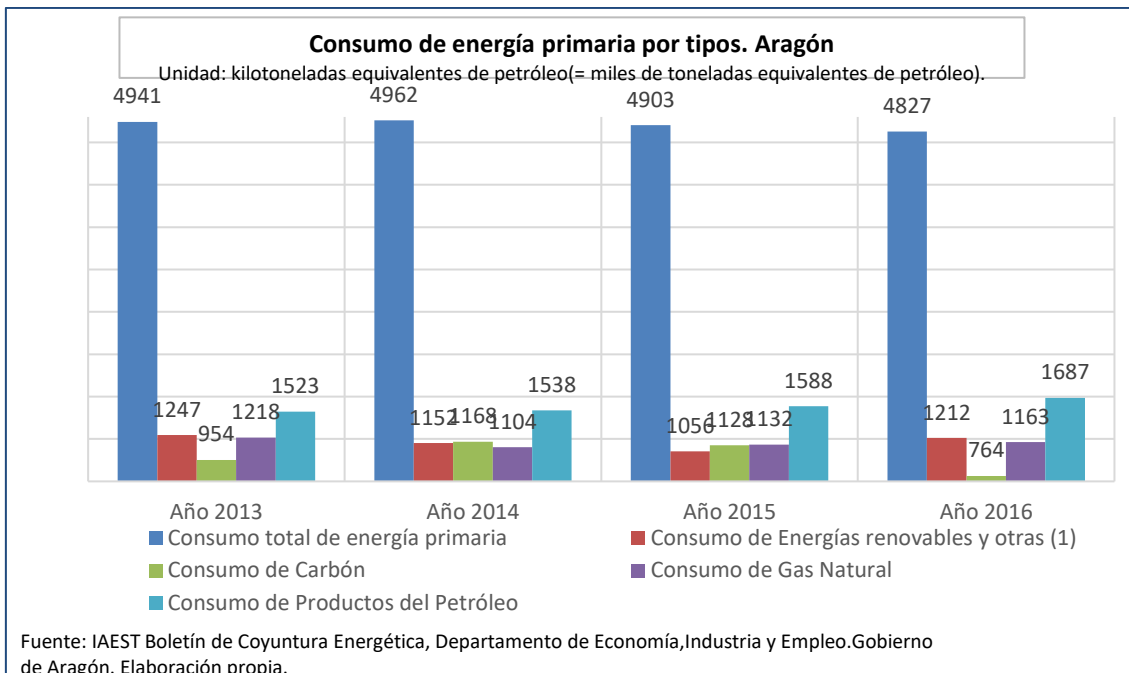


Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres
Unidades: Nº de llamadas



Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer, Gobierno de Aragón.

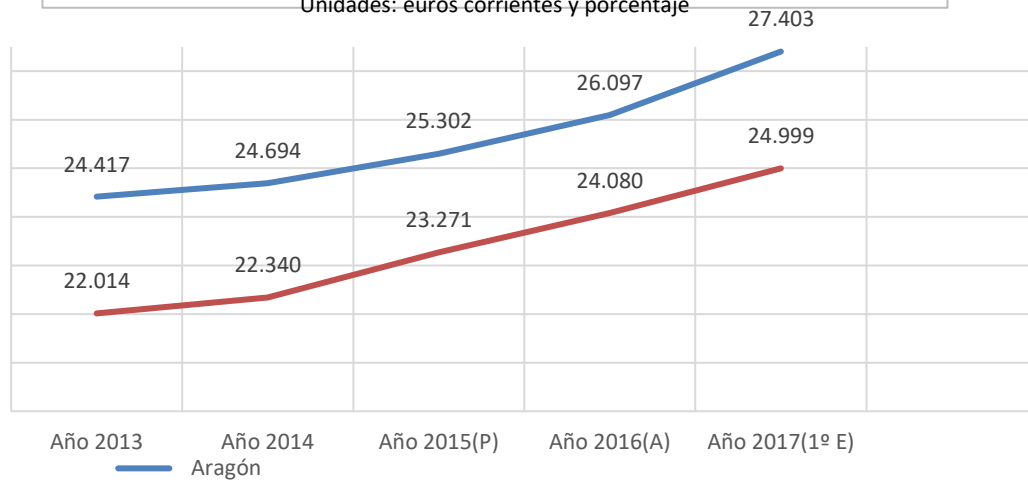






Producto interior bruto a precios de mercado per cápita. Aragón y España

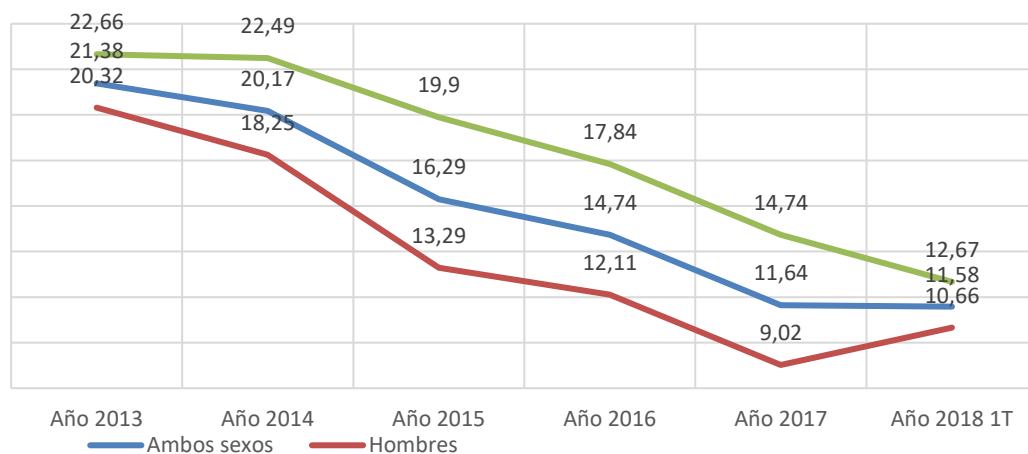
Unidades: euros corrientes y porcentaje



Fuente:IAEST según la Contabilidad Regional de España. Base 2010. Instituto Nacional de Estadística..
Elaboración propia.

Tasas de Paro por Sexo. Aragón

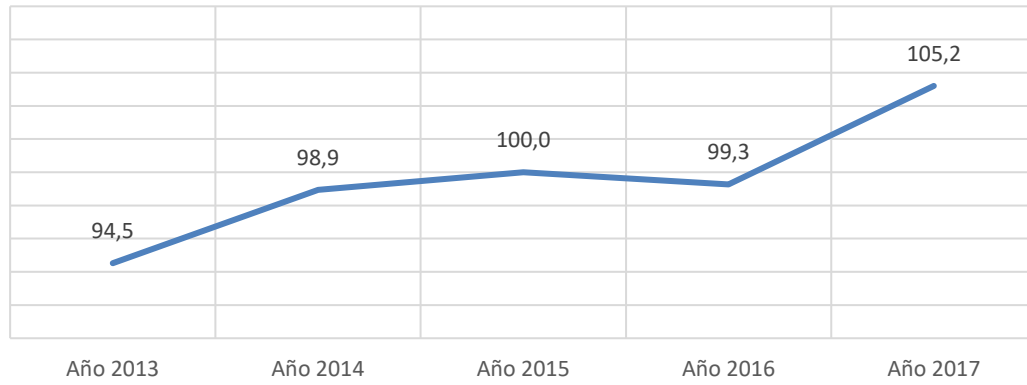
Unidad: porcentaje



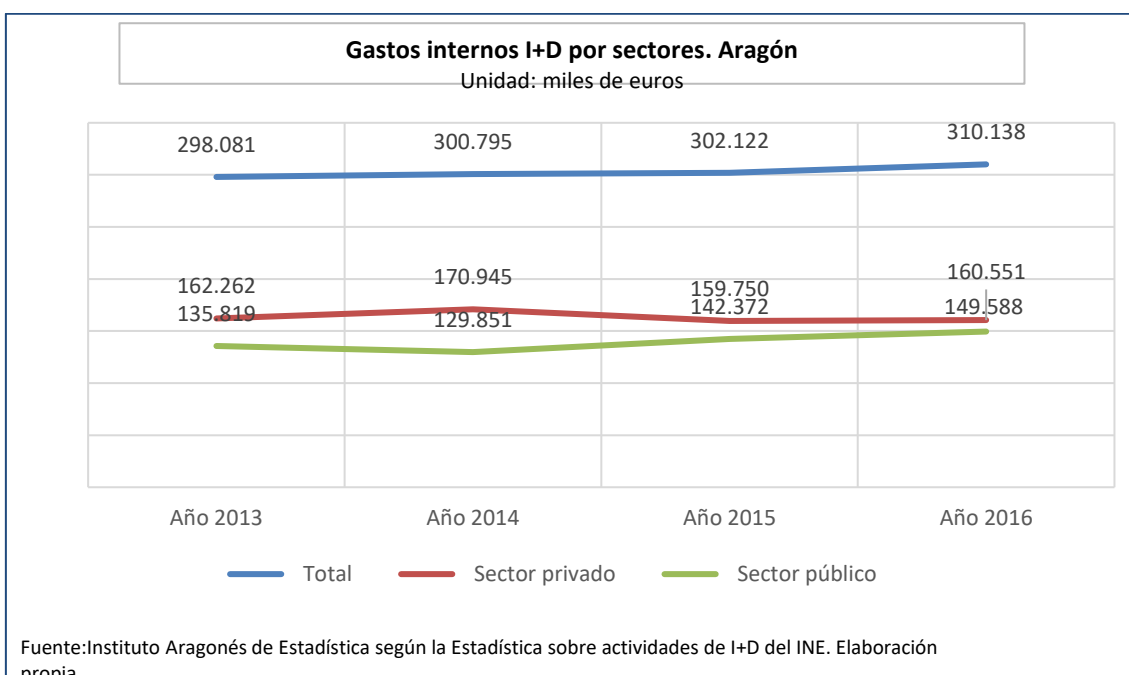
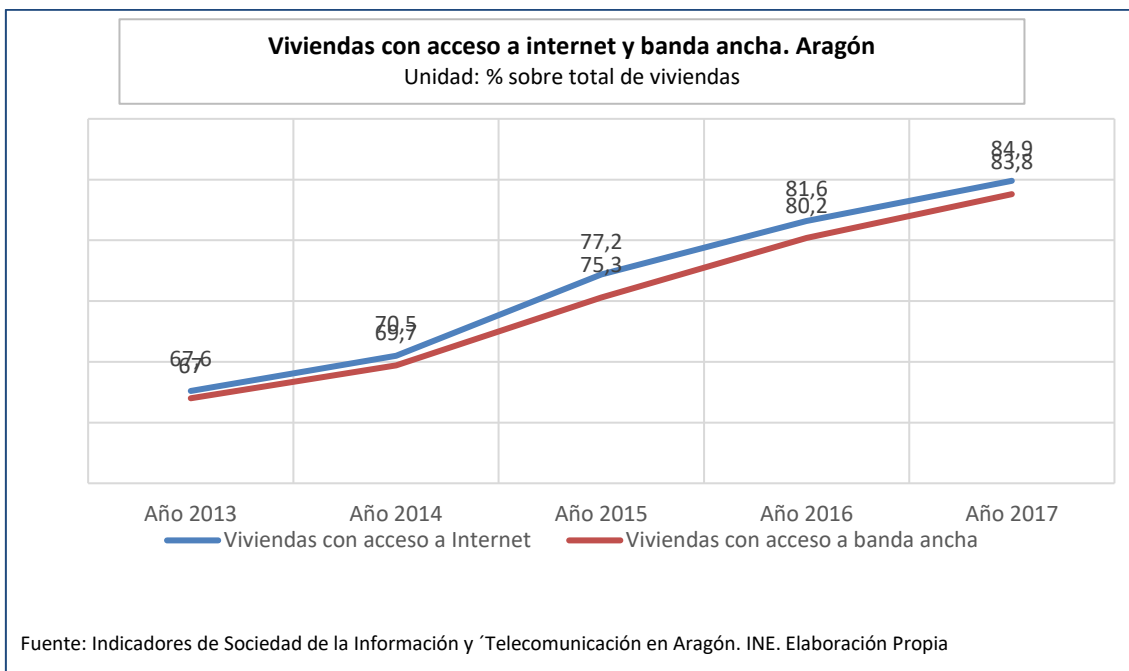
Fuente:IAEST según Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

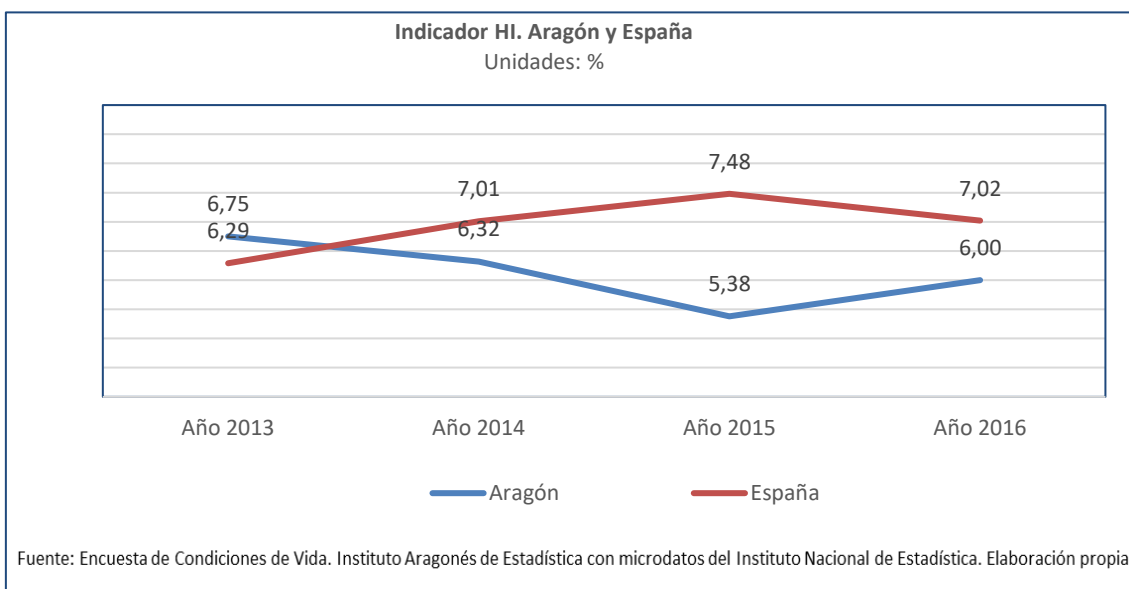
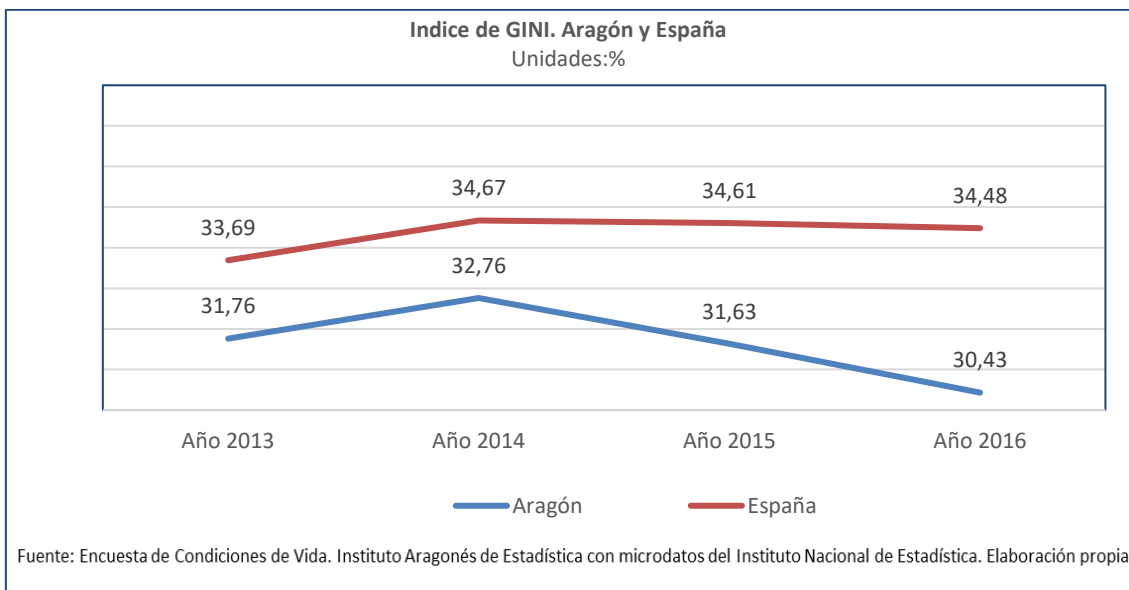
Índice de producción industrial base 2015. Aragón

Unidad: Índice

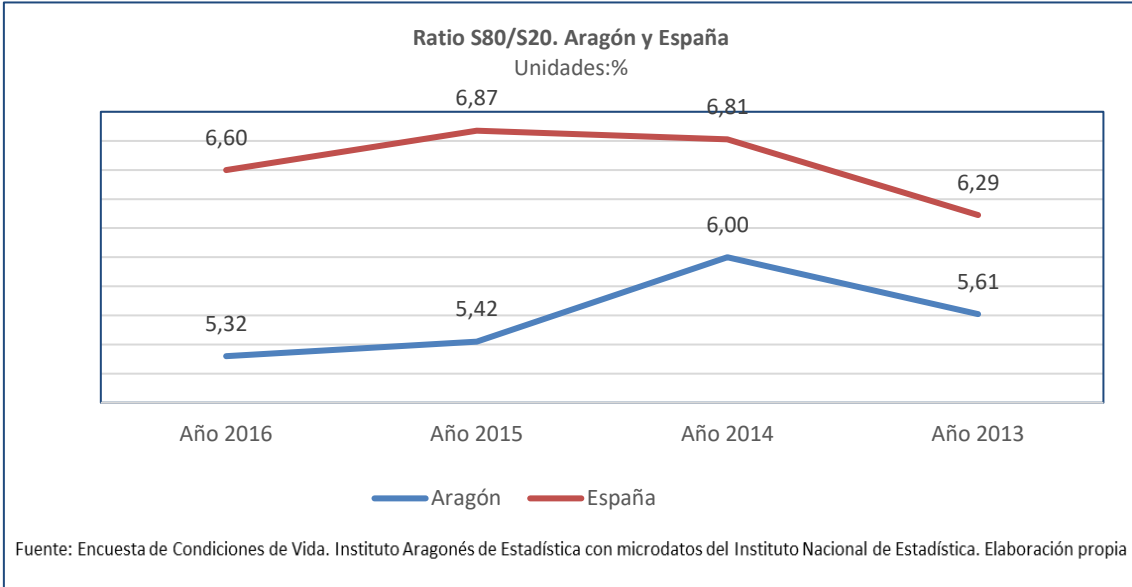


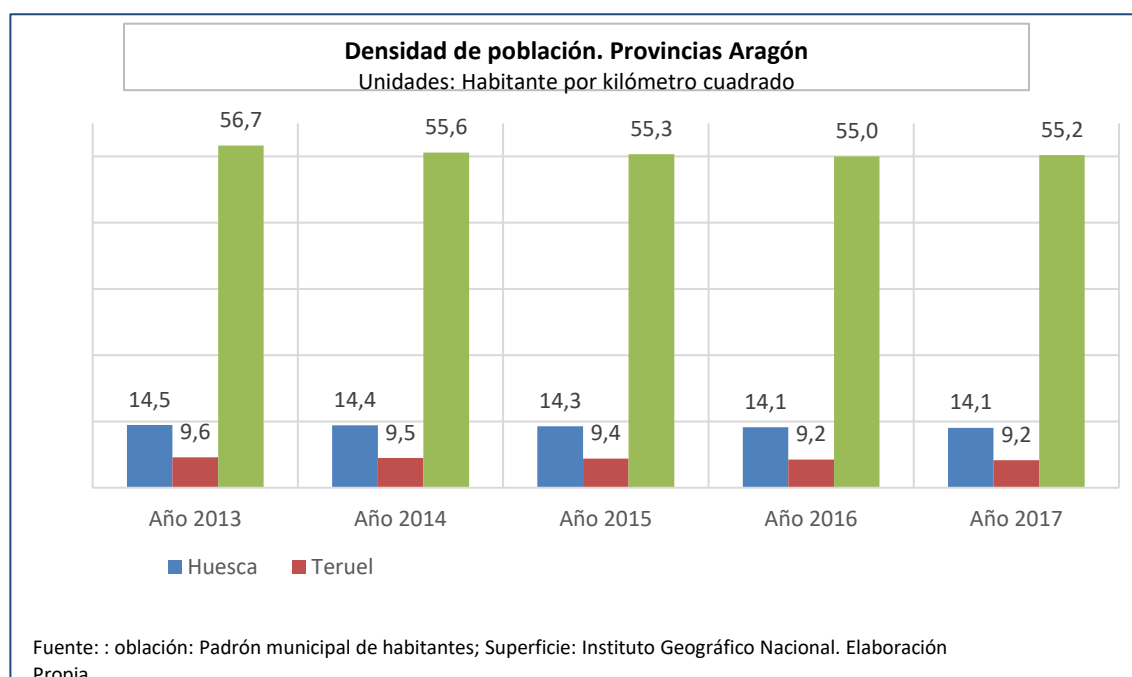
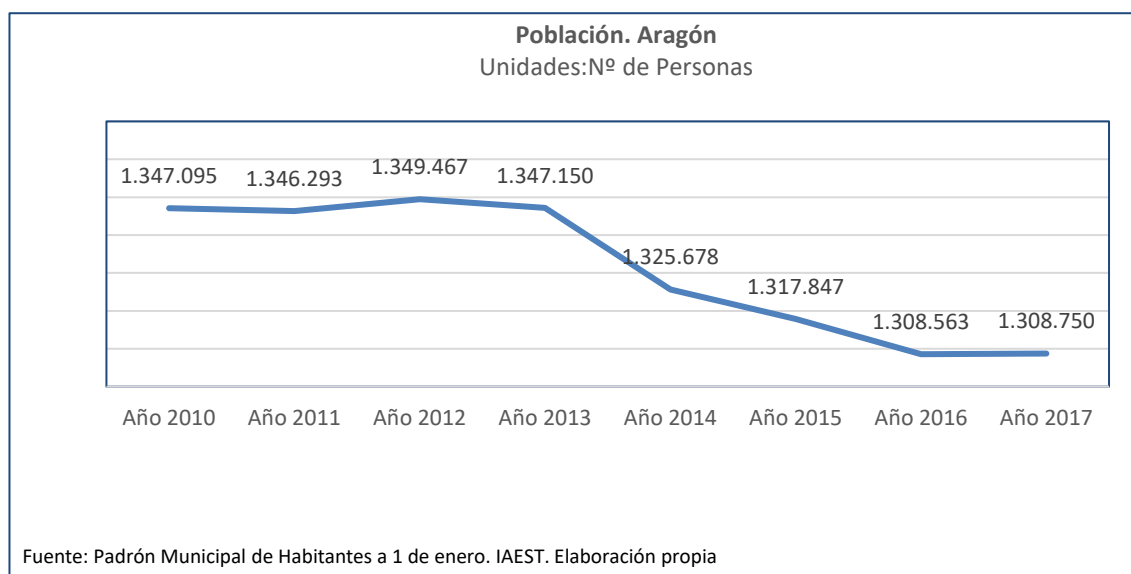
Fuente: IAEST según Instituto Nacional de Estadística.. Elaboración propia.





En el año 2013 hay una ruptura en la serie debido a un cambio metodológico en los datos relativos a los ingresos del hogar (se ha incorporado información de ficheros administrativos).2.- Se obtiene multiplicando el porcentaje de pobres (personas situadas por debajo del umbral de pobreza (60% de la renta mediana de Aragón) por la brecha de pobreza media relativa. Representa el déficit de ingreso medio para toda la población respecto de la línea de pobreza. Se puede interpretar como la cantidad de dinero que habría que transferir a los pobres para que dejaran de serlo, expresada como proporción del máximo que habría que transferir si toda la población careciera de ingresos.





Municipios según tamaño. Aragón

Unidades: N° de municipios

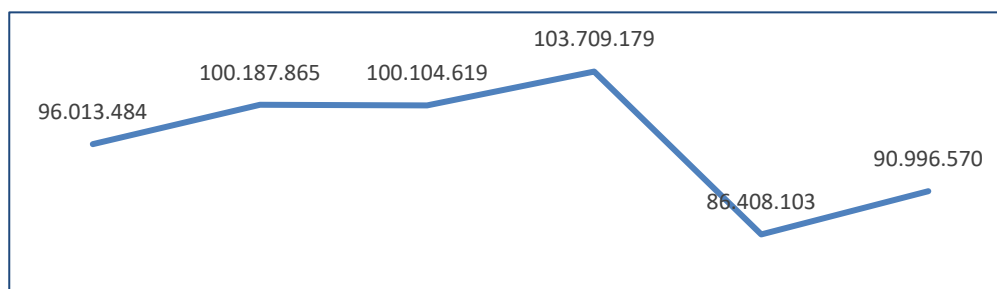
Dimensión municipal (habitantes)	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
1.- Menos de 100	153	154	163	168	171	174	185	194
2.- De 100 a 499 habitantes	372	373	369	365	362	363	356	349
3.- De 500 a 999 habitantes	92	91	88	86	86	85	86	83
4.- De 1000 a 4999 habitantes	90	88	86	88	90	86	80	81
5.- De 5000 a 9999 habitantes	11	12	11	10	10	10	11	11
6.- De 10000 a 29999 habitantes	10	10	11	11	10	10	10	10
7.- De 30000 habitantes y más	3	3	3	3	3	3	3	3
Total	731	731	731	731	732	731	731	731

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero. IAEST. Elaboración propia



Gasto en protección ambiental de las empresas industriales . Aragón

Unidades: Euros



Fuente: IAEST con datos del INE. Elaboración propia. (P): Datos del PIB provisionales. (A): Avance de datos del PIB.

Infraestructuras de recogida y tratamiento de residuos urbanos. Aragón

Infraestructuras de recogida y tratamiento	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Vertederos controlados			
Número de vertederos	8	8	8
Municipios atendidos con vertido directo	534	731	731
Estaciones de transferencia (ET)			
Número de estaciones de transferencia	11	10	10
Municipios atendidos*	197	227	227
Contenedores de recogida selectiva de vidrio			
Número de contenedores	5.797	6.287	6.400
Municipios atendidos	731	731	731
Contenedores de recogida selectiva de papel-cartón			
Número de contenedores	6.929	7.425	7.761
Municipios atendidos	637	680	699
Contenedores de recogida selectiva de envases ligeros			
Número de contenedores	9.522	10.182	10.451
Municipios atendidos	691	710	710

Fuente: IAEST on datos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Elaboración propia



Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera por categorías de actividad. Aragón							
Unidad: Kilotoneladas de CO ₂ equivalente							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Cambio 1990-2015 en %
Total de emisiones	16.117,34	19.315,43	17.322,18	15.452,01	16.524,10	16.415,63	7,83
Agricultura	2.957,82	3.105,88	3.048,36	3.257,48	3.430,55	3.483,17	47,80
A. Fermentación entérica	697,43	738,73	685,12	738,17	760,96	739,59	3,00
B. Gestión de estiércoles	1.340,93	1.475,13	1.561,63	1.567,27	1.662,20	1.749,25	123,32
C. Cultivo de arroz	68,78	68,02	32,82	38,66	33,42	33,42	35,38
D. Suelos agrícolas	811,71	789,02	737,76	874,10	926,45	920,56	27,61
E. Quemadas planificadas de sabanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
F. Quema en el campo de residuos agrícolas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
G. Enmiendas calizas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
H. Fertilización con urea	38,98	34,99	31,02	39,28	47,52	40,34	17,13
Procesado de la energía	11.478,97	14.363,09	12.525,59	10.538,53	11.445,87	11.440,72	-5,13
A. Actividades de combustión	11.455,30	14.340,14	12.502,90	10.515,88	11.422,98	11.416,76	-4,91
1. Industrias del Sector Energético	3.901,91	6.922,90	5.467,99	3.698,28	4.894,55	4.655,04	-32,60
2. Industrias manufactureras y de la construcción	2.304,44	2.270,93	2.232,54	2.052,15	1.816,38	1.915,23	10,31
3. Transporte	3.084,87	3.002,84	2.726,91	2.762,04	2.753,38	2.790,54	35,01
4. Otros Sectores	2.161,21	2.139,72	2.073,01	2.001,35	1.956,03	2.054,61	58,67
5. Otros	2,88	3,75	2,45	2,06	2,64	1,34	0,92
B. Emisiones fugitivas de los combustibles	23,67	22,94	22,69	22,65	22,89	23,96	-55,08
1. Combustibles sólidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
2. Petróleo y gas natural	23,67	22,94	22,69	22,65	22,89	23,96	-55,08
Procesos Industriales	1.159,23	1.322,16	1.223,81	1.128,09	1.134,64	976,72	85,65
A. Productos Minerales	490,36	615,83	525,75	465,20	493,54	539,81	41,31
B. Industria química	19,86	25,19	21,13	20,13	18,79	15,21	-44,35
C. Producción metalúrgica	129,10	138,55	133,56	129,74	127,67	117,02	82,00
D. Productos no energéticos y uso de disolventes	39,42	37,66	35,08	30,60	29,96	29,56	-21,50
E. Industria electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
F. Uso de sustitutivos de los GEIs	451,79	478,48	486,01	462,88	445,24	257,55	-
G. Producción y uso de otros productos	28,70	26,45	22,28	19,54	19,44	17,57	18,59
H. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Tratamiento y eliminación de residuos	521,32	524,30	524,42	527,91	513,04	515,03	83,10
A. Depósito en vertederos	399,78	401,38	402,48	401,56	389,94	389,73	179,69
B. Tratamiento biológico de residuos sólidos	13,67	15,16	15,78	21,54	17,17	17,17	-
C. Incineración de residuos	21,23	21,02	21,18	21,05	20,88	20,88	-26,32
D. Tratamiento de aguas residuales	86,62	86,72	84,95	83,75	85,03	87,22	-21,72
E. Otros	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	-99,01

Fuente M^º de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Dpto de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. IAEST



Superficie de los espacios protegidos. Aragón					
Unidad: hectáreas y %					
Año	Total Superficie Protegida(*)	% sobre Superficie Total Aragón	Año	Total Superficie Protegida(*)	% sobre Superficie Total Aragón
1984	17.284,11	0,36	2001	110.611,29	2,32
1985	17.284,11	0,36	2002	110.888,29	2,32
1986	17.261,11	0,36	2003	110.888,29	2,32
1987	17.284,11	0,36	2004	110.888,29	2,32
1988	17.284,11	0,36	2005	110.893,84	2,32
1989	17.284,11	0,36	2006	140.420,12	2,94
1990	17.660,11	0,37	2007	154.634,71	3,24
1991	65.890,11	1,38	2008	154.634,71	3,24
1992	65.890,11	1,38	2009	154.748,85	3,24
1993	65.890,11	1,38	2010	157.376,46	3,30
1994	98.800,11	2,07	2011	158.112,36	3,31
1995	102.155,45	2,14	2012	158.112,36	3,31
1996	102.155,45	2,14	2013	158.112,36	3,31
1997	102.155,45	2,14	2014	158.112,36	3,31
1998	110.614,34	2,32	2015	158.112,36	3,31
1999	110.611,29	2,32	2016	158.300,79	3,32
2000	110.611,29	2,32			

Fuente: IAEST según datos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.

Superficie total de Aragón: 4.771.995,30 hectáreas.

Número de incendios forestales y superficie forestal afectada. Aragón			
Unidades: Número de siniestros, hectáreas.			
	2013	2014	2015(P)
Número total de siniestros	217	373	341
Número de incendios (>= 1 ha)	36	80	71
Número de conatos (<1 Ha)	181	293	270
Superficie forestal afectada total (Has)	348	439	7.856
Superficie arbolada (Has)	38	104	4.239
Superficie no arbolada (Has)	310	335	3.617
Número de grandes incendios (>=500 Has)	0	0	1

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. IAEST
Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

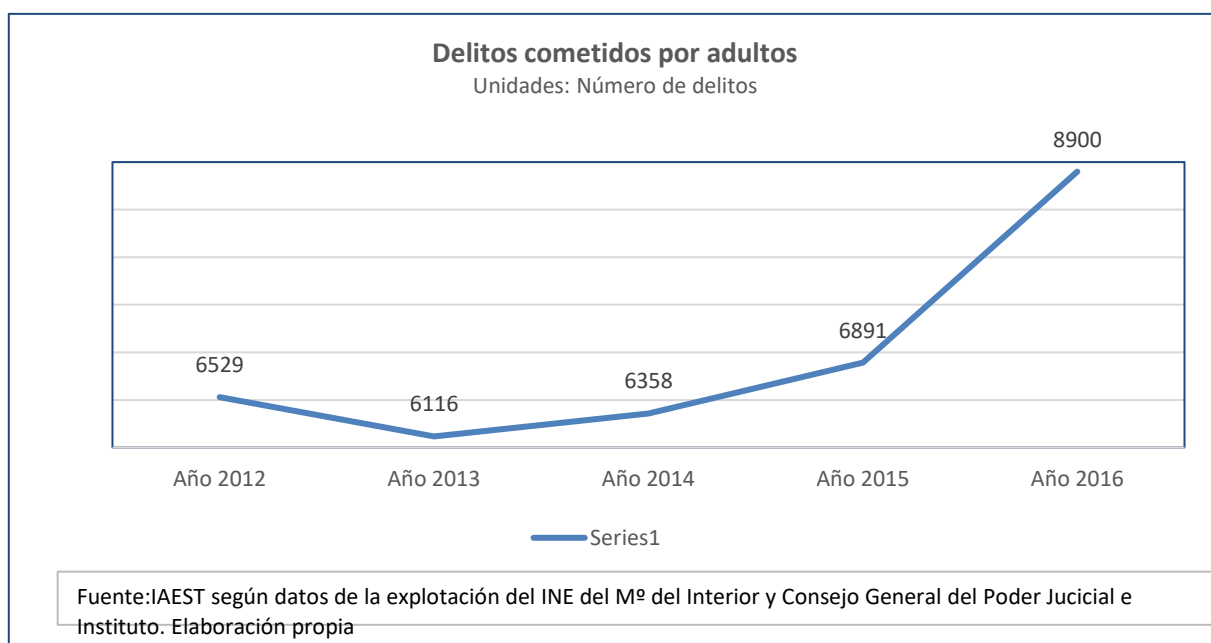
(P) dato provisional



Datos liberados por el Gobierno de Aragón en formatos abiertos desde Aragón Open Data

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Conjuntos de datos	2600	2800	2900
Recursos en catálogo datos abiertos	8900	12000	12500
Tripletas estándares web semántica		27	28

Fuente: DG Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado





Proyectos de Cooperación al Desarrollo gestionados desde Aragón

Unidades: número de proyectos

		España	Europa	Africa Subsaharian	Magreb	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Asia	Varios países
Año 2013	Necesidades básicas	0	0	38	4	0	35	7	19	0
	Programas integrales	0	0	16	4	0	28	16	6	2
	Sensibilización, información y educación	29
	Comercio justo	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Formación cooperantes/voluntariis	2
	Ayuda de emergencia y humanitaria	0	0	1	3	0	0	0	8	1
	Varios	2	0	0	1	0	0	0	0	0
Año 2014	Necesidades básicas	0	0	46	3	0	26	11	18	0
	Programas integrales	0	0	21	3	0	28	14	7	3
	Sensibilización, información y educación	36
	Comercio justo	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Formación cooperantes/voluntariis	1
	Ayuda de emergencia y humanitaria	0	0	2	2	0	1	0	10	1
	Varios	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Año 2015	Necesidades básicas	0	0	36	6	0	26	5	15	0
	Programas integrales	0	0	24	2	0	25	10	5	2
	Sensibilización, información y educación	31
	Comercio justo	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Formación cooperantes/voluntariis	0
	Ayuda de emergencia y humanitaria	0	0	2	3	0	0	0	11	0
	Varios	2	0	0	1	0	1	0	0	1
Año 2016	Necesidades básicas	0	0	45	4	0	31	15	25	0
	Programas integrales	0	0	12	4	0	31	10	7	2
	Sensibilización, información y educación	32
	Comercio justo	5	0	0	0	0	0	0	0	0
	Formación cooperantes/voluntariis	0
	Ayuda de emergencia y humanitaria	0	0	1	1	0	6	5	5	2
	Varios	2	0	0	1	0	0	0	0	1

Fuente: Servicio de Cooperación. Elaboración: IAEST.

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno de Aragón se ha comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del Plan de Gobierno de la IX Legislatura, impulsando una batería de acciones que conforman la **Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible**. Una Agenda 2030 implementada a través de una metodología abierta y participativa que pretende implicar al mayor número de actores de la sociedad civil y el ámbito privado, así como actuar de locomotora para todas las administraciones en nuestra región: universidad, ayuntamientos, comarcas y diputaciones.

Además, coincidiendo con el Aniversario de la Expo Internacional 2008 de Zaragoza sobre Agua y Desarrollo Sostenible, va a impulsar **EBRO2030**, un plan estratégico que recogerá la herencia de la Expo, y que trabajará tres ejes: **Agenda Internacional de Eventos** en torno al **Objetivo 6: el Agua**. **Plan de Desarrollo Sostenible de la Ribera del Ebro**. Y **Parque Innova**: Un plan de dinamización del recinto Expo en torno a la educación y la inclusión digital para favorecer una transición justa a la economía del conocimiento.



MARCO METODOLÓGICO.

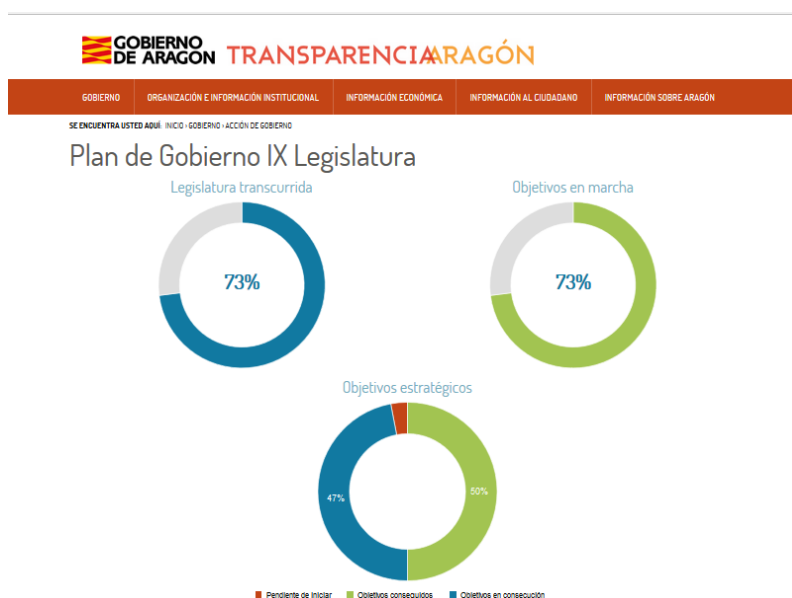
Hace ya un año mediante el decreto 69/2017, de 9 de Mayo, del Gobierno de Aragón, se crea la **Comisión Interdepartamental “Observatorio de la Desigualdad en Aragón”** impulsada desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección de Igualdad y Familias, con implicación de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, Transparencia, Participación, así como del Servicio de Planificación de Servicios Sociales, para definir el documento marco de la **Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS)**, en el que están colaborado todos los departamentos del Gobierno de Aragón. Una estrategia que podemos resumir en tres áreas: Implementación, Participación y Alianzas.

IMPLEMENTACIÓN:

Es la parte central de la EADS y se centra en cómo el Gobierno de Aragón va desarrollar medidas encaminadas al cumplimiento de los ODS en nuestra comunidad autónoma. Se concreta en tres acciones:

Cartografía de los ODS en el Gobierno de Aragón. A imagen y semejanza de la cartografía del Gobierno de España, hemos alineado todas las políticas estratégicas (Planes, Programas, Leyes...) del Plan de Gobierno de la IX Legislatura con los 17 ODS. En este proceso están participando todos los Departamentos del Gobierno de Aragón. La Cartografía es un documento exhaustivo con compromisos e indicadores de impacto. Temporalización: Junio 2018

Sistema de seguimiento y visualización de la Agenda 2030 y los ODS en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. Tomando como referencia el sistema de seguimiento en tiempo real del Plan de Gobierno, que permite visualizar el progreso y consecución de los 147 objetivos de la IX Legislatura, analizar cada uno de ellos, y correlacionarlo con el tiempo transcurrido; vamos a implementar un sistema similar para la EADS. Temporalización: IV Trimestre 2018



Presentación de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible. Con el objetivo de unirnos al evento global del examen del Gobierno de España ante Naciones Unidas, hemos presentado el 17 de julio (el plan marco de la EADS, incluyendo la cartografía, las alianzas y los procesos participativos).

Plan de Cooperación Aragonesa. Tanto el Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 con su Plan Anual 2018, como el futuro Pacto por la Cooperación Aragonesa 2023, se articulan y se alinean en torno a la Agenda 2030 y los 17 ODS.

Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG). El objetivo de la EpDCG es generar una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa y se ha establecido como prioritarias las actuaciones que trabajen la perspectiva de la Agenda 2030.

ALIANZAS

Dentro del apartado de Alianzas se recogen las acciones encaminadas a establecer enlaces y pactos con otras instituciones, entidades y empresas. Se concreta en las siguientes acciones:

Agenda ODS Local. Colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMP), para divulgar y promover la Agenda 2030 en los Ayuntamientos y Comarcas de Aragón. La primera sesión se celebra en el mes de junio de 2018 en el marco de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Cátedra de Cooperación: Observatorio de Impacto. Dentro de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad (agrupa a la mayoría de ONGDs aragonesas), este año como novedad se va a impulsar el Observatorio de Impacto con el objetivo de medir el retorno social de la inversión de la cooperación aragonesa, utilizando como parámetros los ODS. Este Observatorio se sustancia en un bloque teórico del Máster de Cooperación, en varias becas de investigación, en un programa de prácticas en el terreno y en un informe final, que pretende introducir criterios objetivación sobre el impacto de los proyectos de cooperación en el marco de los 17 ODS. Convenio en tramitación.

Observatorio de la Desigualdad - UNICEF. Una de las primeras acciones de la comisión interdepartamental fue crear el Observatorio de la Desigualdad, en colaboración con el profesor de la Universidad de Zaragoza Pau Mari-Klose. Un observatorio que va a focalizar sus primeras acciones en la pobreza infantil de la mano de UNICEF.

Grupo de Trabajo C+I: Cooperación + Innovación. Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo entre la FAS, la CEOE, CEPYME y la Asociación de Jóvenes Empresarios AJE, para diseñar una estrategia conjunta que logre introducir criterios de innovación en los proyectos de cooperación para multiplicar su impacto, de la mano del tejido empresarial aragonés, en el contexto de sus programas de RSC y RSE, a la vez que se fomenta la transición digital a la sociedad de la información y el conocimiento de la administración y el tercer sector. El objetivo último es alimentar y promover el denominado cuarto sector aragonés como espacio colaborativo de lo público, lo privado y lo social, que es consustancial a la propia Agenda 2030

Alianza 2030 de Desarrollo Sostenible. Antes de finalizar el 2018 celebraremos un gran evento en que visualizar todos los esfuerzos de las administraciones, las empresas y el tercer sector. El encuentro tiene como objetivo presentar la EADS y planificar acciones conjuntas en el horizonte 2019 – 2030, y tiene vocación de convertirse en el Consejo de Desarrollo Sostenible.

PARTICIPACIÓN

La participación será asunto clave en la EADS, tanto como palanca de concienciación y sensibilización, como herramienta de divulgación, formación y articulación. Se concreta en varias acciones

Atlas de Iniciativas Ciudadanas – ODS. Tomando como punto de partida el mapa CIVICS de SEGIB y VIC, donde hay mapeadas más de 4.000 iniciativas de innovación ciudadana en 25 ciudades iberoamericanas, mediante un convenio con la SEGIB vamos a utilizar Aragón como proyecto piloto de un Mapa de iniciativas ciudadanas (innovación social, emprendimiento social, neo-comunitarismos, cuarto sector...) con una interfaz 2030, para posicionar y visibilizar los proyectos en función de los 17 ODS. Se trata de herramienta de visibilización, organización, auto-reconocimiento y empoderamiento de iniciativas que suelen volar por debajo de radar y funcionan, la mayoría de las veces al margen de la administración.

G-1000 – Cumbre Ciudadana. Vamos a impulsar un proceso masivo simultáneo de deliberación en varios pueblos y ciudades de Aragón una mañana de un sábado. El tema del que debatirán será los ODS. La cadena de valor del G-1000 es: Selección de un ODS para trabajar en el pueblo/barrio > Tormenta de Ideas > Selección de proyectos > Banco de Proyectos.

Proceso participativo de la EADS con el LAAAB (Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto). Aprovechando la metodología del LAAAB se realizará un proceso participativo para co-creación de la EADS. El LAAAB realiza ya más de 30 procesos presenciales anuales, con una batería de talleres de dinamización y co-diseño, en los que participan más de 5.000 personas/año. Dispone de plataforma de participación online.

Campaña de Divulgación 2030 con la FAS. A través de un convenio con la Federación Aragonesa de Solidaridad, este año se pretende iniciar una campaña de sensibilización y divulgación de la Agenda 2030 y los ODS, que contará con actuaciones que lleguen la mayoría del territorio de Aragón, con recursos y mensajes adaptados a la gran variedad de públicos destinatarios.